

FE Y LIBERTAD

REVISTA DEL
INSTITUTO FE Y LIBERTAD

Volumen 7 | Número 1
(enero-junio 2024)

Globalismo y totalitarismo del
siglo XXI



INSTITUTO
FE Y LIBERTAD

www.feylibertad.org

DIRECTOR DE PUBLICACIÓN

Camilo Bello Wilches / Colombia

EDITOR INVITADO

Santiago Fernández Ordoñez / Guatemala

CONSEJO EDITORIAL

Jordan J. Ballor Estados Unidos	Director de investigación, Center for Religion, Culture and Democracy
Alejandro A. Chafuen Argentina	Director gerente, Internacional, Acton Institute
Gonzalo A. Chamorro Chile	Director, Instituto Crux
Helmuth Chávez Guatemala	Decano, Escuela de Negocios, Univesidad Francisco Marroquín de Guatemala
Javier Fernández-Lasquetty España	Político y académico
León M. Gómez Rivas España	Profesor de Ética y Pensamiento Económico, Universidad Europea de Madrid
Jesús Huerta de Soto España	Profesor, Universidad Rey Juan Carlos en Madrid
Wayne Leighton Estados Unidos	Director ejecutivo y CEO, The Antigua Forum
Adrián Ravier Argentina	Director de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas de ESEADE
Lawrence Reed Estados Unidos	Presidente emérito, Foundation for Economic Education
Carroll Rios de Rodríguez Guatemala	Presidente, Instituto Fe y Libertad
Gabriel Zanotti Argentina	Director académico, Instituto Acton
Coordinador editorial	Camilo Bello Wilches
Maquetador	Camilo Bello Wilches
Correctora de estilo	Angela Ozaeta

Instituto Fe y Libertad

Instituto Fe y Libertad, oficina 912
Edificio Medika 10, 6 Avenida 04-01, zona 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala

www.feylibertad.org • www.revista.feylibertad.org • revista@feylibertad.org

ISSN versión impresa: 2708-745X ISSN versión en línea: 2709-3824



Reconocimiento-No comercial CC BY

La misión del Instituto Fe y Libertad es impulsar el florecimiento humano promoviendo la libertad individual y los principios judeocristianos.

En portada: Theodor de Bry. (c. 1780). The Port of Canton [Grabado]. Wikipedia. https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:The_Port_of_Canton.jpg

CONTENIDO

Convocatoria	7	
Presentación		
Santiago Fernández Ordóñez	10	<i>Globalismo y totalitarismo del siglo XXI</i>
Artículos		
César Eduardo Santos	14	<i>¿Pluralizar la hegemonía o alimentar el conflicto? Notas sobre democracia agonista y mundo multipolar en el pensamiento de Chantal Mouffe</i>
Christa Walters	29	<i>Identidad y libertad en la iberosfera: Desafíos políticos en un mundo globalizado</i>
Craig A. Deare	56	<i>Globalismo y totalitarismo en el siglo XXI: Una evaluación pesimista (en el corto plazo) cultural</i>
David Emanuel Andersson	71	<i>Individualismo cultural</i>
José Carlos Martín de la Hoz	113	<i>Diego de Covarrubias y el poder político</i>
Juan Ángel Soto	125	<i>Esferas de poder La crisis de legitimidad de la democracia liberal y su arquitectura global</i>
Juan Pablo Gramajo Castro	141	<i>Omnes populi</i>
Maximiliano Albornoz	162	<i>La inconsistencia de la política exterior argentina en el siglo XX y el interrogante sobre la relación con China en el siglo XXI</i>
Pedro Carlos González Cuevas	179	<i>Derecha identitaria y globalización</i>

Reseñas

Carroll Rios de Rodríguez **195** *Liberty or Lockdown*

Colaboradores 201

Revistas del IFYL 205



Convocatoria del volumen 7, número 1 **Globalismo y totalitarismo del siglo XXI** **Enero-junio de 2024**

A principios de 2020 se llevó a cabo un experimento humano de proporciones inéditas. Después de confirmarse la pandemia causada por el coronavirus (SARS-CoV-2), siguiendo los consejos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Gobiernos de todo el mundo impusieron cuarentenas estrictas, restringieron los viajes y el comercio internacional, cerraron negocios, escuelas e iglesias, exigieron el uso de mascarillas y obligaron a los ciudadanos a someterse a pruebas de salud. Aún no se han dimensionado los efectos que estas medidas tuvieron en los Gobiernos, la economía, la unidad familiar y la salud mental de las personas.

Esta experiencia nos mostró que el mundo está más conectado que nunca. Ya no es una fantasía un único Gobierno mundial como la Federación Unida de Planetas de la serie *Star Trek*, cuyo logo recuerda al de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Se estima que hay más de 5000 organizaciones intergubernamentales y alrededor de 25 000 organizaciones no gubernamentales internacionales. Desde sus órganos especiales, fondos y programas, la ONU promueve políticas de administración pública, salud, educación, nutrición, ambiente, energía, el rol de la mujer y más. Los 193 Gobiernos miembros son susceptibles a presiones para ajustarse a sus directrices. Otra organización influyente es el Foro Económico Mundial (WEF), fundado por el ingeniero alemán Klaus Schwab en 1971. Las más de mil empresas y organizaciones que se dan cita para la reunión anual del WEF en Davos conversan sobre la posibilidad de un rediseño de la sociedad.

La globalización es un fenómeno milenario. Los pueblos han intercambiado conocimientos artísticos, culturales, científicos y tecnológicos desde hace

siglos (agregar que también se han intercambiado enfermedades, patógenos y elementos «negativos»). La seda de China llegó hasta Europa y África gracias a las rutas que abrieron por tierra y por mar los comerciantes chinos. Se dice que los esclavos de origen africano trajeron la marimba al continente americano. Los viajes de Cristóbal Colón introdujeron el tomate, el maíz y el chile a Europa. La difusión del cristianismo y del islam son ejemplos de movimientos sociales globales.

Sin embargo, no hemos estudiado suficientemente los aspectos positivos y negativos de la globalización, el globalismo o el internacionalismo en el siglo XXI. Incluso desde antes de Adam Smith, los filósofos de la libertad reconocieron la vital importancia del comercio internacional para procurar el desarrollo económico. Ven en un mundo abierto e interconectado miles de oportunidades. Se teme, en contraposición, al Gobierno tiránico, propiciador de redistribuciones masivas y del manejo monopólico de agendas ideológicas que podrían atentar contra normas y tradiciones sociales y religiosas arraigadas. El espectro del totalitarismo ha vuelto, ya no solo dentro de un territorio nacional, sino a nivel planetario. Del otro lado del espectro ideológico, a partir de los años noventa se producen manifestaciones antiglobalización por temor al poder económico concentrado en corporaciones multinacionales y para garantizar la integridad de las culturas autóctonas. Pero estos mismos grupos abrazan los tratados y las regulaciones internacionales que intentan homogeneizar políticas públicas, como por ejemplo, en lo que concierne a temas ambientales, la concepción de la familia y de la vida humana, entre otros.

¿Estamos viviendo bajo un Gobierno único mundial de facto? ¿Prosperará la propuesta de formar un Gobierno formal único? ¿Quiénes son los promotores del globalismo y qué visión tienen de la naturaleza humana? ¿Cómo se puede medir el poder de ciertas organizaciones internacionales? ¿Va en aumento? ¿Cómo se manejan y financian, y cómo logran influir sobre diversos Gobiernos nacionales? ¿Quiénes fijan las agendas que reclaman la atención de los Gobiernos nacionales, como por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2030?

¿Son estos Gobiernos internacionales elitistas o representativos? ¿Cómo se puede lograr una amplia participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones globales? ¿Qué mecanismos de coerción tienen a su disposición las organizaciones intergubernamentales y las no gubernamentales para imponer sus agendas? ¿Conviene formar una organización no gubernamental global para promover ciertos puntos de vista, como por ejemplo, la primacía del ser humano frente a los animales? ¿Qué recursos tienen los ciudadanos del

mundo para defender sus derechos frente a posibles imposiciones emanadas de entes internacionales?

¿Qué obstáculos y qué estímulos enfrentan los mercados abiertos en el siglo XXI? ¿Qué Gobiernos son más susceptibles de ser presionados o coaccionados, y cuáles son los mecanismos de coacción efectiva? ¿Qué ventajas y desventajas enfrentan las religiones monoteístas en los nuevos escenarios globales? ¿Qué problemas socioeconómicos comunes enfrenta la humanidad (trata de personas, narcotráfico, contaminación, persecución religiosa, manejo de redes sociales, corrupción, etc.)?

¿Cómo influye la filosofía de la libertad en la opinión pública internacional? ¿Qué valores morales parecen guiar los discursos globalistas, y qué valores hace falta rescatar? ¿Es el marxismo cultural un ejemplo de globalismo totalitario? ¿Es el marxismo cultural una amenaza a la libertad de las personas? ¿Habrá una III Guerra Mundial? Si la agresión militar ya no es una opción popular en el concierto de naciones, ¿cómo se dilucidan los conflictos entre países? ¿En las cortes, a través de demandas, litigios y reclamos; en los medios de comunicación y en las redes? ¿Qué aprendemos de esfuerzos individuales y colectivos por salir o eludir las fuerzas globalistas, como por ejemplo las ciudades libres, las personas sin nacionalidad y el catolicismo comunitarista?

Camilo Bello Wilches
Director de publicaciones

Santiago Fernández Ordoñez
Editor invitado



Presentación

Globalismo y totalitarismo del siglo XXI

Hace cinco años, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente la pandemia de COVID-19. Desde que la primera de ellas quedó registrada en la historia —la peste de Justiniano (541-542 d. C.)—, solo diez más han sido ampliamente reconocidas y aceptadas como tales. Por la velocidad de los contagios y los primeros datos acerca de su alta mortalidad en los meses iniciales del año 2020, quedaba claro que vivíamos tiempos excepcionales y que, como tales, tendrían que ser enfrentados.

Mucho se había discutido acerca de los acertadamente temidos poderes de emergencia que los Estados buscan asumir en situaciones de guerra o calamidad pública. A pesar de décadas de reflexión guiadas por textos como *Camino de servidumbre* o *La acción humana*, fuimos poco o nada capaces de dimensionar la magnitud de la voracidad y la exigencia aplastante de las burocracias, y menos aún, la avasallante y cómplice actitud del ciudadano.

La primera respuesta contundente de política pública para hacer frente a la crisis vino de una autocracia. China optó por una gestión sanitaria centralizada y agresiva, orientada a conseguir el máximo nivel de aislamiento posible con el fin de limitar el número de nuevos contagios. «Por suerte», pensamos, «las democracias occidentales no serán capaces de aplicar ninguna medida parecida ni serán capaces de limitar a tales extremos los derechos individuales de sus ciudadanos». Nos equivocamos. Una tras otra, las democracias occidentales —empezando por Italia— fueron sumergiéndose en una espiral de

errar del lado de la acción, alimentada por la incertidumbre y la noble causa de salvar el máximo número de vidas sin importar el costo.

Una sola democracia, Suecia, resistió el embate de la exigencia planificadora y omnisapiente de las burocracias y decidió apostar por un manejo descentralizado, de sentido común y de plena confianza hacia sus ciudadanos adultos. Las demás administraciones públicas fueron, mes a mes, radicalizándose y envalentonándose, exigiendo hacer cumplir protocolos sanitarios cada vez más estrictos, aislando cada vez a más personas y elevando los costos humanos y económicos de una crisis que no contemplaba un abordaje alternativo.

Los llamados a la reflexión crítica que proponían replantear el manejo de la crisis con base en evidencia —como el de los firmantes de la Declaración de Great Barrington— llegaron a ser proscritos, acusados de ser elementos antisistema y enemigos de la ciencia y del bien común. Este tipo de fanatismo no hizo sino polarizar aún más a las sociedades, profundizando la desconfianza y el temor hacia al poder político arbitrario y la autoatribuida superioridad moral del Estado.

Cinco años más tarde, estamos lo suficientemente distanciados como para visitar las lecciones de una crisis profundamente mal gestionada, pero, ante todo, es momento de detenernos a identificar qué corrientes de pensamiento y movimientos culturales fueron capaces de erosionar la base de nuestra estructura de derechos y libertades individuales. ¿Qué fue lo que hizo posible que quedaran debilitadas a tal punto que la corriente dominante llegó a considerar el disenso y el sano escepticismo como estupidez e ignorancia?

Eso es lo que busca esta colección de artículos que el lector tiene en sus manos: revisar los errores cometidos —y lo que nos condujo a ellos— durante una de las crisis más importantes de la humanidad, a la luz de los preceptos básicos de una sociedad abierta y plural que reconoce los límites de la razón humana y la falsabilidad de la ciencia.

Santiago Fernández Ordóñez
Editor invitado

Derechos de Autor (c) 2024 Santiago Fernández Ordóñez



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato —y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



¿Pluralizar la hegemonía o alimentar el conflicto? Notas sobre democracia agonista y mundo multipolar en el pensamiento de Chantal Mouffe

*Pluralizing hegemony or fueling conflict?
Notes on Agonistic Democracy and Multipolar
World in the thought of Chantal Mouffe*

César Eduardo Santos

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Universidad Veracruzana

ce.santos.v@outlook.com

Resumen: Este artículo analiza la idea de mundo multipolar en el pensamiento de Chantal Mouffe, señalando dos propuestas de multipolaridad en su obra: i) cómo la configuración de bloques regionales de poder y ii) cómo el establecimiento de democracias alternativas al modelo occidental. Se cuestionan ambas propuestas desde sus concreciones empíricas y se señala la contradicción existente entre los ideales mouffeanos de «pluralizar la hegemonía» y «pensar con Schmitt contra Schmitt». Además, el artículo muestra cómo esta crítica se inserta en otras objeciones que se han hecho al trabajo de Mouffe sobre populismo y democracia agonista.

Palabras clave: Chantal Mouffe, mundo multipolar, democracia agonista, populismo, liberalismo.

Abstract: This article analyzes the idea of a multipolar world in the thought of Chantal Mouffe, highlighting two proposals of multipolarity in her work: i) the configuration of regional power blocs and ii) the establishment of alternative democracies to the Western model. Both proposals are questioned based on their empirical manifestations, pointing out the contradiction between Mouffe's ideals of "pluralizing hegemony" and "thinking with Schmitt against Schmitt." Additionally, the article demonstrates how this critique fits into other objections raised against Mouffe's work on populism and agonistic democracy.

Keywords: Chantal Mouffe, multipolar world, agonistic democracy, populism, liberalism.

Los discursos en torno al mundo multipolar —estrechamente ligados a los del Sur Global— han adquirido un carácter marcadamente ideológico. Más allá de describir realidades geopolíticas en ascenso y reconfiguraciones del orden internacional pos Guerra Fría, los promotores políticos e intelectuales de tales dos categorías han pretendido, a través de ellas, legitimar regímenes y modelos de gobernanza contrarios a los valores e instituciones de la democracia liberal.

Desde el conocido discurso de Vladimir Putin en la Conferencia de Seguridad de Múnich de 2008, hasta formulaciones teóricas recientes en el campo de las relaciones internacionales (véase, por ejemplo, Fortín, Heine y Ominami, 2021), la defensa del mundo multipolar ha asumido no solo el rechazo a la hegemonía occidental en el sistema-mundo, sino también el alineamiento con las agendas internacionales del Kremlin, el Partido Comunista Chino y otros actores que confrontan, expresamente, al así llamado mundo basado en reglas.

Las consecuencias prácticas de este enfoque, antes que emancipadoras o democratizadoras, como pretenden sus defensores, han devenido incluso en formas de activismo político comprometidas con regímenes no democráticos —so pretexto de disputar el dominio euroatlántico en la arena global, donde derechos políticos, civiles y sociales no están plenamente garantizados—. Piénsese en la proscripción de facto de la oposición en Rusia, la represión de las minorías musulmanas en Xinjiang o las violaciones a los derechos de las mujeres en Irán.

El presente ensayo busca, así, explorar las tensiones que existen entre el ideal supuestamente emancipador del mundo multipolar y sus consecuencias prácticas en cuanto potencial instrumento de legitimación de formas no democráticas de sociedad y gobierno. Para ello, someteremos a examen un aspecto poco estudiado en las críticas que se han hecho al pensamiento de Chantal Mouffe, quien ha sido una defensora abierta del enfoque multipolar en obras como *En torno a la política*, considerándolo el correlato internacional de la democracia agonista, según mostraremos en el desarrollo de este trabajo.

De contradicciones y sesgos

Populismo y democracia

La obra de Chantal Mouffe ha superado los linderos de la teoría para constituirse en varios casos como un manual de acción política. Individualmente o junto a Ernesto Laclau, las tesis mouffeanas sobre democracia radical y populismo de izquierdas no solo han respaldado explícitamente a proyectos y liderazgos concretos, sino que han servido como acta constitutiva de partidos políticos.

La pensadora belga ha desarrollado, ciertamente, un rol de intelectual público a lo largo de su trayectoria, expresando no solamente afinidades ideológicas con fenómenos como el chavismo, sino también asesorando en el terreno práctico a movimientos como La Francia Insumisa de Jean-Luc Mélenchon, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en México y, eminentemente, a Podemos en España, del cual se ha convertido en ideóloga junto a personajes como Íñigo Errejón, Pablo Iglesias y Juan Carlos Monedero (Melo y Franzé, 2022).

Como es natural, la labor militante de Mouffe ha generado severas críticas hacia su obra, las cuales evidencian contradicciones prácticas entre el ideal de democracia agonística y las derivas antipluralistas del populismo de izquierdas. Desde la historia política y la política comparada, autores como Keane (2017) y Chaguaceda (2021) han evidenciado rupturas entre la aspiración democratizadora de la apuesta teórica de Mouffe y aquellas tendencias *autocratizantes*¹ compartidas por los populismos de ambos polos del espectro ideológico.

¹ Crítica que también desarrolla Emilio de Ipola respecto de la obra conjunta de Mouffe y Laclau:

En Hegemonía y estrategia socialista, el punto de llegada de las luchas populares con vocación hegemónica asumía la forma de lo que Laclau y Mouffe denominaban democracia radical, pero en *La razón populista* parecen plantearse, si bien con precauciones, los primeros

De tal suerte que, además de revelar la inconsistencia de las tesis mouffeanas para la evaluación de casos históricos, Chaguaceda y Keane subrayan las afinidades antidemocráticas del fenómeno populista en cualquiera de sus expresiones. Por izquierda y por derecha, muestran nuestros autores, los populismos han incurrido en prácticas orientadas a la exclusión de las disidencias, la captura de instituciones y la concentración del poder en el líder carismático, todo lo cual contraviene al talante pluralista de la democracia radical, propiedad exclusiva —sugiere Mouffe— de la izquierda contemporánea.

Junto a estas consideraciones —y quizá como causa de ellas mismas—, los críticos han señalado ciertas limitaciones en la comprensión histórica de Mouffe respecto de las democracias liberales y el proceso de democratización en América Latina. Mientras que Keane (2017) reclama a la pensadora belga ignorar el origen preliberal de instituciones representativas —v. gr., el parlamento, además del uso anacrónico de categorías como «populismo antagónico» para referirse a la Revolución francesa—, Chaguaceda (2021) tilda de «generalización ahistórica» la afirmación mouffeana según la cual la democratización *desde abajo* de los Estados latinoamericanos no tuvo lugar sino hasta la ola populista de inicios de siglo. Como menciona nuestro autor:

Chantal Mouffe no solo simplifica tres procesos muy distintos entre sí (los de Bolivia, Ecuador y Venezuela), sino que además niega toda democratización de las sociedades latinoamericanas, previa a la más reciente «ola populista». Democratización que conjugó las movilizaciones de diversos sujetos en pro de más derechos y espacios de participación políticos, la creación de capacidades estatales y la neutralización de centros y grupos de poder antidemocráticos. (Chaguaceda, 2021, p. 374)

El remedo liberal

A las anteriores críticas, de carácter marcadamente histórico-práctico, podemos sumar algunas consideraciones teóricas esbozadas por el mismo John Keane (2017), concernientes a la estrecha concepción que Mouffe tiene del liberalismo. Este hecho es incluso reconocido por la filósofa cuando afirma:

Sin duda existen diversos liberalismos, algunos más progresistas que otros, pero, con algunas excepciones (Isaiah Berlin, Joseph Raz, John Gray, Michael

axiomas de una lógica que anula progresivamente las formas y contenidos democráticos en aras de un autoritarismo unipersonal en el que solo rige la voluntad del Líder. No es esto, sin duda, lo que Laclau se propone sustentar. Es la lógica inherente al populismo la que lleva a esa conclusión. (de Ípola, 2009, p. 220)

Walzer entre otros), la tendencia dominante en el pensamiento liberal se caracteriza por un enfoque racionalista e individualista que impide reconocer la naturaleza de las identidades colectivas. (Mouffe, 2007, p. 17)

Como bien señala Keane (2017), la reducción de la democracia liberal a los enfoques deliberativo de inspiración habermasiana y «agregativo» de matriz, digamos, schumpeteriana, ignoran la complejidad que hoy han adquirido las *repúblicas liberales de masas* bajo la forma de «democracias monitorizadas», por un lado, y como síntesis histórica de diversas tradiciones políticas no excluyentes, por el otro. Ciertamente, además de reunir a una serie de instituciones, organismos de control, formas de participación y mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales los poderes instituidos son «monitoreados» en las democracias contemporáneas, el liberalismo, en cuanto proyecto político, involucra herencias varias que trascienden al mero ideal normativo de consenso y deliberación racional provisto por interpretaciones como las de Habermas y Arendt.

De igual forma, el liberalismo incorpora en su expresión actual tradiciones que, allende al republicanismo entendido, básicamente, como apertura de la esfera pública a la participación activa de ciudadanos libres e iguales, fueron asumidas en algún momento histórico como contrarias a su imaginario político. Entre ellas podemos señalar las demandas sociales incorporadas en el itinerario liberal tras el fallido experimento de la Monarquía de Julio y el triunfo colectivo de la Primavera de los Pueblos de 1848 (Rosenblatt, 2018), todas ellas cristalizadas en proyectos como el socioliberalismo de L.T. Hobbhouse (Freeden y Stears, 2013) o, incluso, en las socialdemocracias europeas de la posguerra (González Ulloa Aguirre y Ortiz Leroux, 2021).

Esta concepción parcializada de Mouffe también se refleja en dos de sus principales tesis respecto del liberalismo, a saber: que la tradición liberal ha desdeñado las identidades colectivas en favor de una suerte de «individualismo posesivo», como diría McPherson, y que el papel político de los afectos ha sido marginalizado frente a un proceso de racionalización supuestamente *despolitizante*. Como ya hemos dicho, sin embargo, la propia Mouffe reconoce a pensadores como Berlin y Walzer entre aquellos cuyas ideas no se pliegan a una visión restrictiva del liberalismo. Ambos autores han mostrado en algunas de sus obras que, para la tradición liberal, asumir las identidades colectivas de los individuos es una *conditio sine qua non* de la pluralidad originaria. Individuos formalmente iguales requieren distinguirse en su especificidad a través de múltiples identidades, como, por ejemplo, la identidad nacional (Walzer, 2022).

A diferencia de Mouffe, no obstante, dichos autores piensan que el carácter emancipador del liberalismo consiste en valorar a las personas individuales y diversas en cuanto tales, sin necesidad de someter a escrutinio sus filiaciones colectivas con el afán de otorgarles un lugar y un rol determinado dentro de la sociedad, a la manera de la organización estamental del *Ancien Régime*. En un célebre ensayo, Isaiah Berlin cuestiona incluso la perspectiva individualista del romanticismo, la cual empuja al sujeto hacia el solipsismo y lo despoja de toda conciencia de solidaridad, principio normativo de suma importancia para la conformación de la comunidad política liberal (Berlin, 1986).

En cuanto a los afectos, debemos reconocer que el liberalismo, deudor intelectual de la Ilustración, ha ponderado a la razón como primer principio de la actividad política. Las pasiones han sido entonces desplazadas por la tradición liberal como un vestigio premoderno del cual debemos librarnos para garantizar la armonía de las formaciones sociales. El contractualismo representa, en ese sentido, un esfuerzo por explicar, a través del consenso general que instituye al Estado, el tránsito del *mito* al *logos*, o, en otras palabras, *de la barbarie a la civilización*.

Ello no implica, sin embargo, que el rol político de los afectos haya sido eliminado de las consideraciones de todo pensador liberal. Entre las más recientes y sofisticadas teóricas del liberalismo se encuentra, sin lugar a duda, Martha Nussbaum, quien ha hecho particular énfasis en el rol de las emociones para la conformación de un proyecto político cosmopolita. Al igual que Walzer (2022), Nussbaum (2021) considera que aquellas forman parte ineludible de un proceso colectivo de identificación, motivo por el cual las identidades locales y nacionales —fundadas en el afecto a los cercanos o hacia la propia tierra— no deberían dejar de tomarse en cuenta en la construcción del «consenso por solapamiento», es decir, de un consenso global fundado en la tolerancia hacia toda doctrina comprehensiva —sea esta religiosa o ideológica— ajena a la propia.

Es evidente, pues, que esa supuesta mayoría de pensadores liberales ensimismados en la *razón pura* y el consenso deliberativo a los que Mouffe alude quedan lejos de nuestro alcance. Siguiendo a la filósofa francesa, el liberalismo, en sus fuentes intelectuales, quedaría reducido, quizá, a Kant y los herederos del uso público de la razón; a saber, Jürgen Habermas, Hannah Arendt² y unos cuantos más. La tradición liberal, no obstante, abarca a una

² Si bien Mouffe no cataloga a Arendt como una pensadora estrictamente liberal, sí la considera parte de aquella visión deliberativa a la que la propuesta mouffeana critica. Por otro lado, obras recientes se han empeñado por mantener a Arendt dentro de la categoría de «intelectuales liberales de la Guerra Fría»

plétora de pensadores que no pueden sustraerse del desarrollo histórico del liberalismo en cuanto doctrina política e intelectual. Para atender a la visión mouffeana de este fenómeno habría que desdeñar los aportes que a lo largo de varios siglos han hecho los Hobbhouse, los Berlin, los Walzer —entre otros— a la causa liberal.

Con lo hasta ahora desarrollado, notamos que Mouffe describe nada más que un remedo formalista de la auténtica complejidad histórica, política e intelectual del liberalismo. Junto a Chaguaceda (2021), creemos, por lo tanto, que

Aunque la impugnación a los déficits de la teoría populista de Mouffe podría realizarse sin más desde la teoría misma —discutiendo junto a otros autores sus nociones de populismo de izquierda, democracia radical y soberanía popular, etcétera—, me interesa aquí conectar la reflexión con procesos políticos reales, allende la abstracción y lo normativo. (p. 72)

Así pues, el resto de nuestro ensayo buscará evidenciar de nueva cuenta la accidentada relación que, en la obra de Chantal Mouffe, tienen las ideas y las realidades políticas, abonando con ello a la crítica histórico-práctica ya desglosada. A diferencia, no obstante, de los autores mencionados, nuestro énfasis se dirige a las consideraciones mouffeanas sobre el mundo multipolar, correlato en el plano internacional de la democracia radical ya criticada por Chaguaceda y Keane. Asimismo, estas consideraciones pondrán en juego las constantes tensiones —y omisiones— que existen en la obra de la filósofa belga entre la tradición político-intelectual del liberalismo y la concepción supuestamente más profunda de democracia agonista.

Democracia agonista y mundo multipolar

Podemos decir que democracia agonista y mundo multipolar son, para Chantal Mouffe, dos caras de la misma moneda, cuyas dimensiones se expresan, con matices, en dos obras fundamentales: *En torno a lo político* (2007) y en el ensayo *Política agonística en un mundo multipolar* (2010). Si bien el segundo parecería ser un corolario del primero, en este breve apartado haremos notar que en realidad contiene algunas aportaciones originales.

Aceptamos, por otro lado, que las consideraciones sobre democracia agonista no difieren sustancialmente la una de la otra en los textos mencionados, razón por la cual vale la pena comenzar describiendo dicha noción. Convengamos en

(Moyn, 2023). Desde nuestra perspectiva, la pensadora alemana guarda una relación compleja con la tradición liberal, reconociendo algunos de sus aportes históricos y entrando en tensión con otros, tales como las instituciones representativas (véase, por ejemplo, *Sobre la revolución*).

decir que la propuesta agonista surge como alternativa a la socialdemocracia de «tercera vía» impulsada por Tony Blair —y respaldada en el terreno intelectual por pensadores de la talla de Giddens— en Reino Unido, hacia 1997. Tras la disolución de los socialismos realmente existentes en Europa del Este al finalizar la Guerra Fría, las izquierdas emergentes parecieron abrazar el consenso neoliberal difundido en el hemisferio occidental desde la segunda mitad de la década de los 80. Con ello, dice Mouffe (2007), proliferaron las agendas centroizquierdistas incapaces de cuestionar la hegemonía del mercado y los valores del capitalismo tardío.

Para Mouffe, esta suerte de *derechización* de la izquierda era la expresión evidente de la pospolítica, es decir, de aquella concepción que privilegiaba el consenso por sobre la disputa y el conflicto. La pospolítica implicaría, en consecuencia, aceptar el triunfo incontestable de la democracia liberal por todo el globo —el *fin de la historia*, como diría Francis Fukuyama— y, más aún, del neoliberalismo como modelo económico propio de la globalización. Ante semejante esterilidad de la izquierda por contener a las premisas pospolíticas del fin de la historia, Mouffe propone entonces una alternativa que, aunque democrática, se encuentra orientada a enfatizar la naturaleza *adversarial* de la política, abriendo la posibilidad de cuestionar los consensos globales entonces existentes y ofrecer, presumiblemente, auténticas alternativas contrahegemónicas al panorama político occidental.

Siendo así, la propuesta mouffeana de democracia radical se funda, considero, en cuatro supuestos básicos, de los cuales el más evidente es el ya mencionado respecto de la naturaleza *adversarial* de la política. El segundo —también aludido en el apartado anterior— refiere a la conformación de identidades colectivas no esencialistas. Esto es, a diferencia de los populismos derechistas entonces en ciernes, aglutinados en torno a consideraciones religiosas, étnicas o nacionalistas, una democracia agonista requiere, según nuestra autora, de formas de identificación política fundadas en una clara distinción entre izquierda y derecha —al contrario de la pospolítica—.

El tercer supuesto tiene que ver con el reconocimiento de lo que llamaremos «derecho a la lucha», es decir, la legitimidad que tanto izquierda como derecha tienen para reinterpretar los valores democráticos de igualdad y libertad, e instituir una nueva hegemonía con base en dicha reinterpretación, aunque asumiendo siempre tales valores como condiciones mínimas de la vida democrática. Por último, y estrechamente vinculada a la anterior, Mouffe señala como premisa de la democracia agonista la existencia de instituciones que «sublimen» (Mouffe, 2010) el conflicto, capaces de garantizar al mismo tiempo la pluralidad y la persistencia de la disputa democrática dentro de los linderos establecidos. De

modo eminente, tales instituciones vendrían representadas por el parlamento y los partidos políticos (Mouffe, 2007).

Por motivos tales es que Mouffe (2007) declara «pensar con Schmitt contra Schmitt» (p. 21), es decir, aceptar el carácter irreductiblemente conflictivo y «partisano» de la política, pero sin incurrir en los excesos antipluralistas y exclusivistas de la propuesta schmittiana. Lo que propone Mouffe, por el contrario, es adoptar las instituciones liberales y ampliarlas, de modo que den la bienvenida a la democracia agonista y superen las reducciones de los modelos agregativo y deliberativo.

¿Cómo se articulan, pues, las consideraciones agonísticas de la democracia con el mundo multipolar? La respuesta a esta pregunta, según creo, debe atender primero la noción bipartita que Mouffe parece tener del *multipolarismo*. Por un lado, en *En torno a lo político*, la filósofa belga aboga por lo que denominaremos un modelo multipolar geopolítico. Es decir, una concepción del sistema-mundo en donde existan bloques de poder regionales que funjan como contrapeso a la potencia hegemónica, i.e. los Estados Unidos. Esta perspectiva requiere, según Mouffe (2007), de formas de integración económica y política, las cuales otorguen autonomía decisoria y organizativa a diversos espacios con afinidades geográficas y culturales.

Asu vez, este modelo defiende la necesidad de una reforma del multilateralismo y de las instituciones de gobernanza global entonces existentes, por medio de las cuales las decisiones sobre asuntos de interés internacional tomen en cuenta la voz de países no hegemónicos en el sistema-mundo. Se trataría, pues, de «pluralizar la hegemonía» (p. 125) mediante canales legítimos de cooperación y diálogo internacional, y no tanto así de confrontar expresamente a Estados Unidos a la manera de un choque de civilizaciones.

Por otro lado, en *Política agonística para un mundo multipolar*, Mouffe parece describir un modelo al que denominaremos pluralista. Para este enfoque ya no basta con el multilateralismo y la articulación de bloques alternativos de poder, sino que reclama imaginar un «orden mundial pluralista en el que coexistan varias unidades regionales grandes y en el que una pluralidad de formas de democracia sea considerada legítima» (Mouffe, 2010, p. 18). En consecuencia, esta noción de multipolarismo obliga a aceptar el «hecho de que la democracia liberal es un modelo más de democracia entre otras, [lo cual] podría crear las bases de una coexistencia agonística entre diferentes polos regionales con sus instituciones específicas» (Mouffe, 2010, p. 19).

Pese a sus diferencias y el carácter más radical de la segunda formulación, ambos modelos de multipolarismo siguen las mismas consideraciones que la propuesta de democracia agonista. Es decir, el mundo multipolar es una alternativa al *fin de la historia* y el triunfo de la pospolítica. De forma tal, Mouffe rechaza la preponderancia de un mundo unipolar —o más aún, *despolarizado*— en el que el modelo euroatlántico de democracia liberal sea la única alternativa y respecto del cual no pueda disputarse interpretación alguna sobre los valores de libertad e igualdad.

¿El retorno a Schmitt?

Los modelos geopolítico y pluralista de mundo multipolar propuestos por Mouffe parecen contradecir, a nivel teórico y práctico, algunos de las premisas elementales de la democracia agonista y, aún más, de la necesidad de «pensar con Schmitt contra Schmitt». A nivel práctico, los hechos muestran que, la articulación de espacios multilaterales alternativos a las instituciones liberales de gobernanza internacional, no buscan una sana y necesaria coexistencia entre la hegemonía euroatlántica y las potencias emergentes, sino formas de confrontación que otorguen preponderancia a alguno de los polos en disputa.

La consigna de pluralizar la hegemonía, de acuerdo con la perspectiva estratégica de países como Rusia y China, adquiere un carácter conflictual —no así agonista— que busca disputar el protagonismo de Estados Unidos en el sistema global. Esta perspectiva implica sustituir las instituciones del orden liberal internacional por otras que mermen las capacidades de influencia geopolítica y geoeconómica occidentales, integrando a un número creciente de países bajo la esfera de influencia sino-rusa.

Organismos como los BRICS y el Nuevo Banco de Desarrollo, la Iniciativa de la Franja y la Ruta, la Comunidad Económica Euroasiática, entre otros, aspiran a este cometido por distintos medios, todos los cuales implican la progresiva *desdolarización* del sistema financiero a través del aumento de transacciones internacionales en yuanes y rublos, así como el afianzamiento de relaciones diplomáticas y comerciales con países del Sur Global gracias a promesas de inversión, préstamos y cooperación militar. La visión del orden liberal internacional de Rusia y China no es, por lo tanto, una visión amigable. Los líderes de ambos países, Xi Jinping y Vladimir Putin, han expresado con insistencia su deseo por modificar ese orden debido a que no se ajusta con sus propios intereses estratégicos (véanse, por ejemplo, Radin y Reach, 2017 y McGregor, 2023).

Como muestran los hechos, la confrontación del orden liberal internacional no se reduce, para China y Rusia, a la articulación de un multilateralismo alternativo. Sino que se acerca, cada vez más, al enfrentamiento militar y, en ese sentido, al choque de civilizaciones que Mouffe buscaba evitar con la idea de mundo multipolar. La invasión de Rusia a Ucrania es quizá la prueba más contundente de las motivaciones antioccidentales de Putin y su aversión hacia los valores que el orden liberal internacional ha promovido desde la posguerra: democracia, derechos humanos y libre mercado.³

Si bien China ha sido un notable beneficiario de la institucionalidad internacional del liberalismo (Melero Escamilla, 2023) —hecho que ha atemperado sus afanes expansionistas, así como el apoyo militar a Putin en el contexto de la invasión a Ucrania, la escalada del conflicto con Estados Unidos es también evidente—. Los ejercicios militares en el estrecho de Taiwán y las recientes tensiones con Filipinas por el control del banco de arena de Ayungin, muestran, por un lado, el desdén chino por los aliados norteamericanos en el Asia-Pacífico —lo cual invoca una actitud clara y conscientemente beligerante—; y, por otra parte, desdice la idea de Mouffe (2007) según la cual la conformación de polos regionales de poder, amparados en identidades culturales afines, lograría mantener la paz y estabilidad globales.

Ahora bien, la concepción mouffeana de mundo multipolar como proliferación de distintos modelos de democracia, allende a la democracia liberal, es en sí misma contradictoria. Si para Mouffe lo esencial de la política democrática es el reconocimiento de la pluralidad y la posibilidad de disenso entre identidades colectivas enfrentadas, entonces los valores e instituciones liberales —como ella misma reconoce— son sus condiciones mínimas, o, siguiendo a Bovero (2020), sus «precondiciones» necesarias e indiscutibles.

Es falso, por lo tanto, que los valores de igualdad y libertad sean políticos, es decir, que su significado pueda ser sometido a discusión. Libertad individual e igualdad jurídica son el sostén mismo de la pluralidad. Sin la interpretación liberal de estos principios caeríamos en falacias antidemocráticas como las de los experimentos totalitarios, donde una noción soberanista de la libertad e igualdad terminaría por subsumir al pluralismo democrático en favor de la muy abstracta e inasible voluntad general. De igual forma, sin instituciones liberales

³ No me refiero con esto a que el proyecto de Putin sea anticapitalista, sino a las consecuencias de la reorganización de bloques geopolíticos y de la guerra en Ucrania para el comercio global. Tras el inicio de la invasión se han interrumpido importantes cadenas globales de suministro. Piénsese, por ejemplo, en la distribución de gas ruso hacia Europa o en los granos ucranianos, cuyo abastecimiento hasta Asia y África ha quedado suspendido debido al bloqueo naval de las costas ucranianas del Mar Negro.

como el parlamento o los partidos políticos, el conflicto sublimado degrada en franca y violenta confrontación, en lo que conviene la propia Mouffe (2007).

Aceptar que existen *democracias-otras*, desapegadas de los preceptos elementales de liberalismo, es aceptar la exclusión y el antipluralismo. Es, en una frase, pensar con Schmitt y solo con Schmitt, asumir la dictadura soberana de una voluntad única encarnada en el líder y concebir a la nación como espacio de los iguales —y no así de los distintos—. Es, contrario a lo propuesto por Mouffe, ver en el conflicto la posibilidad de exterminar al adversario, ya no de escucharlo y disputar sus ideas. En la actualidad, supuestos modelos alternativos de democracia como los de China y Rusia confirman nuestras sospechas, enalteciendo, a expensas de Mouffe, la superioridad práctica de la democracia liberal como espacio predilecto del pluralismo.

Referencias

- Berlin, I. (1986). Decadencia de las ideas utópicas en Occidente. *Vuelta*, (112), 17-27. https://letraslibres.com/wp-content/uploads/2016/05/Vuelta-Vol10_112_06DcIdUtOclBln.pdf
- Bovero, M. (2020). Gramática de la democracia. Principios y desarrollos. En Instituto Nacional Electoral (Ed.), *Teoría de la democracia. Dos perspectivas comparadas* (pp. 39-64). Instituto Nacional Electoral.
- Chaguaceda, A. (2021). *Tout pour le peuple, rien par le peuple* [Todo para la gente, nada por la gente]: Una crítica al populismo de Chantal Mouffe. *Perfiles Latinoamericanos*, 29(57), 363-384. <https://doi.org/10.18504/PL2957-014-2021>
- Fortín, C., Heine, J. y Ominami, C. (2021). *Latin American Foreign Policies in the New World Order. The Active Non-Alignment Option* [La política exterior latinoamericana en el nuevo orden mundial. La opción del no alineamiento activo]. Anthem Press.
- Freeden, M. y Stears, M. (2013). Liberalism. En M. Freedden, L.T. Sargent y M. Stears (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Ideologies* [Manual Oxford de ideologías políticas] (pp. 388-409). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhpb/9780199585977.013.0020>
- González Ulloa Aguirre, P. A. y Ortiz Leroux, S. (2021). *El debate del pensamiento político contemporáneo. Una aproximación al liberalismo, republicanism, comunitarismo y multiculturalismo*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- De Ípola, E. (2009). La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau. En C. Hilb (Comp.), *El político y el científico. Homenaje a Juan Carlos Portantiero* (pp. 197-220). Siglo XXI.
- Keane, J. (28 de septiembre de 2017). The Pathologies of Populism [Las patologías del populismo]. *The Conversation*. <https://theconversation.com/the-pathologies-of-populism-82593>
- McGregor, R. (2024). The Challenge of China for the Liberal International Order. En Y. Hosoya y H. Kundnani (Eds.), *The Transformation of the Liberal International Order: Evolutions and Limitations* [La transformación del orden liberal internacional: evoluciones y limitaciones] (pp. 91-96). Springer Nature. https://doi.org/10.1007/978-981-99-4729-4_9
- Melero Escamilla, C. (2024). La perspectiva china del orden liberal internacional: ¿nuevo orden mundial? *Relaciones Internacionales*, 55, 93-110. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2024.55.005>
- Melo, J. y Franzé, J. (2022). Alquimia de un populismo trunco. Sobre Podemos y su recepción de la obra de Ernesto Laclau. En *Las ideologías de la nación. Memorias, conflictos y resiliencias en las Américas* (pp. 41-66). Prohistoria Ediciones.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2010). *Política agonística en un mundo multipolar*. CIDOB.
- Moyn, S. (2023). *Liberalism Against Itself. Cold War Intellectuals and the Making of Our Times* [El liberalismo contra sí mismo. Los intelectuales de la Guerra Fría y la formación de nuestra época]. Yale University Press. <https://doi.org/10.12987/9780300274943>
- [Nussbaum, M. C. \(2021\). *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*. Paidós.](#)
- Radin, A. y Reach, C. (2017). *Russian Views of the International Order* [Puntos de vista rusos sobre el orden internacional]. RAND Corporation. <https://doi.org/10.7249/RR1826>
- Rosenblatt, H. (2018). *The Lost History of Liberalism. From Ancient Rome to the Twenty-First Century* [La historia perdida del liberalismo. De la Antigua Roma al siglo XXI]. University Press. <https://doi.org/10.1515/9780691184135>
- Walzer, M. (1 de abril de 2022). Qué significa ser liberal. Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=67075>

Derechos de Autor (c) 2024 César Eduardo Santos



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Identidad y libertad en la iberosfera: Desafíos políticos en un mundo globalizado

Identity and Freedom in the Ibersphere: Political Challenges in a Globalized World

Christa Walters

Movimiento Cívico Nacional

cw@mcn.org.gt

Resumen: La evolución histórica de la hispanidad como la primera globalización se dio a través del comercio, del traslado de ideas, instituciones y cultura que forjó una identidad compartida por siglos entre la península ibérica y gran parte de América. Desde entonces, la región de Iberoamérica se ha definido por los lazos lingüísticos y culturales, que son la base para una comunidad supranacional orientada a la promoción de la libertad frente al colectivismo: la iberosfera. Esta zona de influencia a ambos lados del Atlántico tiene el potencial de ser un polo político, cultural y económico de poder. Sin embargo, se enfrenta a desafíos como el populismo, el totalitarismo del socialismo del siglo XXI y crisis institucionales. Por lo tanto, se subraya la importancia de propiciar una cultura política liberal y alianzas estratégicas para proteger la libertad y la tradición hispana en la región.

Palabras clave: : iberosfera, hispanidad, libertad, populismo, socialismo del siglo XXI, institucionalismo, cultura política.

Abstract: The historical evolution of Hispanidad as the first globalization occurred through trade, the transfer of ideas, institutions, and culture, forging a shared identity between the Iberian Peninsula and much of America for centuries. From this foundation, the Ibero-American region developed linguistic and cultural ties that form the basis of a supranational community focused on promoting freedom over collectivism: the Ibersphere. This sphere of influence on both sides of the Atlantic has the potential to become a political, cultural, and economic power hub. However, it faces challenges such as populism, the totalitarianism of 21st-century socialism, and institutional crises. Therefore, this article emphasizes the importance of fostering a liberal political culture and strategic alliances to protect freedom and the Hispanic tradition in the region.

Keywords: Ibersphere, Hispanidad, freedom, populism, 21st century socialism, institutionalism, political culture.

Introducción

El legado único de la hispanidad ha marcado profundamente el desarrollo de los países que integran la *iberosfera*, desde lo cultural, lo político, hasta lo moral. En los siglos XVI y XVII se construyeron las bases de un sistema que conectó a dos continentes, haciendo que sus culturas e ideas se entrelazaran en una identidad que pervive en el siglo XXI.

El choque de civilizaciones, como lo cataloga el autor guatemalteco Ramiro Bolaños (2024), supuso un paso hacia la creación de una identidad compartida entre la península ibérica y la mayoría del continente americano. Esta se basa en la lengua, la religión, las tradiciones y los valores comunes de la hispanidad, desde 1492 hasta la fecha. No obstante, tiene una transición histórica en el siglo XXI, donde el área geográfica de Iberoamérica se transforma en un polo de poder e influencia cultural y política conocido como la *iberosfera*.

Después de nacer de una intervención en el Congreso de los Diputados de España en el 2020, el término *iberosfera* pasó de ser un concepto nuevo a uno ampliamente aceptado y utilizado, especialmente para referirse a una comunidad supranacional que promueve y defiende la libertad. A pesar de las críticas o los detractores que utilizan la leyenda negra española y la ven como una reivindicación de la conquista o como que es parte del auge de posturas del conservadurismo extremo a nivel global, la *iberosfera* tiene una fuerte

herencia histórica de unión, convirtiéndola en un espacio cultural y político relevante en el siglo XXI.

Como tal, esta esfera de influencia tiene el potencial de volverse un polo de poder en una escena internacional donde las interacciones entre Estados están cambiando, dado que ya no existe una hegemonía o una bipolaridad como la que hubo durante la Guerra Fría. Por lo tanto, las promesas no cumplidas del multilateralismo y el auge de movimientos, partidos políticos y ciudadanos conservadores y *patriotas*, como se autodenominan, han propiciado una unión para hacer frente a amenazas globales. De tal manera que la iberosfera es una reacción a estas amenazas y propugna característicamente la protección de la libertad, el Estado de derecho, la democracia, los límites republicanos al poder público y los valores judeocristianos en contraposición a los ideales de movimientos colectivistas y Gobiernos de corte socialista o autoritarios.

Como una región de interés e influencia, la iberosfera se enfrenta a desafíos contemporáneos derivados de su interconexión y a otros particulares que han propiciado el fortalecimiento de lazos políticos entre Estados, sociedad civil y liderazgos ciudadanos para proteger la libertad individual y fortalecer la institucionalidad de los países.

Por eso es necesario entender de dónde viene el concepto y cómo nació el término de la iberosfera. Es decir, entender cómo la primera globalización de España sentó las bases para la expansión de la hispanidad y los rasgos de identidad que aún persisten en Iberoamérica para posteriormente establecer el vínculo entre hispanidad e iberosfera, explicando los factores que han fortalecido su identidad en el siglo XXI. Así como analizar su potencial regional en un mundo multipolar, donde las relaciones internacionales son vistas desde el realismo político.

Teniendo en cuenta de dónde proviene y qué es la iberosfera, ¿cuáles son las amenazas políticas y morales a las que se enfrenta? Algunas de estas son el populismo y la manipulación de masas, el totalitarismo en su expresión del socialismo del siglo XXI, la debilidad institucional y democrática, y, finalmente, el relativismo y victimismo colectivo que ha erosionado la ética en la región. Si la defensa de la libertad es el punto focal de esta esfera de influencia, también existen valores y prácticas que deben reafirmarse. Por lo tanto, se abordará el papel de la educación cívica y narrativa cultural para robustecer las alianzas estratégicas que mantienen un legado de siglos vivo en la iberosfera.

La hispanidad como primera globalización

El 12 de octubre de 1492 marcó el inicio de una obra globalizadora, cuya herencia está vigente y es retada constantemente. La hispanidad, entendida como los valores, intuiciones, cultura e idioma en común entre la península ibérica y las Américas, tuvo su origen con el descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

A partir del momento en el que los barcos —que habían zarpado de Puerto de Palos, España, unos meses antes— llegaron a lo que hoy conocemos como las Bahamas, se desencadenó la primera experiencia globalizadora. Esta visión (más o menos contemporánea, puesto que ha existido una contraria, alimentada con la leyenda negra española) es expuesta no solo por historiadores, pero también en las artes, como, por ejemplo, con José Luis López-Linares (2021) en su documental *España, la Primera Globalización*. López-Linares aborda lo ocurrido en el siglo XV como una reconfiguración del mundo moderno, situando a la nación española como la pionera de la globalización bajo los Reyes Católicos. De la mano de una serie de historiadores, este documental resalta que la expansión del Imperio español supuso la conexión entre continentes y el intercambio cultural, económico y científico.

La posterior consolidación de la hispanidad durante los siglos XVI y XVII fue exitosa debido a la expansión territorial, el comercio, las instituciones de gobierno, la unidad religiosa y la consolidación cultural y lingüística del Imperio español.

La expansión territorial de España conectó cuatro continentes: Europa, América, Asia y África. Alcanzó una extensión de aproximadamente veinte millones de kilómetros cuadrados y una población de alrededor de sesenta millones de personas. La interconectividad de los territorios españoles fue primordial para mantener el control y conexión a través del comercio. Este sistema fue posible por la creación de instituciones administrativas que consolidaron el control del Imperio español en América. La integración política administrativa significó una unión más que una separación de los territorios de uno y otro lado del Atlántico. Como consecuencia, los virreinos eran representantes del rey, teniendo poderes administrativos, fiscales, militares y judiciales, pero siempre rindiendo cuentas a la Corona. Además, se estableció un régimen jurídico capaz de administrar el Imperio con la Recopilación de las Leyes de los Reinos y la Ley de Indias que se aplicó a los territorios americanos y asiáticos (Reynosa, 1984).

Cubierto por un lado lo político y económico, también fue necesario integrar a las poblaciones. La unidad religiosa fue uno de los pilares fundamentales en

la consolidación de la hispanidad, siendo el catolicismo la religión oficial. Con anterioridad, la fe católica fue una manera de unificar políticamente los reinos de la península ibérica. Esta estrategia también se extendió al Nuevo Mundo con la evangelización de los pueblos indígenas como un mandato divino. Más allá de una estrategia de poder, la frase del obispo Francisco Marroquín de «conocerlos hemos, conocernos han» evidencia «una gran profundidad antropológica: solo en una relación de diálogo profundo, de mutuo reconocimiento, se puede construir la nueva sociedad» (Martínez Ferrer, 2023, p. 102).

Esto permitió crear una identidad común y valores compartidos alrededor de la fe católica y el español, idioma que fue utilizado para comunicarse y transmitir la cultura ibérica al continente americano. Así, terminó siendo el idioma predominante, aunque coexistió con lenguas indígenas. Como resultado, hasta hoy existen sociedades bilingües a lo largo y ancho del continente.

Exaltación de la hispanidad

Estos rasgos globalizadores de la hispanidad hicieron que la circulación de ideas, religión y cultura fuese una obra que duraría siglos.

Como menciona Iván Vélez (2023), «el término “Hispanidad” acumulaba siglos de antigüedad» pero fue Miguel de Unamuno, quien lo utilizó en 1910 en un artículo de periódico, que le dio relevancia de nuevo. En realidad, el término está íntimamente ligado con la fecha mencionada previamente, con el 12 de octubre de 1492; conmemorada como Fiesta de la Raza, a denominación de Faustino Rodríguez-San Pedro. En un documento creado por la asociación Unión Ibero-Americana de Madrid la describía como:

se propone efectuar activa propaganda en 1913, la de que se conmemore la fecha del descubrimiento de América, en forma que a la vez de homenaje a la memoria del inmortal Cristóbal Colón, **sirva para exteriorizar la intimidad espiritual existente entre la Nación descubridora y civilizadora y las formadas en el suelo americano, hoy prósperos Estados. Ningún acontecimiento, en efecto, más digno de ser ensalzado y festejado en común por los españoles de ambos mundos** [negritas añadidas], porque ninguno más ennoblecedor para España, ni más trascendental en la historia de las Repúblicas hispano-americanas. De no haber sido ineludible el amoldarse a la organización oficial de los agasajos que se celebraron en honor de los Delegados ibero-americanos en las fiestas del Centenario de Cádiz, se hubiera celebrado el té con que les obsequió la Unión el día 12 de octubre en vez del 13, pues tal era el propósito de nuestra Sociedad, el de hacer coincidir

con esta fecha el honor de recibir en ella a los emisarios ibero-americanos (Unión Ibero-Americana de Madrid, como se citó en Vélez, 2023, p. 6-7).

Asimismo, Vélez (2023) resalta que en este texto se hace un guiño a la Pepa, o a la Constitución de Cádiz que precisamente incorporó aspectos liberales novedosos para su época y fue elaborada por «españoles de ambos mundos» o ciudadanos «de los dominios españoles de ambos hemisferios», como dice precisamente el texto de la Constitución (1812). Así, la hispanidad comenzó a ser celebrada por primera vez con la Fiesta de la Raza en España en 1914, y del otro lado del Atlántico, como explica Navarro Albiña (2022), fue Argentina el primer país donde se institucionalizó como fiesta nacional en 1917 por el presidente Hipólito Yrigoyen a través de un decreto que en sus considerandos dice:

Primero. **El descubrimiento de América es el acontecimiento más trascendental que haya realizado la humanidad a través de los tiempos**, pues todas las renovaciones posteriores derivan de este asombroso suceso, que a la par que amplió los límites de la tierra, abrió insospechados horizontes al espíritu. Segundo. Que se debió al genio hispano intensificado con la visión suprema de Colón, efeméride tan portentosa, que no queda suscrita al prodigio del descubrimiento, sino que se consolida con la conquista, empresa esta tan ardua, que no tiene término posible de comparación en los anales de todos los pueblos. Y tercero. **Que España, descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático y magnífico el valor de sus guerreros, el ardor de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, la labor de sus menestresales y derramó sus virtudes sobre la inmensa heredad que integra la nación americana.** Por tanto, siendo eminentemente justo consagrar la festividad de la fecha en homenaje a España, progenitora de naciones a las cuales ha dado con la levadura de su sangre y la armonía de su lengua una herencia inmortal, debemos afirmar y sancionar el jubiloso reconocimiento, y el Poder Ejecutivo de la nación decreta que el día 12 de octubre sea declarado fiesta nacional [negritas añadidas]. (p.8)

En Chile esta conmemoración fue declarada en 1922; en Colombia, en 1939; en Costa Rica, en 1968; en España, se cambió a Fiesta de la Hispanidad en 1981; y en Guatemala, según el historiador Francis Polo Sifontes, se conmemora, pero nunca existió una legislación para instituirlo (*Hemeroteca PL*, 2018). Más bien, fue en 1955 que se declaró Día de la Unidad Nacional durante el gobierno de Ramiro de León Carpio a través del Acuerdo Gubernativo 512-95 que establece en sus considerandos:

Que el día doce de octubre ha representado el día conmemorativo del descubrimiento de América, dentro del cual no se reconoce en su justa

dimensión, el aporte cultural, científico y moral de los pueblos indígenas a las diferentes sociedades del continente americano [negritas añadidas].

Que Guatemala, tomando como base el marco de la declaratoria del Decenio de los Pueblos Indígenas, no puede ser ajena a la evolución internacional, por lo que se hace necesario valorar la contribución de todas las etnias que conforman el país, a la sociedad guatemalteca, recogiendo el concepto de Unidad Nacional. (Acuerdo Gubernativo 512-95, 1995).

Esto evidencia las tensiones y el debate alrededor del papel de la hispanidad en la formación de la identidad compartida. Este día ha cambiado de utilizar la palabra *raza* a *hispanidad* a ser fiesta nacional de unidad o diversidad, lo cual demuestra diferentes críticas que contraponen la hispanidad con el indigenismo (Vélez, 2023). Esto no es particular de Guatemala, puesto que en otros países también se ha modificado para representar una supuesta incorporación o reconocimiento de la población indígena:

- México: Día de la Nación Pluricultural
- Nicaragua: Día de la Resistencia Indígena, Negra y Popular
- Costa Rica: Día de Encuentro de las Culturas
- República Dominicana: Día de la Identidad y Diversidad Cultural
- Colombia: Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana
- Venezuela: Día de la Resistencia Indígena y la Descolonización de América
- Ecuador: Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad
- Perú: Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural
- Uruguay: Día de la Diversidad Cultural

¿Es esta una muestra contundente de influencias externas o globales para modificar la tradición compartida entre América y la península ibérica? Según Navarro Albiña (2022), en el informe «12 de octubre en Hispanóamerica: Filia de la resistencia absoluta al tirano invasor», publicado por la Fundación Disenso:

Nada mejor que recordar la leyenda negra sirviéndose de la leyenda indígena. Parece que la ocurrencia surgió en el seno del Partido Socialista Italiano: había que lograr el Premio Nobel de la Paz para Rigoberta Menchú y precisamente en 1992. Nominada por el premio nobel argentino Adolfo Pérez Esquivel y por el premio nobel y obispo sudafricano Desmond Tutu, la candidatura de Rigoberta Menchú para el Premio Nobel de la Paz del año del Quinto Centenario se convirtió en una bandera para el indigenismo. (p. 4)

La reivindicación del indigenismo en confrontación con la hispanidad, en lugar de celebrar la unión de dos civilizaciones, es una constante a lo largo del continente (Bolaños, 2024).

El renacer de la hispanidad en la iberosfera

A pesar de las posturas críticas a la hispanidad y la presencia española en América desde el siglo XV, ha surgido un término que engloba a la comunidad supranacional de países de habla hispana y portuguesa: ¿de dónde proviene y qué es entonces la iberosfera?

Primero, *Iberoamérica* comenzó a utilizarse en la segunda mitad del siglo XIX para referirse a los países de la península ibérica (España y Portugal) y los países de América que hablan español o portugués (Newmedia UFM, 2021b). De tal manera que excluye a unos cuantos países americanos, como aquellos que son de habla inglesa o francesa. Por lo tanto, se trata de una región amplia que comparte idiomas y cultura. El autor William Calvo advierte que no hay que confundirlo con los términos *Hispanoamérica* o *Latinoamérica* debido a que el primero es restrictivo a los países que hablan español y el segundo incluye a todos los países que alguna vez fueron colonizados por España, Portugal o Francia (Calvo, 2009).

Como expone Espinosa (1918), esta identificación atada a la hispanidad debería preservarse y para ello cita a Rodó en Ariel:

Quando se trate de abonar esta unidad de raza, hablar de una América Latina; no necesitamos llamarnos latinoamericanos para levantarlos a un nombre general que nos comprenda a todos, porque **podemos llamarnos algo que signifique una unidad mucho más íntima y concreta: podemos llamarnos iberoamericanos, nietos de la heroica y civilizadora raza** [negritas añadidas] que solo políticamente se ha fragmentado en dos naciones europeas; y aún podríamos ir más allá y decir que el mismo nombre de hispanoamericanos conviene también a los nativos del Brasil. (p.142)

Por lo tanto, Iberoamérica engloba la llegada de Cristóbal Colón a América, el mestizaje en los siglos posteriores y el español, que ha sido el puente permanente entre setecientos millones de personas en esta región lingüística (Secretaría General Iberoamericana, 2023).

De esta comunidad iberoamericana nace la iberosfera, que se popularizó hasta hace unos cuantos años y que tiene una influencia notoria del concepto de

la angloesfera, o *anglosphere*, desarrollado a profundidad por Robert Conquest, como mencionó Neil Ferguson (2021) en la conferencia conmemorativa de Roger Scruton. La angloesfera abarca más que solo los países de habla inglesa o con un legado anglosajón; para Conquest, significa una asociación que es un antídoto al despotismo (Ferguson, 2021). En otras palabras, es una asociación de países, una gran comunidad de habla inglesa, que históricamente se ha mantenido como un bastión en contra de la barbarie del siglo XX y por eso es una red amplia que comparte historia, pero también principios y valores. De acuerdo con Eduardo Fernández Luiña, exdirector de estudios de la Fundación Disenso,

siguiendo el concepto de «angloesfera», la iberosfera se propone presentar el espacio de herencia hispanoportuguesa como una futura área de influencia económica, cultural y política, . . . [haciendo] hincapié en lo que una todos estos países y no en lo que los separa. (Como se citó en Fernández-Vásquez y Lerín, 2022, p. 62)

La primera vez que se utilizó el término iberosfera fue en 2020 durante una moción de censura contra el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien promovía a Santiago Abascal, del partido Vox, como candidato a la presidencia. El diario de sesiones del Congreso de los Diputados de España constata que los diputados de Vox mencionan la iberosfera en diversas ocasiones:

Señorías, la alianza de este Gobierno con la tiranía de Nicolás Maduro en Venezuela es un ataque a la libertad, a los derechos humanos y a los lazos que nos mantienen unidos con los países de la iberosfera [negritas añadidas]. Es una obligación política y moral denunciar todas y cada una de las artimañas de este Gobierno que quiebran la imagen de España a nivel internacional y refuerzan además el poder de los tiranos. (Congreso de los Diputados, 2020, p.11)

También aluden a que

los movimientos de desestabilización en las naciones de la iberosfera [negritas añadidas] no son causales, responden a una estrategia articulada, desde el Foro de São Paulo primero y en la actualidad desde el Grupo de Puebla. El Grupo de Puebla no es otra cosa que un cártel político que reúne a los principales representantes de la izquierda bolivariana y socialcomunista. (Congreso de los Diputados, 2020, p. 12)

Así es como se presentó:

Una alternativa para liderar la iberosfera [negritas añadidas] y devolver a España su papel capital como piedra angular a ambos lados del Atlántico. Una alternativa mayoritaria, señorías, que no se resigna y que está dispuesta a defender a España y a los españoles (aplausos), a defender su dignidad, su pasado, su presente y su futuro, su continuidad histórica y su afán de superación. (Congreso de los Diputados, 2020, p. 13)

Argumentan entonces su existencia y el liderazgo de España en esta cooperación:

El mito de Ortega y Gasset de que España era el problema y Europa la solución nunca ha sido verdad, Europa no es nuestra solución, pero, como sigan ustedes en el Gobierno, vamos a acabar siendo su problema. (Aplausos). Nosotros preferimos en todo caso el diagnóstico unamuniano, que veía en España una esperanza para el viejo continente, que ahora además es un continente viejo y que debe mirar hacia la **iberosfera** si quiere sobrevivir. (Aplausos). La iberosfera es un concepto en el que luego me detendré algo porque es una de las claves para el futuro y para las soluciones que necesita España. . . .

De hecho, a través de la Fundación Disenso promovemos desde hace algunos días la Carta de Madrid, en defensa de la libertad y de la democracia en toda la **iberosfera**. La carta está firmada por líderes políticos y sociales con visiones e ideas políticas distintas e incluso divergentes, pero que coinciden en lo fundamental, que es en defender todo lo que ustedes hoy atacan: el Estado de derecho, el imperio de la ley, la separación de poderes, la libertad de expresión y la propiedad privada, atacada en muchas naciones de Hispanoamérica y atacada ya de manera creciente en España. Quiero aprovechar para agradecer la participación de esos hombres y mujeres en una iniciativa que debe estar más allá de los partidos, en defensa solo y únicamente de todo lo que nos une, y es mucho lo que nos une en la **iberosfera**, esa comunidad que comparten más de setecientos millones de personas en todo el mundo, con dos lenguas, y que tiene el desafío de convertirse en una de las regiones más relevantes del escenario internacional [negritas añadidas]. (Congreso de los Diputados, 2020, pp. 18-21)

Al ser un término promovido por Vox (un partido con posturas conservadoras) y posteriormente por el tanque de pensamiento Fundación Disenso (ligado al partido), así como la *Gaceta de la Iberosfera*, sus críticos lo describen como una aspiración neocolonial y de derecha radical populista (Farkas, 2023; Fernández-Vásquez y Lerín, 2022).

No obstante, la definición contemporánea de la iberosfera se consolida como una solidaridad de naciones que claramente comparten una historia, pero

que tienen una aspiración por defender, en un mundo globalizado, la libertad, el Estado de derecho y las instituciones democráticas y republicanas. Este renacer de hispano con la iberosfera se ha dado a través del papel protagónico de Vox, pero también de pensadores y autores que han asimilado el término e influido en la opinión pública, convirtiéndolo en un proyecto de cooperación para la defensa de ciertos principios y valores.

La iberosfera «representa una convocatoria realizada desde la antigua metrópoli con el fin de aunar esfuerzos contra una serie de Gobiernos y de instancias o foros internacionales» (Fernández-Vásquez y Lerín, 2022). Ante ello, la Carta de Madrid, por ejemplo, une a diversos actores, que no necesariamente son exclusivamente conservadores ideológicamente, pero que los une un mínimo común denominador y expresa:

A través de esta (Carta de Madrid), apoyada por diferentes líderes políticos y sociales con visiones e ideas distintas e incluso divergentes, queremos afirmar que:

- **El avance del comunismo supone una seria amenaza para la prosperidad y el desarrollo** de nuestras naciones, **así como para las libertades y los derechos** de nuestros compatriotas.
- **El Estado de derecho, el imperio de la ley, la separación de poderes, la libertad de expresión y la propiedad privada** son elementos esenciales que garantizan el buen funcionamiento de nuestras sociedades, por lo que deben ser especialmente protegidos frente a aquellos que tratan de socavarlos.
- **La defensa de nuestras libertades es una tarea que compete no solo al ámbito político, sino también a las instituciones, la sociedad civil, los medios de comunicación, la academia, etc.**
- El futuro de los países de la Iberosfera ha de estar basado en el respeto a la democracia, los derechos humanos, el pluralismo, la dignidad humana y la justicia, por lo que los abajo firmantes expresan su **compromiso de trabajar conjuntamente en la defensa de estos valores y principios** [negritas añadidas]. (Foro Madrid, 2020)

La iberosfera como un polo de poder

Desde el 2020, en un mundo interconectado, la iberosfera se ha posicionado en el multipolarismo geopolítico del siglo XXI como un modelo de colaboración ideológica y política, basado en valores comunes y un legado compartido.

En las relaciones internacionales, la teoría del realismo, que enfatiza el poder y el interés nacional en un escenario global anárquico, sirve para evaluar a la iberosfera como un nuevo fenómeno estratégico. El realismo parte del supuesto de que no existe una autoridad central internacional que pueda controlar o regular las interacciones entre los Estados. Es decir, no hay un Gobierno internacional. Además, cada Estado o cada país tiene como primacía el interés nacional, buscando maximizar su poder, su seguridad y su influencia para garantizar sobrevivir (Morgenthau, 1948). Como lo expresó Jorge Buxadé, diputado en el Parlamento Europeo por Vox, «el futuro no pertenece a los globalistas, pertenece a los patriotas» (como se cita en Crespo, 2021), parafraseando la frase pronunciada por Donald Trump en las Naciones Unidas en 2019.

En ese sentido, uno de los objetivos de la iberosfera es garantizar las políticas nacionales (similares en sus dimensiones conservadoras) en los países de Iberoamérica, pero también como un esfuerzo español para consolidar su influencia y relación con los países al otro lado del Atlántico. Así reforzar su posición frente a otras potencias, ya sea Estados o movimientos transnacionales, ejemplificando lo que dice John Mearsheimer (2001) de que los Estados buscan realísticamente ampliar su poder.

Recurrir a alianzas, tales como la iberosfera, representa una acción clara de equilibrio de poderes, muy puntualmente en contra del multilateralismo de la Unión Europea y de las ideologías colectivistas del siglo XXI. Santiago Abascal (2020) expresó:

Señorías, el multilateralismo ha demostrado que no es en absoluto la mejor fórmula en las relaciones internacionales. Y nosotros vemos muchas razones para recuperar un bilateralismo en el que el respeto mutuo sea una parte fundamental de la relación entre las naciones. (Congreso de los Diputados, 2020, p.19)

Si bien el partido de Vox no lidera el Gobierno o la política exterior española, sus esfuerzos por primar el bilateralismo son congruentes con los lazos establecidos entre su líder, Santiago Abascal, y líderes políticos de diversos países, entre ellos: Hungría (Viktor Orbán), Italia (Giorgia Meloni), Polonia (Mateusz Morawiecki), Francia (Marine Le Pen), Portugal (André Ventura), Estados Unidos (Donald Trump), Argentina (Javier Milei). Además, se han reforzado los

vínculos regionales a través del Foro de Madrid y sus encuentros realizados en Colombia, Perú y Argentina, con el apoyo de sociedad civil, diputados y líderes políticos de Iberoamérica. Dado que el multilateralismo es visto como ineficaz, la iberosfera ha proyectado la reconstrucción de espacios de influencia con base en intereses compartidos (Newman et al., 2006).

El declive del multilateralismo como lo propician los miembros del partido Vox, quienes promueven la iberosfera, ha empujado a que el multipolarismo sea cada vez más una realidad. Sin un mundo bipolar como en la Guerra Fría, o un hegemon que garantizara el fin (liberal) de los tiempos como propugnaba Francis Fukuyama, la tendencia actual es de bloques de Estados soberanos que protegen contundentemente lo suyo pero que se unen por objetivos en común en otras instancias. Sin embargo, en este contexto, donde ya no es un mundo bipolar sino un sistema competitivo, la iberosfera es un intento de consolidar un bloque que pueda competir con otros.

Si la iberosfera es entendida como un proyecto cultural, que incluye lo político y moral que conecta a diversos países, esta funciona bajo una narrativa común, y desde el realismo de las relaciones internacionales supone un contrapeso estratégico. La identidad de la iberosfera recae en valores y principios liberales, hispanos, judeocristianos y de límites al poder público, que la convierten en una alternativa frente a alianzas o influencias externas y globales que suponen una amenaza a la libertad.

No obstante, existen obvias limitaciones debido a que no todos los países de Iberoamérica están alineados económica o políticamente. El cúmulo de países que son parte de ella tienen diferencias ideológicas, institucionales o prioridades distintas que hacen de la iberosfera (por ahora) un bloque político y cultural que defiende un set de principios puntuales y reúne a líderes, tanques de pensamiento, organizaciones, académicos y políticos. No es un bloque multipolar con lazos institucionales políticos y económicos como la ASEAN, BRICS o CELAC. Por lo tanto, las implicaciones de su influencia o poder blando se muestran en otras áreas, y en el futuro tiene el potencial de convertirse en un bloque regional que necesitará de la voluntad política de las naciones miembro para ser realidad.

Amenazas políticas y morales en la iberosfera

Los desafíos que enfrentan los países de la iberosfera son diversos y complejos. Cada nación tiene sus particularidades, sin embargo, existen amenazas compartidas que representan un patrón de decadencia que arrasa con la libertad, la democracia y los límites republicanos al poder público. Por un lado,

está el populismo que, mediante líderes mesiánicos y falsas promesas, debilita las instituciones y disminuye libertades. La mayoría de estos son el vehículo perfecto para otra amenaza: el totalitarismo de izquierda con el socialismo del siglo XXI. Asimismo, la erosión institucional que se evidencia con la corrupción endémica y desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas es una crisis regional. Por otro lado, el relativismo y victimismo colectivo se unen para justificar actitudes autoritarias o que sacrifican las libertades individuales, debilitando así principios éticos universales que ha conservado la tradición hispana.

Populismo y movilización de masas

En su famoso artículo, «Decálogo del populismo», Enrique Krauze (2005) describió los rasgos que caracterizan este fenómeno que ha arrasado en Iberoamérica. Por lo tanto, de acuerdo con Krauze el populismo:

1. Exalta a un líder carismático.
 2. Usa y abusa de la palabra.
 3. Fabrica la verdad.
 4. Utiliza discrecionalmente los fondos públicos.
 5. Reparte la riqueza.
 6. Alienta el odio de clases.
 7. Moviliza permanentemente a grupos sociales.
 8. Narrativamente, tiene un «enemigo exterior».
 9. Desprecia el orden legal.
 10. Deshace los límites al poder y cancela las instituciones de la democracia.
- (Krauze, 2005)

Este liderazgo político es una amenaza persistente en la iberosfera precisamente porque nace de procesos democráticos donde se convence al electorado, ofreciendo el cielo en la tierra, para luego hacerse del poder y tomar las instituciones. Por eso hay una diferencia también entre el populismo en campaña (muy común) y los Gobiernos populistas que, una vez en el Gobierno, continúan apelando al pueblo y a chivos expiatorios para aferrarse al poder (Fernández, 2016). Krauze (2005) es claro al identificar que «el populismo en Iberoamérica ha adoptado una desconcertante amalgama de posturas ideológicas. Izquierdas y derechas podrían reivindicar para sí la paternidad del populismo, todas al conjuro de la palabra mágica “pueblo”».

Luis Antonio Tejada (2024) resalta las consecuencias de esta exaltación al pueblo, y es que:

La concepción colectivista del populismo prioriza una sociedad donde los individuos y las instituciones tienen existencia en la medida en que acepten pasivamente los dictados del grupo, es decir «el pueblo». Una primera consecuencia de esto es que el individuo pierde autonomía y, por ende, libertad, pues la capacidad de expresar ideas divergentes, incluso como parte de grupos minoritarios, queda limitada. Y la segunda es que, bajo el populismo, al no darse ni permitirse la divergencia, desaparecen también la pluralidad y el debate de ideas. (p. 4567)

Los gobiernos de Hugo Chávez y posteriormente de Nicolás Maduro en Venezuela, así como el de Andrés Manuel López Obrador en México, reflejan discursos que lograron movilizar a una gran cantidad de ciudadanos bajo narrativas de odio de clases, así como prácticas que eliminaron los contrapesos republicanos al poder ejecutivo. Se demuestra así que el populismo tiene un desenlace fatal, el autoritarismo, que contribuye al declive global de la democracia, y especialmente a:

la mayoría de los países hispanoamericanos son regímenes que sufren un proceso de autocratización o son directamente regímenes autoritarios. Entre los últimos destacan Cuba, Nicaragua y Venezuela, países que se adentraron en el autoritarismo y que en lo que vamos de siglo aún no han salido de él. En estos regímenes no existe libertad de prensa, no hay oposición o esta tiene serias dificultades para competir en las elecciones, y estas no cuentan con las garantías necesarias, entre otras cosas. (Foro Madrid, 2023, p.18)

La investigadora, Susanne Gratius también ha esbozado las características del populismo, dividiéndolo en olas, explica Fernández (2016). Al hablar de la tercera ola populista, Gratius hace énfasis en el populismo de izquierda, el que puede describirse como

ese movimiento donde podemos incluir a líderes como el fallecido Hugo Chávez en Venezuela, la derrotada Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, el indigenista Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador o el sandinista Daniel Ortega en Nicaragua. (Fernández, 2018, p. 39)

Socialismo del siglo XXI

Si bien el populismo no es característico de una u otra ideología, y se puede ver tanto en las posturas políticas de líderes de izquierda y de derecha, es evidente que, puestos en una balanza, durante el siglo XXI el socialismo (de la mano

del populismo) ha inundado a los países de Iberoamérica y es la ideología a la cual la iberosfera se enfrenta directamente.

Impulsado por Gobiernos como los de Nicaragua, Cuba, Venezuela y Bolivia, el socialismo del siglo XXI representa una forma de autoritarismo (con miras al totalitarismo) que devasta las libertades individuales y económicas de los ciudadanos. Guerrero y Herrera (2018) mencionan que este ha sido

un programa político con base en la doctrina marxista y postmarxista que establece la implementación del totalitarismo como modelo de sociedad. La colectivización de la propiedad, el control de la economía y la dictadura del partido son unos de sus elementos fundamentales. (p. 11)

La influencia política regional del socialismo del siglo XXI inició con su proyecto del Foro de São Paulo y luego con el Grupo de Puebla. Tras la caída del Muro de Berlín y del declive de la Unión, Fidel Castro acudió al fundador del Partido de los Trabajadores, Luiz Inácio Lula da Silva, para organizar un «seminario internacional» de la izquierda latinoamericana. El foro fue fundado por el Partido de Trabajadores en la ciudad de São Paulo en 1990; sin embargo, el nombre original fue Encontro de Partidos e Organizações de Esquerda e Anti-imperialistas da América Latina. Según sus fundadores, el foro buscaba reunir los esfuerzos de los partidos y movimientos de izquierda para debatir sobre el escenario internacional y las consecuencias del neoliberalismo en América Latina (Foro de São Paulo, 2020).

Tuvo su auge en el 2008-2009, cuando se encontraban entre sus miembros los partidos de los presidentes de Bolivia, Brasil, Argentina, Ecuador, Venezuela y Cuba. Si bien en la última década los resultados electorales han sido marcados por un rechazo al sistema, y ha existido un ir y venir del péndulo ideológico, el foro de São Paulo ha sostenido al socialismo del siglo XXI, promoviendo partidos y movimientos que apoyen un Estado intervencionista, con medios de producción colectivos, amplios programas sociales, expropiaciones y «democracias representativas» de Estados plurinacionales, además de promover el indigenismo y tener posturas antiestadounidenses.

En 2019, el Grupo de Puebla, se presentó como un relevo del Foro de São Paulo. Este se autodenomina como una «articulación de líderes progresistas con vocación de cambio y acción política, comprometidos con la integración y el desarrollo de la región» (Grupo de Puebla, s. f.) que ha reunido a actores como

Ernesto Samper, expresidente de Colombia financiado por el Cartel de Cali; José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente de gobierno de España convertido en apologista del régimen venezolano; Baltazar Garzón, abogado español convertido en político millonario gracias a su defensa a personajes corruptos como el testaferro de Nicolás Maduro; por no dejar de lado a Cristina Fernández de Kirchner, expresidenta y exvicepresidenta de Argentina, acusada y condenada de múltiples casos de corrupción por los casos «Vialidad» y «Ruta del dinero K»; Rafael Correa, expresidente de Ecuador y prófugo de la justicia en ese país por el caso «Sobornos 2012-2016» y Evo Morales, autor del fraude electoral en ese país en los comicios de 2019. (Martínez, 2024)

El analista político, Eduardo Flores (2020), advertía que esta influencia socialista también azotaba España:

de la mano del gobierno socialista de Sánchez e Iglesias, quienes desde siempre, por su naturaleza y junto con otros personajes como Rodríguez Zapatero y Monedero, han coqueteado y halagado las políticas de este modelo izquierdista, comenzando por su afinidad con Hugo Chávez en su momento y ahora con el régimen de Nicolás Maduro, políticas que han demostrado ser totalmente inaplicables a una realidad cuyo objetivo sea el prosperar; razón por la cual este dúo, esta dupla, se hace una amenaza para la madre patria y Europa entera.

Los Gobiernos con estas aspiraciones socialistas, a ambos lados del Atlántico, comparten un patrón de cooptar instituciones públicas y erosionarlas, convenciendo por medios culturales y narrativos a la población de que están protegiéndoles, cuando en realidad protegen sus propios intereses o los del régimen. Las consecuencias han sido desastrosas, y en palabras de Eduardo Fernández (2020), «el resultado es decepcionante tanto en términos económicos como morales, pues anulan la capacidad creativa y emprendedora de un elevado número de personas, condenándoles definitivamente a la pobreza».

Crisis institucional

La captura de las instituciones públicas en Iberoamérica no se debe única y exclusivamente al populismo o el socialismo del siglo XXI, aunque sí han contribuido enormemente a ello. A lo largo de la región, la corrupción, la falta de independencia judicial o la porosidad de los límites al poder, como la división de poderes, han afectado a la mayoría de los países desde hace mucho tiempo. El estudio del Barómetro de las Américas señala que el 70 % de ciudadanos de América Latina y el Caribe desconfía del legislativo, que solamente el 34 %

confía en el en el ejecutivo y que más o menos uno de cada dos ciudadanos desconfía de la democracia como tal (Lupu et al., 2024).

Las razones detrás son diversas. No obstante, la falta de transparencia en la administración pública, la incapacidad de proveer servicios básicos, la justicia parcializada, el *lawfare*, la impunidad y la corrupción son una parte de ello. Tal como establece el Informe Panorama Región del Foro Madrid (2023):

La corrupción, entendida como el uso (abuso) del poder político en beneficio propio o de grupos cercanos, tiene su propia caracterización en Hispanoamérica. Está asociada, generalmente, a los sobornos por la contratación de obra pública (Caso Odebrecht), el nepotismo que abre las puertas de los puestos públicos a familiares y amigos (el caso de Rosario Murillo en Nicaragua), el fraude electoral o la manipulación de datos de transmisión (Venezuela), el lavado de dinero (el caso de Pérez Molina en Guatemala), la asociación con el narcotráfico y el crimen organizado (el caso de Juan Orlando Hernández en Honduras), el clientelismo o la falta de transparencia, elementos todos ellos que recogen distintos estudios. (p. 33)

La erosión institucional se ha agudizado, empujando a los ciudadanos a decantarse por soluciones cada vez más autoritarias o que prometen cambios de shock contra la corrupción, como se ve en El Salvador con la «mano dura» de Nayib Bukele o el intento de reformas constitucionales en Chile de 2022.

Instituciones débiles abren la puerta a que la captura por parte de intereses particulares, políticos o del crimen organizado sea una tarea con poca resistencia. Esto ha hecho posible el auge, en diversas ocasiones, del socialismo o el autoritarismo vaciado de ideología para hacerse del poder y minar las libertades individuales. Esta es una amenaza a la estabilidad entera de la iberosfera.

Relativismo y colectivismo

Además de las amenazas políticas (relacionadas directamente al sistema), existen otras que tienen implicaciones, tanto en la responsabilidad individual como en los *inputs* ciudadanos hacia el gobierno de la cosa pública. Cuando el relativismo moral se une al victimismo y priman el colectivismo para justificar actitudes o políticas públicas que sacrifican los derechos y libertades individuales, se debilitan los principios éticos universales, se pone en riesgo a la minoría más importante (al individuo) y a la tradición, que ha sido parte esencial de una región como la iberoamericana.

Al negar principios éticos universales como la vida, la libertad y la dignidad humana, el relativismo presente en movimientos como el indigenismo o feminismo exclaman narrativas que priorizan la opresión por encima de la agencia personal. Colocando en diversos segmentos de la población una visión que separa por étnica, género u otra característica y que presupone que colectivamente se deben ampliar «los derechos» de las personas.

El indigenismo es un claro ejemplo, puesto que ha sido instrumentalizado para promover políticas que desincentivan la integración social y económica. Lejos de promover agencia para los grupos indígenas, se buscan rentas y privilegios al querer desigualdad jurídica, cambios constitucionales o una ideología en contra de la propiedad privada (Trujillo, 2023). En otras ocasiones, el indigenismo se ha aliado con el ecologismo, oponiéndose a proyectos energéticos o de desarrollo, descartando la posibilidad de soluciones sostenibles que tomen en cuenta el medio ambiente y el progreso.

Algo similar ocurre con el feminismo contemporáneo presente en algunos grupos en Iberoamérica, donde el enfoque es victimista y colectivista, sacrifica la igualdad ante la ley a favor, otra vez, de privilegios. El movimiento feminista ha promovido leyes sobre «derechos reproductivos» u otras que obvian por completo los derechos naturales o principios básicos como la presunción de inocencia (Ariño y Calvo, 2021). En España, por ejemplo, la legislación cargada de feminismo radical como con la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, también conocida como la «ley del solo sí es sí», ha tenido consecuencias no deseadas en el código penal, entre ellas la reducción de penas a agresores sexuales (RTVE, 2023).

La iberosfera tiene delante una serie de amenazas, desde el populismo y el totalitarismo de ideologías como la del socialismo del siglo XXI hasta la erosión institucional y la de valores universales. Por eso, en una región con estos antagonismos, es necesario subrayar la importancia de rescatar y promover principios como la libertad individual y responsabilidad, así como la ciudadanía.

La defensa de la libertad en la Iberosfera

Estas amenazas en la iberosfera atacan principalmente la libertad. A pesar de la leyenda o las leyendas negras que tratan de desvincular la libertad de la historia de Iberoamérica, esta puede ser el punto de partida para que la región cumpla con su potencial de ser un polo de influencia global.

La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres. (De Cervantes Saavedra, 1605).

Esta famosa cita de *Don Quijote* demuestra que la España de Miguel de Cervantes, fue la misma España que descubrió un nuevo continente y expandió las ideas de la libertad por el resto de Hispanoamérica. Parte de la historia de Iberoamérica también incluye las discusiones de las nociones liberales de la economía, del límite al poder público, de la responsabilidad individual y la dignidad humana con el derecho natural. Discusiones provenientes de la escuela de Salamanca, por ejemplo (Belda Plans, 2023). A pesar del descrédito o quizá la falta de conocimiento en tiempos actuales de Juan de Mariana o del liberalismo la escuela de Salamanca, la defensa de la libertad en la iberosfera requiere un retorno a la discusión de la libertad individual y los derechos universales para contrarrestar el relativismo, victimismo y colectivismo de las amenazas previamente mencionadas (Rodríguez Braun en Newmedia UFM, 2021a).

Esta tradición, poco conocida, aún está a tiempo de tener un legado que propicie una Iberosfera próspera. Más allá de retomar la tradición de discutir estas nociones de la libertad en sus diversas aristas (económica, políticas y sociales), trasladarlas a la realidad es valioso. Autores como Dieter Nohlen, Eduardo Fernández y Yilian Ayala proponen un marco propicio para fortalecer la identidad iberoamericana basada en la libertad y los valores democráticos/ republicanos frente a los retos del siglo XXI.

Primero, la cultura política es «la variable más importante en el desarrollo de la democracia en América Latina», expone Dieter Nohlen (2017, p. 165). De acuerdo con este autor, para revertir la debilidad institucional y la crisis política que atraviesan los países de la región es necesario:

- Un balance entre la confianza (para legitimidad de las instituciones) y la desconfianza (para la fiscalizarlas).
- Aunque es imposible erradicar la corrupción, no debe justificarse ni legitimarla.
- Practicar la tolerancia.
- Que la élite política pueda formar compromisos para lograr consensos (Nohlen, 2017).

Con ello, cambiar las actitudes hacia las instituciones públicas. Aunque cooptadas y erosionadas, hacerlas trabajar y cumplir sus funciones básicas y fiscalizarlas puede resultar en que respondan (con el tiempo) adecuadamente. O llegar a compromisos para reformarlas y remover los incentivos que propician la corrupción.

Por su lado, Fernández (2020) apunta a promover una sociedad de individuos libres y responsables, puesto que «una sociedad dependiente no es saludable». En ese sentido hacer más fuertes a los ciudadanos frente al Estado. Fomentando a que los ciudadanos puedan trabajar, emprender libremente sin necesitar de políticas paternalistas (características del socialismo). También que participen activamente como un contrapeso al poder público porque son los ciudadanos y la sociedad civil quienes pueden denunciar, fiscalizar e impedir que se cometan abusos a las instituciones. Por ello, Fernández (2021) también reflexiona que las élites de Iberoamérica deben decidir qué futuro desean para sus naciones:

El futuro de la región depende de este tipo de decisiones. Solo así, comprometidos con el Estado de derecho y la libertad, y presentando una batalla frontal contra los liberticidas se puede recuperar la confianza nacional e internacional e iniciar el camino hacia desarrollo que tanto ansían las personas que habitan en la iberosfera.

Por otro lado, Yilian Ayala, investigadora de CEU-CEFAS lo ve desde el ámbito de cooperación regional y apunta a una coalición necesaria entre España, Estados Unidos e Iberoamérica para hacerle frente a la concentración del poder. Esto en la línea de promover alianzas entre organizaciones y líderes políticos para proteger la libertad y el Estado de Derecho, coordinando acciones en contra de los abusos del poder público. Además, las redes fuertes de la sociedad civil son importantes, al igual que Fernández, Ayala menciona que el contrapeso ciudadano al autoritarismo y la vigilancia de que verdaderamente exista independencia judicial puede resguardar la poca institucionalidad que hay en algunos países. Finalmente, integrar un frente amplio de apoyo mediático y académico es necesario para difundir información y formar a ciudadanos críticos capaces de hacer frente a la captura institucional (Ayala, 2023).

Tanto Nohlen como Fernández hacen una aproximación a expandir un set de creencias y valores alrededor de la libertad. Mientras que Ayala sugiere unir a líderes que propugnan esos principios y valores para traducirlos también a la arena política, creando una coalición que mantenga vivo el legado hispano y la libertad en toda la Iberosfera.

Conclusiones

La Iberosfera en el siglo XXI es el resultado de siglos de integración que ha unido a naciones de uno y otro lado del Atlántico. Desde la primera globalización de la mano de España, hasta los vínculos entre Milei y Abascal, esta esfera de influencia se ha posicionado como un eje cultural que conserva un legado hispano. Como tal enfrenta desafíos que amenazan los valores fundamentales que podrían proveer más desarrollo y prosperidad a sus poblaciones, específicamente amenazas a la libertad. Por lo tanto, el debilitamiento del Estado de Derecho, la erosión de las instituciones y la desconfianza que compromete la ciudadanía activa son obstáculos para el potencial que tiene la región en el escenario global.

No obstante, las tradiciones, así como la historia compartida entre la Península ibérica y América, suponen una base ideológica que motiva la renovación política reaccionaria frente a las amenazas a la libertad. Por ello se abordó en este texto el trasfondo histórico del vínculo que une a las naciones de Iberoamérica, cómo se configuró el término de Iberosfera y las características de esta, así como su posición en un mundo globalizado, las amenazas a las que se enfrenta en el siglo XXI y una reflexión del impacto de las ideas de la libertad para combatir esas amenazas.

El experimento globalizador que inició en 1492 renació en el 2020 con la Iberosfera, siendo esta una respuesta a los desafíos del siglo XXI. Entre ellos el relativismo cultural, el colectivismo del socialismo el siglo XXI, el populismo y la erosión institucional. Por lo tanto, la Iberosfera, como un polo de estratégico de influencia basado en las ideas de la libertad y la hispanidad propone una visión de futuro compartido por medio de la cooperación, la defensa del Estado de derecho, la democracia, los límites poder público, el fortalecimiento de la identidad cultural y política. Este enfoque se fundamenta en principios liberales y republicanos que promueven la agencia personal (es decir responsabilidad individual), la separación de poderes, institucionalidad, respeto por la ley y las libertades individuales.

La Iberosfera es una respuesta a un mundo donde la multipolaridad es cada vez más fuerte. Ante ello, los lazos culturales, lingüísticos e históricos de la región han hecho posible que los países de Iberoamérica tengan una oportunidad de reivindicar y proyectar su legado como un modelo liberal de influencia. Aun con los retos contemporáneos, este espacio tiene el potencial de ser un actor clave, con un enfoque que une la tradición y la modernidad, en el escenario global.

Referencias

- Acuerdo Gubernativo Número 512-95 [Ministerio de Gobernación]. Por el cual se declara el día 12 de octubre como Día de la Unidad Nacional. 11 de octubre de 1995. <https://infile.com/descargas/acuerdo512-95.docx>
- Ariño Langarita, I. y Calvo, S. (2021). *Hans Rosling y los sesgos del feminismo hegemónico*. Instituto Juan de Mariana. https://juandemariana.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe_Hans_Rosling_y_los_sesgos_del_feminismo_hegemonico.pdf
- Ayala, Y. (2023). *Erosión de la separación de poderes en Iberoamérica. Informe CEFAS-CEU (N.º 5)*. Centro de Estudios, Formación y Análisis Social (CEFAS-CEU). <https://cefas.ceu.es/wp-content/uploads/Informe-CEFAS-CEU-no5-Erosion-separacion-poderes-iberoamerica.pdf>
- Belda Plans, J. (10 de mayo de 2023). ¿Qué es la escuela de Salamanca? Nuevas perspectivas. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 25(54), 391-416. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2023.i54.20>
- Bolaños, R. (2024). *De dónde venimos, Guatemala (Tomo II)*. SET.
- Calvo, W. (2009). *The Ibero-American System and its Influence in the Ibero-American Regional Summit Diplomacy* [El sistema iberoamericano y su influencia en la diplomacia de las Cumbres Iberoamericanas] [Tesis de maestría, Universidad de Malta]. DiploFoundation. https://www.diplomacy.edu/wp-content/uploads/2021/06/23082010103504_Calvo_28Library29.pdf
- Canales, J. M. (2019). La cultura política y el cambio institucional en Iberoamérica. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (RIDAA)*. (73-74-75), 93-115. <http://www.ridaa.es/ridaa/index.php/ridaa/article/viewFile/201/197>
- de Cervantes Saavedra, M. (1615). *Don Quijote de la Mancha (2.ª parte)*. Junta de Castilla y León.
- Congreso de los Diputados. (21 de octubre de 2020). *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados* (sesión plenaria Año 2020, Núm. 55). https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-55.PDF
- Constitución de Cádiz [Const.]. 1812 (España). https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf

- Crespo, R. (25 de junio de 2021). *El futuro de Europa no pertenece a los globalistas, pertenece a los patriotas: Crónica de la conferencia del ECR sobre el futuro del viejo continente*. *La Gaceta de la Iberosfera*. <https://gaceta.es/actualidad/el-futuro-de-europa-no-pertenece-a-los-globalistas-pertenece-a-los-patriotas-cronica-de-la-conferencia-del-ecr-sobre-el-futuro-del-viejo-continente-20210625-2234/>
- Espinosa, A. M. (1918). The Term Latin America [El término «América Latina»]. *Hispania*, 1(3), 135-143. <https://doi.org/10.2307/331596>
- Farkas, D. (2023). *The Iberosfera as a post-colonial project* [La iberosfera como proyecto poscolonial]. Danube Institute. <https://danubeinstitute.hu/en/blog/the-iberosfera-as-a-post-colonial-project>
- Ferguson, N. (2021). *The Future of the Anglosphere* [El futuro de la anglosfera] [Transcripción de la Conferencia Conmemorativa Roger Scruton]. Niall Ferguson. <https://www.niallferguson.com/journalism/the-future-of-the-anglosphere>
- Fernández, E. (2016). *Mitos y realidad. Los movimientos populistas. ¿Una expresión social de descontento o una estrategia para concentrar poder?* Instituto Juan De Mariana. <https://juandemariana.org/wp-content/uploads/2016/12/20161205-mitos-y-realidades-movimientos-populistas.pdf>
- Fernández, E. (9 de octubre de 2020). Por una sociedad independiente: Una batalla necesaria. *Fundación Disenso*. <https://fundaciondisenso.org/por-una-sociedad-independiente-reflexion-acerca-de-una-batalla-necesaria/>
- Fernández, E. (22 de septiembre de 2021). El gran reto de la iberosfera. *Fundación Disenso*. <https://fundaciondisenso.org/el-gran-reto-de-la-iberosfera/>
- Fernández-Vásquez, G. y Lerín, D. (2022). Hispanismo étnico e iberosfera: La peculiar mirada de Vox hacia la región latinoamericana. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (132), 49-71. <https://doi.org/10.24241/rcai.2022.132.3.49>
- Flores, E. (4 de mayo de 2020). Importación del socialismo del siglo XXI a España. *El Nacional*. <https://www.elnacional.com/opinion/importacion-del-socialismo-del-siglo-xxi-a-espana/>
- Foro de São Paulo. (12 de octubre de 2020). *Breve historial y fundamentos*. <https://forodesaopaulo.org/breve-historial-y-fundamentos/>
- Foro Madrid. (26 de octubre de 2020). *Carta de Madrid*. <https://foromadrid.org/carta-de-madrid/>

- Foro Madrid. (2023). *Amenazas a la libertad: El asalto a la democracia en Iberoamérica. Informe Anual Foro Madrid* (Panorama Región 01). https://foromadrid.org/wp-content/uploads/2024/04/20240320_PanoramaRegion2023_LogoMinisterio-1.pdf
- Guerrero, E. y Herrera, L. (2018). *Populismo y autoritarismo en Venezuela: Génesis y consecuencias del socialismo del siglo XXI. Informe Sociedad y Política* (N.º 167). Libertad y Desarrollo. <https://lyd.org/wp-content/uploads/2019/01/sip-167-populismo-y-autoritarismo-en-venezuela-genesis-y-consecuencias-del-socialismo-del-siglo-xxi-diciembre2018.pdf>
- Grupo de Puebla. (s. f.). *Grupo de Puebla*. <https://www.grupodepuebla.org>
- Hemeroteca PL. (12 de octubre de 2018). Origen del Día de la Raza. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/origen-del-dia-de-la-raza/>
- Krauze, E. (23 de octubre de 2005). Decálogo del populismo. *Enrique Krauze*. <https://enriquekrauze.com.mx/decalogo-populismo/>
- López-Linares, J. L. (2021). *España, la primera globalización* [Documental]. <https://primeraglobalizacion.es>
- Lupu, N., Rodríguez, M., Wilson, C. J. y Zechmeister, E. J. (Eds.). (2024). *Pulso de la democracia 2023*. Latin American Public Opinion Project (LAPOP). <https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2023/AB2023-Pulso-de-la-democracia-final-20240219.pdf>
- Martínez, A. (6 de mayo de 2024). Grupo de Puebla: Narcopresidentes, violadores de DDHH y sus intelectuales orgánicos. *Fundación Libertad y Desarrollo*. <https://www.fundacionlibertad.com/articulo/grupo-de-puebla-narcopresidentes-violadores-de-ddhh-y-sus-intelectuales-organicos>
- Martínez Ferrer, L. (2023). *Comprender la primera evangelización de América* (2.ª ed.). Fe y Libertad.
- Mearsheimer, J. J. (2001). *The tragedy of great power politics [La tragedia de la política del gran poder]*. W. W. Norton & Company.
- Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace* [Política entre naciones. La lucha por el poder y la paz]. University of Chicago.
- Navarro Albiña, R. D. (2022). 12 de octubre en Hispanoamérica: Filifa de la resistencia absoluta al tirano invasor (IDEAS VIII). *Fundación Disenso*. <https://>

fundaciondisenso.org/12-de-octubre-en-hispanoamerica-filfa-de-la-resistencia-absoluta-al-tirano-invasor/

Newman, E., Thakur, R., y Tirman J. (2006). *Multilateralism Under Challenge? Power, International Order, and Structural Change* [¿El multilateralismo en tela de juicio? Poder, orden internacional y cambio estructural]. United Nations University Press. <https://www.diplomacy.edu/wp-content/uploads/2021/06/1129-MultilateralismUnderChallenge.pdf>

Nohlen, D. (2017). *Instituciones y Cultura Política*. En H. Sánchez de la Barquera y Arroyo (Ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Régimen político, sociedad civil y política internacional (Vol. 2)* (pp. 163-181). Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2007.247.61314>

Reynosa, X. A. (1984). *Introducción a la historia de las instituciones jurídicas*. Centro editorial universitario, Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez México.

RTVE. (26 de junio de 2023). Sánchez cree que el «error más importante» de la legislatura es la ley del ‘solo si es sí’. *RTVE Noticias*. <https://www.rtve.es/noticias/20230626/sanchez-cree-error-mas-importante-legislatura-ley-solo-si-si/2450439.shtml>

Secretaría General Iberoamericana. (25 de enero de 2023). *La Declaración de Madrid: Un compromiso histórico suscrito por las ciudades iberoamericanas*. <https://www.segib.org/la-declaracion-de-madrid-un-compromiso-historico-suscrito-por-las-ciudades-iberoamericanas/>

Tejada Vargas, L. A. (2024). El populismo del siglo XXI y los mecanismos que destruyen la democracia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 4558-4586. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10880

Trujillo, E. (2023). La revolución indigenista avanza en todas las naciones de América. *Fey Libertad*, 6(2), 179-198. <https://doi.org/10.55614/27093824.v6i2.181>

Newmedia UFM. (12 de marzo de 2021a). *Lección inaugural UFM Madrid 2021: ¿Qué tienen en común España, América y la libertad?* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/CLMesxoTb3k?feature=shared>

Newmedia UFM. (5 de octubre de 2021b). *Los orígenes de Iberoamérica: Poder y derechos | UFM Talks* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/WPzBzPSzfQY?feature=shared>

Vélez, I. (2023). El nacimiento del Día de la Hispanidad en la Iberosfera. *IDEAS*, (13). https://fundaciondisenso.org/wp-content/uploads/2023/10/20240605_IdeasXIII.pdf

Derechos de Autor (c) 2024 Christa Walters



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Globalismo y totalitarismo en el siglo XXI: Una evaluación pesimista (en el corto plazo) cultural

Globalism and Totalitarianism in the 21st Century: A Pessimistic Assessment (In the Short Term)

Craig A. Deare

National Defense University
dearec@ndu.edu

Resumen: El sistema internacional se encuentra en una situación de gran incertidumbre, en la cual la influencia de los Estados nación soberanos se ha debilitado dramáticamente. Hay muchos otros actores importantes que ejercen poder en el sistema: actores económicos independientes con enormes cantidades de capital; actores armados no —estatales (incluyendo grupos de crimen organizado transnacional y entidades terroristas); un incremento exponencial de más de 5000 organizaciones intergubernamentales y alrededor de 25 000 organizaciones no gubernamentales internacionales. Esta evolución es el resultado lógico del desarrollo gradual del crecimiento científico y tecnológico a través de la historia, acelerándose después de la revolución industrial de los años 1860. Obviamente, no podemos minimizar la gran influencia del pensamiento filosófico, político, y económico ocurrido en Europa en los siglos XVIII y XIX. Si bien es cierto que la globalización empezó hace siglos, los vínculos entre seres humanos del siglo XXI hechos posibles por los avances en las tecnologías comunicacionales es verdaderamente extraordinario. En el corto plazo, actores totalitarios tienen la ventaja, pero en el largo plazo, la libertad vencerá.

Palabras clave: globalismo, totalitarismo, sistema internacional, autoritarismo, libertad.

Abstract: The international system is in a situation of great uncertainty, in which the influence of sovereign nation —states has been dramatically weakened. There are many other important actors wielding power in the system: independent economic actors with enormous amounts of capital; non —state armed actors (including transnational organized crime groups and terrorist entities); an exponential increase of more than 5,000 intergovernmental organizations and around 25,000 international non —governmental organizations. This evolution is the logical result of the gradual development of scientific and technological growth throughout history, accelerating after the industrial revolution of the 1860s. Obviously, we cannot minimize the great influence of philosophical, political, and economic thought that occurred in Europe in the 18th and 19th centuries. While it is true that globalization began centuries ago, the links between human beings in the 21st century made possible by advances in communication technologies are truly extraordinary. In the short term, totalitarian actors have the advantage, but in the long term, freedom will win.

Keywords: globalism, totalitarianism, international system, authoritarianism, liberty.

El editor invitado de este volumen, Santiago Fernández Ordóñez, realizó una llamada para contribuciones con respecto al tema de globalismo y totalitarismo en el siglo XXI. Al enmarcarlo, Fernández Ordóñez establece de manera simultánea los argumentos a favor y en contra de la globalización y el globalismo. En dicha llamada, también postuló una serie de preguntas provocativas. Mi propósito en este ensayo es reflexionar sobre estas preguntas. Le advierto al lector que mis respuestas se basan en una inclinación estadounidense, una que opina que los años de mejor estabilidad internacional ocurrieron entre las décadas de 1960 y 2000.

Partamos de una realidad indiscutible: el sistema internacional se encuentra en una situación de gran incertidumbre, en la cual la influencia de los Estados nación soberanos se ha debilitado dramáticamente. Hay muchos otros actores importantes que ejercen poder en el sistema: actores económicos independientes con enormes cantidades de capital; actores armados no estatales (incluyendo grupos de crimen organizado transnacional y entidades terroristas); un incremento exponencial de más de 5000 organizaciones intergubernamentales y alrededor de 25 000 organizaciones no gubernamentales internacionales (Hough et al., 2021).

Esta evolución es el resultado lógico del desarrollo gradual del crecimiento científico y tecnológico a través de la historia, el cual se aceleró después de la revolución industrial en la década de 1860. Por supuesto, no podemos minimizar la gran influencia del pensamiento filosófico, político, y económico ocurrido en Europa en los siglos XVIII y XIX. Si bien es cierto que la globalización empezó hace mucho tiempo, los vínculos entre nosotros —los seres humanos del siglo XXI—, hechos posibles por los avances en las tecnologías comunicacionales, es verdaderamente extraordinario. Considere: hace cincuenta años, si dos personas en continentes distantes querían comunicarse, la única manera de hacerlo era por correo escrito; además, dependían de servicios de Gobiernos soberanos para realizar dicha comunicación. Desde hace más de diez años, una persona en casi cualquier país puede comunicarse con otra en casi cualquier parte del mundo sin el permiso del Gobierno. Esto es revolucionario, y es uno de los muchos ejemplos del gradual debilitamiento del Estado y su participación en el sistema internacional.

La llamada que nos hace Fernández Ordóñez tiene como propósito fundamental examinar los aspectos positivos y negativos de la globalización, el globalismo o el internacionalismo en el siglo XXI, y en particular la competencia entre poderes motivados por un mundo abierto caracterizado por la libertad versus Gobiernos tiránicos y autoritarios. A pesar de la visión optimista de Francis Fukuyama a finales de los años 80 de que la historia se había terminado en cuanto a la certeza de la superioridad de Gobiernos liberales sobre los autoritarios, los autoritarios no han desaparecido. Incluso, uno puede argumentar con fundamentos que los autoritarios tienen la ventaja (Fukuyama, 1992). Es con base en esta situación en el verano del 2024 que tratamos de contestar las preguntas planteadas.

Antes de continuar, reconozcamos las diferencias entre la globalización y el globalismo; también reconozcamos que hay mucha literatura al respecto, con muchas visiones distintas. Para simplificar, la globalización es un fenómeno que ha existido por mucho tiempo. Aún antes de la invención de barcos para transportarse sobre las aguas, grupos de individuos intercambiaban bienes y servicios, conceptos relacionados al arte, ciencia, religión, agricultura...en fin, todo lo imaginable. Estas tendencias se expandieron conforme a la tecnología lo permitía. Es decir, la globalización no es nada nuevo; lo nuevo es la velocidad con que se puede compartir información y bienes tangibles. La globalización tiende a entenderse primordialmente como un concepto económico, pero es más amplio que simplemente lo comercial. Por su parte, el concepto del globalismo es muy distinto a la globalización, pero tiene muchas definiciones contrarias. Yo entiendo globalismo como la visión de personas que piensan que la solución de la pobreza, la desigualdad, la discriminación, etc. —sobre

todo en países con pocos recursos—, es la creación de un Gobierno global, capaz de distribuir todos los bienes y riquezas a los ciudadanos del mundo de manera más equitativa. En pocas palabras, es una visión de gente que rechaza la noción de individuos con agencia propia, que requieren que autoridades superiores ordenen sus vidas. Me parece que es una visión con casi nulo conocimiento de la forma en la cual los seres humanos se han organizado por milenios. Se les ha olvidado que los Estados nación no tienen sociedades, sino que sociedades se organizan para crear entidades que ejercen algún nivel de gobernabilidad. Mientras más grande la entidad generada, hay mayor dificultad en entender y representar los intereses de la ciudadanía. Precisamente por eso que estimo que la viabilidad de un Gobierno global tiene pocas posibilidades de tener éxito en el futuro visible. De manera semejante, aunque los Gobiernos totalitarios gozan de la ventaja de actuar sin la aprobación de la población, lo cual ofrece beneficios en el corto a mediano plazo, me parece que los valores de la libertad triunfarán en el largo plazo.¹

¿Estamos viviendo bajo un Gobierno único mundial de facto? A mi juicio, definitivamente no, y estamos muy lejos de alcanzar esa visión optimista e idealista para sus aficionados. Hace falta mucho, pero muchísimo tiempo para que los seres humanos logren llegar a una capacidad intelectual y emocional para empezar a construir instituciones requeridas para alcanzar ese sueño.

¿Prosperará la propuesta de formar un Gobierno formal único? Es posible, pero no en el corto ni mediano plazo. Si las teorías de la evolución del homo sapiens son correctas, los predecesores del homo sapiens empezaron a caminar erectos hace seis millones de años, y el homo sapiens como tal empezó a desarrollarse hace un millón de años. Evidentemente, la evolución fisiológica es diferente a la evolución intelectual, pero claro que hay una relación importante en cuanto al tamaño del cerebro. A pesar de la evolución de la tecnología en el siglo XXI, el desarrollo antropológico del ser humano está limitado por factores que aún no se pueden cambiar. Dicho eso, las nuevas destrezas descubiertas para editar los genes, la nanotecnología y la velocidad del desarrollo de la inteligencia artificial sugieren la probabilidad de generar la capacidad de modificar el ser humano, incluyendo el cerebro, en un futuro no muy lejano (dejando de lado, por el momento, las cuestiones éticas y morales relacionadas a dichas modificaciones). La gran pregunta involucrada aquí es la siguiente: ¿quién controlará esta tecnología y para qué fines se modificará el cerebro?

¹ La literatura sobre la globalización y el globalismo es vasto. Una publicación reciente es *Globalization in the 21st Century*, de Manfred B. Steger (2024). Un ejemplo clásico es *The Rise and Fall of the Great Powers*, de Paul Kennedy (1987).

¿Quiénes son los promotores del globalismo y qué visión tienen de la naturaleza humana? Esta pregunta requiere su propio volumen. Hay muchas visiones distintas sobre el concepto del globalismo.² Sin entrar en la profundidad de visiones distintas, mi preocupación es que muchos de los promovedores de las bondades del globalismo tienen una visión muy controladora, la cual difiere totalmente de la visión liberal (a la cual yo me adhiero). Sin duda muchos de los que proponen una visión del globalismo lo promueven porque piensan que las sociedades abiertas requieren instituciones fuertes, las cuales limitan las libertades del individuo. Es decir, son tendencias contradictorias. Dado que la filosofía del liberalismo se enfoca en las libertades del individuo, mientras que el concepto del globalismo se basa en la idea del control gubernamental, las tensiones son muy difíciles de resolver.

¿Cómo se puede medir el poder de ciertas organizaciones internacionales? ¿Va en aumento? Dado que estas preguntas se encuentran tan vinculadas entre sí, las agrupo para que la respuesta sea más coherente. Con respecto al poder, está claro que cuantificarlo es difícil. Podemos hacerlo con el número de organizaciones, al igual que los presupuestos que manejan, pero medir la influencia ejercida en el sistema internacional no es tan sencillo. Sin embargo, no hay duda de que tanto el crecimiento del número de organizaciones internacionales, que es notable, al igual que la cantidad de dinero que manejan, ha resultado en mayor presencia e influencia en el sistema. Otra manera de pensarlo es observar si la organización internacional tiene la capacidad de tomar decisiones independientes del control de un Estado soberano... y si tiene la autoridad y legitimidad de hacer cumplir esa decisión. La evidencia sugiere que la cantidad de organizaciones internacionales capaces de realizar estas actividades ha aumentado. Simplificándolo demasiado, los Estados permiten la participación de organizaciones internacionales por una razón fundamental: ceder un poco de soberanía nacional para lograr algún beneficio. Un ejemplo importante es la Unión Europea, que es quizás el modelo deseado por los de una visión globalizada: una entidad establecida por países europeos para integrarse de manera política, económica y social. Es el resultado de una evolución deliberada; cabe notar que hay varios países que han optado por no unirse a la Unión (Islandia, Noruega y Suiza) y uno que decidió salirse (Reino Unido).

Consideramos otro ejemplo conocido que es las Naciones Unidas: una organización internacional, establecida en 1945 después de la Segunda Guerra Mundial, que arrancó con una membresía de cincuenta y un países soberanos y un presupuesto de diecinueve millones de dólares. Su propósito inicial era

² Un ejemplo de una entidad que promueve una visión de esta índole es el World Economic Forum, una organización no gubernamental internacional con sede en Suiza.

prevenir otra guerra mundial, proteger derechos humanos, establecer justicia internacional y promover el progreso social. Hoy, cuenta con 193 países miembros, 17 «agencias especializadas», 14 «fondos», emplea más de 85 000 personas y gasta decenas de billones de dólares anuales. Sin duda la ONU ha tenido ciertos éxitos, pero es una burocracia enorme, cara, ineficiente y poco transparente. Pero esta organización internacional es apenas una de miles, muchas de ellas con un enfoque más específico que la ONU. Lo cierto es que las organizaciones internacionales tienen mayor influencia hoy que hace cincuenta años, y algunos son actores importantes en el sistema internacional.

¿Cómo se manejan y financian, y cómo logran influir sobre diversos Gobiernos nacionales? Dada la gran cantidad de las instituciones, y sobre todo las diferencias que existen entre ellas, es imposible dar una respuesta corta y precisa para un tema tan complejo. No es sorprendente que la mayoría del financiamiento provenga de Estados soberanos. En términos absolutos, los donantes mayores son EE. UU., Inglaterra, Japón, y Alemania; sin embargo, en términos per cápita, estos son Noruega, Suecia y Dinamarca. Es notable que una fundación privada —la de Bill y Melinda Gates— se encuentra entre las más importantes. Hay muchas organizaciones internacionales que son financiadas por donaciones individuales, como Greenpeace y Amnesty Internacional. Con respecto a la cuestión de cómo logran influir a los Gobiernos, hay varios modelos, pero para el país receptor hay organizaciones que son bienvenidas y otras que no lo son. Sin embargo, reitero lo anterior: si la organización internacional tiene la capacidad de tomar decisiones independientes del control de un Estado soberano, y tiene la autoridad y legitimidad de hacer cumplir esa decisión, puede intervenir en los asuntos internos de un país soberano.

¿Quiénes fijan las agendas que reclaman la atención de los Gobiernos nacionales, como por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2030? Esta pregunta me hace recordar cómo surgió la iniciativa, de un sector importante de la sociedad británica, para salirse de la Unión Europea —lo cual tuvo que ver con el hartazgo con decisiones tomadas en Bruselas, sobre las cuales no tenían ninguna voz—. En el caso de los ODM 2030, son el resultado de las deliberaciones de los representantes de los Gobiernos en la ONU empezando al inicio del milenio. Los objetivos iniciales fueron ocho, pero han incrementado a diecisiete. En términos generales, el proceso ha sido criticado por una falta de transparencia, lo cual resulta en una legitimidad cuestionada, dado que muchas veces no se consideraron las voces de los países receptores de los fondos de los ODM 2030. Es semejante a una crítica general de la ONU, la cual es establecer objetivos no alcanzables sin las estrategias y recursos para lograrlos.

¿Son estos Gobiernos internacionales elitistas o representativos? Otra pregunta que no tienen una respuesta sencilla. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas entidades se organizan por «expertos», o por lo menos gente interesada en un tema específico, como el cambio climático o la migración. No se construyen basándose en una representación de la sociedad, sino en la de un grupo de personas que se podría caracterizar como elitista. Claro que esta gente elitista argumentaría que sus metas sirven los intereses de las sociedades.

¿Cómo se puede lograr una amplia participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones globales? Y bueno, esto depende totalmente de la forma del gobierno, y obviamente los Gobiernos totalitarios están ausentes de cualquier discusión sobre una participación ciudadana. Entre los Gobiernos con una forma democrática, tenemos que tomar en cuenta que hay varios modelos, incluyendo la democracia directa, democracia representativa, democracia constitucional, democracia parlamentaria, democracia presidencialista, democracia prevenida, entre las más conocidas. Todos estos modelos tienen como propósito empoderar a la población de un Estado a influir en la gobernabilidad sobre la sociedad en la que viven. En la mayoría de los casos, la sociedad está más interesada en asuntos locales y domésticos, dado que estas decisiones le afectan más que asuntos globales. Pero en el siglo XXI, el nivel de interconectividad es tal que asuntos globales sí pueden tener un efecto local, y por eso hay mayor interés de la ciudadanía con respecto al proceso de toma de decisiones globales. En resumen, requiere una decisión consciente y deliberada de crear mecanismos para promover la comunicación entre la sociedad y los políticos «representativos», que casi por definición son los cuerpos legislativos.

¿Qué mecanismos de coerción tienen a su disposición las organizaciones intergubernamentales y las no gubernamentales para imponer sus agendas? Independientemente del uso del término influencia versus el de coerción, a final de cuentas esto se refiere a la capacidad que tiene la organización de ejercer un efecto de acción en el sistema internacional. El mecanismo de mayor coerción es el económico. Otro mecanismo importante es la presión ética o moral ejercida por campañas de información, como la divulgación de datos de corrupción o acciones ilícitas realizadas por Gobiernos o individuos clave. Dependiendo del Gobierno de turno, estas campañas de información pueden resultar inconvenientes, pero no tienen el efecto de cambiar su actuación. El mecanismo económico resulta ser el más poderoso porque, al afectar la capacidad del Gobierno de entregar bienes y servicios a la sociedad, tiene efectos importantes que no se pueden ignorar.

¿Conviene formar una organización no gubernamental global para promover ciertos puntos de vista, como, por ejemplo, la primacía del ser humano frente a

los animales? La evidencia demuestra claramente que sí; por algo hemos visto el crecimiento dramático en organizaciones no gubernamentales a través de los años. Si bien es cierto que algunas ONG han existido por muchos años —como el Comité Internacional de la Cruz Roja— la realidad es que el aumento de estas organizaciones ha aumentado de manera sistemática desde los años 80. No hay duda que han contribuido positivamente en el sistema internacional, incluyendo haber influido en la derrota del apartheid en Sudáfrica, el fin de la dictadura en Chile, o la creación de un tratado internacional para prohibir minas terrestres. Ahora bien, contestando la pregunta específica, quizá sí sea necesario en un ambiente donde PETA Global promueve los intereses de los animales.

¿Qué recursos tienen los ciudadanos del mundo para defender sus derechos frente a posibles imposiciones emanadas de entes internacionales? Los ciudadanos de países soberanos tienen dos recursos disponibles: riqueza individual, o un país soberano suficientemente poderoso para resistir la influencia —o la coerción, si prefiere— de las organizaciones internacionales. Lo preferible es un gobierno fuerte, uno que tiene la capacidad de permitir la participación de una ONG que contribuya al bienestar de la ciudadanía, y simultáneamente resistir la penetración de una entidad cuya presencia tuviese un impacto negativo. Pero en el caso de un país con instituciones débiles, el ciudadano tiene que ser autosuficiente, lo cual es difícil con recursos limitados.

¿Qué obstáculos y qué estímulos enfrentan los mercados abiertos en el siglo XXI? Pregunta importantísima. El desarrollo gradual de mercados abiertos de los últimos dos siglos está bajo presiones importantes a estas alturas en el siglo XXI. Además de los obstáculos de siempre (la sobre-reglamentación, la «protección» gubernamental, la falta de protección de la propiedad, barreras arancelarias, carencias de certeza jurídica, etc.), habría que agregar la percepción del éxito del Partido Comunista Chino en cuanto al crecimiento económico en China. Partiendo de una base casi negativa después de los fracasos rotundos del Gran Salto Adelante y la Revolución Cultural china, dejando más de treinta millones de muertos y una economía en ruinas, los cambios iniciados por Deng Xiaoping y Lin Biao, basados en elementos del capitalismo, empezaron a tener resultados positivos. Sin embargo, las tensiones entre un Gobierno autoritario y las características de un mercado libre son difíciles de resolver, así que la impresión de un modelo nuevo es un obstáculo importante. Hasta que esas tensiones se resuelvan con el fracaso del modelo chino, habrá muchos países que intentarán copiar el modelo chino, el cual representa un obstáculo enorme. Las enseñanzas clásicas de Smith, Ricardo, Hayek, Von Mises, Friedman, Sowell y muchos otros se tienen impartir con mayor efectividad. En cuanto a los estímulos, la evidencia demuestra claramente que países con mercados abiertos —Luxemburgo, Irlanda, Suiza, Noruega, Singapur, Islandia,

Dinamarca, Australia, etc. — son los que producen mayor riqueza per cápita. En contraste, simplemente tomando ejemplos de nuestro hemisferio, observamos la evidencia económica de Cuba, Nicaragua, y Venezuela. Sistemas que no emplean economías basadas en mercados abiertos, basadas en fundamentos de la libertad, están condenados a fallar.

¿Qué Gobiernos son más susceptibles de ser presionados o coaccionados, y cuáles son los mecanismos de coacción efectiva? Los Gobiernos débiles, por una gran variedad de factores, son los más susceptibles. La ciencia política se enfoca en la importancia de tener instituciones fuertes para generar una gobernabilidad efectiva, y sin duda las instituciones son clave. Pero siempre hay que recordar que por mejor diseñadas y construidas que estén, si la materia prima que las compone y manejan no es idónea, la capacidad de las instituciones será disminuida. En muchos países, la falta de desarrollo de los sistemas políticos, económicos y judiciales es el resultado de una sociedad carente de una cultura de educación. Si hay una cultura de corrupción, de una falta de respeto al imperio de la ley y el Estado de derecho, es muy probable que las instituciones están pobladas de gente con valores cuestionables. Estos son los Gobiernos más susceptibles de ser presionados. En cuanto a los mecanismos de coacción efectiva, típicamente es a través de una de dos modalidades: poder o dinero. Si los políticos son susceptibles a ofertas de dinero o poder, no es ningún desafío presionarlos. Y, dada la realidad que hay actores en el mundo completamente dispuestos a ofrecerlo —y los Gobiernos totalitarios utilizan estas prácticas—, seguimos viendo los resultados alrededor del mundo.

¿Qué ventajas y desventajas enfrentan las religiones monoteístas en los nuevos escenarios globales? Aclarando que no soy experto en las religiones ni monoteístas ni politeístas, propongo que las sociedades creyentes tienen la ventaja de no creer que el Estado les va a solucionar sus problemas. Reconozco que el islam tiene la característica de tener una visión distinta en cuanto a la separación entre lo político y lo religioso, y eso que en general los musulmanes tienden a pensar que el islam tiene reglas para mantener los políticos honestos y proteger los derechos de sus ciudadanos.

¿Qué problemas socioeconómicos comunes enfrenta la humanidad (trata de personas, narcotráfico, contaminación, persecución religiosa, manejo de redes sociales, corrupción, etc.)? Tal como lo menciona la pregunta, los problemas socioeconómicos indicados que enfrenta la humanidad efectivamente son comunes globalmente. Las ventajas de los mercados libres que favorecen el intercambio de bienes legales también permiten el flujo de bienes lícitos. El poder del mercado es fuerte: proveedores de cualquier sustancia compiten entre sí para satisfacer la demanda. Desafortunadamente, hay demanda para

bienes y servicios de carácter negativo, sea esto la pornografía infantil; el tráfico de niños para el comercio sexual, maderas protegidas, animales a punto de extinción, etc.; mercancía falsificada... en fin, una infinidad de bienes y servicios que se desarrollan para satisfacer la demanda de gente deshonesto. Y mientras los Gobiernos no tengan instituciones suficientemente fuertes para monitorear y prevenir los flujos de los mercados negros, estos seguirán proliferando.

¿Cómo influye la filosofía de la libertad en la opinión pública internacional?

La respuesta corta es, de manera positiva, claro. El desafío primordial no es la falta de información verídica (eso sobra), sino la inhabilidad de sociedades de entender la fortaleza de la libertad, de difundir las bondades de la libertad. A pesar de filósofos enfatizando la importancia de la libertad de pensamiento, de religión, de organización política y económica por cientos de años, y a pesar de la evidencia contundente los éxitos de sociedades libres y los fracasos en donde las sociedades no gozan de libertad, todavía se resiste. Sin ofrecer números exactos, me atrevo a decir que apenas un tercio de las sociedades del mundo han logrado condiciones en las cuales la libertad es un factor dominante. Eso sugiere que la mayoría de las sociedades en el mundo siguen sufriendo bajo reglas injustas y sin libertades plenas. ¿Por qué existe tal situación? Porque los grupos que controlan el país —ya sean reyes, caciques, líderes religiosos, caudillos, etc.— así lo desean. Y a pesar de la gran cantidad de información disponible en casi todo el mundo, los que controlan las armas tienen la capacidad de restringir y limitar las acciones de sus sociedades. Vemos como individuos deseando la libertad —que a mi juicio es una característica humana que trasciende raza, etnia, o género— son reprimidos por gobiernos autoritarios. No hace falta nombrar a Irán, Corea del Norte, o Iran, o Somalia; tenemos ejemplos claros en Cuba, Nicaragua, y Venezuela en donde los gobiernos niegan las libertades individuales políticas, económicas, y sociales.

¿Qué valores morales parecen guiar los discursos globalistas, y qué valores hace falta rescatar? Es imposible captar los pensamientos de todos los globalistas; hay muchas visiones distintas. No me cabe duda que para muchos globalistas, sus intenciones están basadas en intenciones de mejorar la calidad de vida de las poblaciones en el mundo entero. Hay algunos que quieren imponer su visión de arriba hacia abajo, y otros que sueñan con el proceso hacia el globalismo fuese de abajo hacia arriba de manera voluntaria. Sus valores morales son difíciles de discernir, aunque seguramente argumentarían que los valores son humanistas en su origen. Asímanos que tienen las mejores de intenciones. De manera semejante a muchos comunistas o socialistas, que también seguramente incluyen personas motivados por el bienestar de la sociedad, todos operar bajo el esquema de que la esperanza supera la experiencia. Porque la experiencia demuestra claramente que tratar de controlar grandes segmentos de la

población produce miseria, no abundancia. Con respecto a cuales valores hace falta rescatar, volvemos al principio: hay que construir cualquier esquema con su fundación en la libertad.

¿Es el marxismo cultural un ejemplo de globalismo totalitario? Si extendemos los principios del marxismo a su máxima expresión, la respuesta es sí. El marxismo visualiza un mundo en el cual el estado —en nombre del pueblo, obvio— es el dueño del capital, de los medios producción, de toda propiedad, para poder servirles de manera más justa a la sociedad. Brillante en su simplicidad. Hay un solo desafío: no ha funcionado en ningún país del mundo. A menos que uno piensa que El Gran Paso Adelante en China o los esfuerzos de la Colectivismo en la Unión Soviética fueron exitosos. Pero bueno, no nos concentremos en esas realidades, sino en las metas del marxismo, las cuales son el bienestar del pueblo y para los trabajadores. Y si esas metas son válidas para los pueblos en un territorio específico, seguramente son válidas para trabajadores en todo el mundo.

¿Es el marxismo cultural una amenaza a la libertad de las personas? La pregunta más fácil de contestar de todas. Sí. Punto.

¿Habrá una III Guerra Mundial? Desafortunadamente, no argumento que es una certeza, pero temo que las posibilidades de una III Guerra Mundial son mayores que 50 por ciento. Parto de la presunción de que los países totalitarios más poderosos —China, Rusia, Irán, y Corea del Norte— calculan que el Occidente no tiene la disposición de enfrentar sus aspiraciones expansionistas. Tienen tácticas distintas; por ejemplo, Rusia utiliza la fuerza militar de manera directa; China es más sutil, expandiendo a través de medios económicos; o Irán, empleando sus «proxies» de Hamás, Hezbollah, y los Hutíes. Van a seguir actuando de estas maneras porque son tácticas exitosas. Pero en algún momento, habrá un error o un accidente, y el Occidente va a reaccionar de manera no esperada, y la posibilidad de que estalle una conflagración militar mayor se realiza.

Si la agresión militar ya no es una opción popular en el concierto de naciones, ¿cómo se dilucidan los conflictos entre países? ¿En las cortes, a través de demandas, litigios y reclamos; en los medios de comunicación y en las redes? Si esta pregunta fuera hecha en el año 2010, podríamos aceptarla. Sin embargo, desde el 2014 con la anexión de Crimea por parte de Rusia, y peor aún la invasión a Ucrania en febrero del 2022, la premisa ya no es válida. Irán está utilizando fuerza militar a través de sus proxies en contra de Israel. China está utilizando la fuerza en el Mar de la China Meridional para amenazar a las Islas Filipinas, a Vietnam, a Malasia, y sobre todo en contra de Taiwán. Pero

además del poder duro, muchos países están empleando otros instrumentos de poder nacional, incluyendo lo económico, la inteligencia encubierta, pero sobre todo la información. En un mundo interconectado por redes sociales y noticias 24/7, la capacidad de influir por estos medios con información errónea, la desinformación, y la malinformación, cada vez más realizada con inteligencia artificial o con bots, es un terreno muy fértil para aquellos actores más allá del uso militar.

¿Qué aprendemos de esfuerzos individuales y colectivos por salir, eludir o evitar las fuerzas globalistas, como por ejemplo las ciudades libres, las personas sin nacionalidad y el catolicismo comunitarista? En pocas palabras, todos estos esfuerzos son ejemplos de la sociedad civil rechazando la visión de los globalistas. Es alentador ver como la sociedad civil que aprecia y valora la libertad se están organizando para desarrollar ideas nuevas para promover valores de la libertad.

Concluamos. La evidencia nos muestra sin lugar a dudas que los sistemas políticos y económicos basados en la libertad, sostenidos por el estado de derecho, han logrado enriquecer las vidas de los ciudadanos afortunados de vivir en esos países. Eso no significa que la vida es fácil y que no hace falta esforzarse, o que el desarrollo desde mediados del siglo XIX no experimentó fracasos a lo largo del camino. Pero si comparamos el bienestar del ser humano del siglo XXI al del siglo XIX, no hay debate. Tenemos la ventaja de poder evaluar los proyectos nacionales de 193 países y analizar cuales han sido más exitosos en cuanto a proveer bienestar para sus ciudadanos. Todos los países de mayor bienestar —sin excepción— son países cuyos sistemas políticos y económicos están basados en la libertad. El hecho que aún existen experimentos con sistemas totalitarios, líderes autoritarios, que controlan sus poblaciones en vez de permitirles libertad y de esa manera empezar a construir futuro, no altera la realidad. Efectivamente, mi evaluación con respecto al Globalismo y Totalitarismo en el siglo XXI sí es negativa en el corto plazo. Los que siguen controlando y manipulando a sus sociedades van a seguir haciéndolo en el corto plazo, no tengo duda. El hecho de que hay personas que están dispuestos a sacrificar un poco de libertad para lograr algo de seguridad y estabilidad no es de sorprenderse; vivir en un ambiente inseguro y violento no es grato. Pero tengo fe que en el largo plazo, mientras la información sobre los beneficios de vivir en un país libre se divulga con mayor efectividad, habrá cada vez más presión para que las cosas cambien a un mundo donde la libertad florece cada vez más.

Referencias

- Fukuyama, F. (1992). *The End of History and the Last Man* [El fin de la historia y el último hombre]. Simon & Schuster.
- Hough, P., Pilbeam, B. y Stokes, W. (2021). *International Security Studies: Theory and Practice* [Estudios de seguridad internacional: Teoría y práctica]. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429024177>
- Kennedy, P. (1987). *The Rise and Fall of the Great Powers* [El ascenso y la caída de las grandes potencias]. Lexington Books.
- Steger, M. B. (1987). *Globalization in the 21st Century* [La globalización en el siglo XXI]. Rowman & Littlefield.

Derechos de Autor (c) 2024 Craig A. Deare



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) — [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Individualismo cultural

Cultural Individualism

David Emanuel Andersson

National Sun Yat-sen University

davidemanuelandersson@cm.nsysu.edu.tw

Resumen: El individualismo cultural denota una cultura donde los individuos se consideran principalmente como personas autónomas y autodirigidas, en lugar de como miembros de grupos que persiguen objetivos compartidos. Una cultura individualista surgió por primera vez en Europa occidental en la Edad Media, como resultado de ciertas políticas de la Iglesia occidental medieval. Esta cultura facilitó la división del trabajo y el crecimiento del comercio desde finales de la Edad Media en adelante y creó una cultura occidental distintiva. En el siglo XX, investigadores empíricos como Geert Hofstede y Ronald Inglehart confirmaron clústeres culturales relacionados de valores como el «individualismo» y los «valores emancipadores». Investigaciones recientes indican que el individualismo cultural no es un fenómeno estático. Se correlaciona con medidas de desarrollo económico, como el PIB per cápita. La forma normal en que los valores culturales cambian con el tiempo es a través del reemplazo de cohortes. Aunque Europa occidental, América del Norte y Australasia todavía exhiben los niveles más altos de individualismo, otras regiones los están alcanzando, notablemente algunas partes de Asia oriental, Europa del Este y América Latina. Una nueva medida del individualismo cultural muestra una fuerte asociación positiva con varias medidas de desempeño de la sociedad creativa, notablemente las publicaciones científicas y las citas per cápita.

Palabras clave: individualismo cultural, Edad Media, Iglesia católica romana, cultura occidental, Hofstede, Inglehart, reemplazo de cohortes, sociedad creativa, ciencia, globalización.

Abstract: Cultural individualism denotes a culture where individuals regard themselves primarily as autonomous self-directed persons, rather than as members of in-groups pursuing shared aims. An individualistic culture first arose in Western Europe in the Middle Ages, as a result of certain policies of the medieval Western Church. This culture facilitated the division of labour and the growth of trade from the late Middle Ages onwards and created a distinctive Western culture. In the twentieth century, empirical researchers such as Geert Hofstede and Ronald Inglehart confirmed related cultural clusters of values such as "individualism" and "emancipative values." Recent research indicates that cultural individualism is not a static phenomenon. It correlates with measures of economic development, such as GDP per capita. The normal way in which cultural values change over time is through cohort replacement. Though Western Europe, North America, and Australasia still exhibit the highest levels of individualism, other regions are catching up, notably some parts of East Asia, Eastern Europe, and Latin America. A new measure of cultural individualism exhibits a strong positive association with several Creative Society performance measures, notably scientific publications and citations per capita.

Keywords: cultural individualism, Middle Ages, Roman Catholic Church, Western culture, Hofstede, Inglehart, cohort replacement, creative society, globalization.

Introducción

La psicóloga social Teresa Amabile ha sugerido que los padres tienen más probabilidades de cultivar la creatividad en un niño si lo tratan como un individuo único en lugar de alguien que debe crecer para llenar un rol social predeterminado (Amabile, 1983). Esta recomendación alude a las diferencias culturales. Un contraste frecuentemente mencionado es entre un Occidente individualista y un Oriente colectivista, aunque la investigación empírica muestra que esto es una simplificación excesiva. Aún así, señala una fuente clave de diferenciación cultural. El psicólogo intercultural Harry Triandis (1993) se refirió al individualismo y al colectivismo como «síndromes culturales». Un término como el individualismo se convierte entonces en un resumen abreviado de un conjunto interconectado de valores y comportamientos relacionados.

Ha habido muchos intentos de clasificar y medir diferentes aspectos de la cultura en varios niveles de agregación, que van desde pequeñas organizaciones hasta civilizaciones continentales. Otros estudiosos se han preocupado más por el origen de una cultura o su ritmo de cambio. En estas páginas, proporciono una visión general de una explicación inusualmente rigurosa del origen de

las diferencias culturales antes de pasar a tres marcos empíricos influyentes para pensar sobre las diferencias culturales y el cambio cultural. Luego aplico uno de estos marcos a un análisis empírico exploratorio de la relación entre el individualismo cultural y cuatro indicadores cuantitativos de la sociedad creativa.

Un tema recurrente en la literatura sobre individualismo y colectivismo es cómo los valores culturales moldean los pensamientos y el uso del lenguaje. Uno de los síntomas es el contraste entre la preferencia del individualista por usar las palabras «yo», «me», «mi» y «mío» en contraste con las preferidas por los colectivistas «nosotros», «nos» y «nuestro». Un individualista no hace una clara distinción entre su grupo interno (nosotros) y el grupo externo (ellos) más allá del mínimo que se refiere a los miembros de su familia nuclear. El mundo del individualista es un mundo de más vínculos interpersonales débiles y menos lazos fuertes que el del colectivista.

Según Triandis, la persona más individualista es aquella que se ve a sí misma no solo como independiente, sino también diferente de los demás. El extremo del opuesto, el colectivismo, sería la percepción de uno mismo no solo como interdependiente, sino también similar a los demás o, en otras palabras, reemplazable (Triandis, 1993). Estos valores y percepciones reflejan numerosos fenómenos socioeconómicos y políticos que van desde las estructuras familiares hasta el papel y la legitimación del Estado nación.

En el nivel más profundo, la cultura —incluido el individualismo cultural—, consiste en los valores y reglas estables que motivan a individuos y grupos a actuar en la búsqueda de objetivos que les parecen importantes (Hofstede et al. 2010). La mayoría de estos valores parecen naturales y obvios para quienes los encarnan, y por lo tanto no los han elegido conscientemente. Los valores individualistas son, con pocas excepciones, el resultado de procesos evolutivos culturales que operan en una escala de tiempo lenta. Podemos afirmar, por lo tanto, que desde una perspectiva intergeneracional, el individualismo resulta de un proceso colectivo.

Los valores motivan a las personas, y las reglas rigen su comportamiento. Las reglas culturales son un subconjunto de los valores culturales en el ámbito interpersonal. Pero la mayoría de las veces, las personas no son conscientes de que aplican tales reglas. La cultura de uno es principalmente *conocimiento tácito* en el sentido en que Michael Polanyi (1966) utilizó el término. Podemos saber cómo caminar y hablar en uno o más idiomas, pero no sabemos cómo lo hacemos. De manera similar, sabemos qué pensamientos y acciones parecen naturales y apropiados en nuestro entorno familiar, pero no sabemos por qué es así. Nuestra mente solo puede pensar explícitamente

en una pequeña fracción de lo que hacemos o de las reglas que aplicamos.

Friedrich Hayek explicó cómo nuestro comportamiento depende más del conocimiento inconsciente que del consciente y que hemos heredado gran parte de este conocimiento inconsciente de las tradiciones y prácticas culturales. En un ensayo titulado «Reglas, percepción e inteligibilidad» Hayek escribió que si todo lo que podemos expresar es inteligible para los demás solo porque su estructura mental está gobernada por las mismas reglas que las nuestras, parecería que estas reglas en sí mismas nunca pueden ser comunicadas. Esto parece implicar que, en cierto sentido, siempre sabemos no solo más de lo que podemos expresar deliberadamente, sino también más de lo que podemos ser conscientes o probar deliberadamente; y que mucho de lo que hacemos con éxito depende de presuposiciones que están fuera del alcance de lo que podemos expresar o reflexionar. Esta aplicación a todo pensamiento consciente de lo que parece obviamente verdadero parece seguir del hecho de que tal pensamiento debe ser dirigido por reglas que a su vez no pueden ser conscientes —por un mecanismo supraconsciente que opera sobre el contenido de la conciencia pero que no puede ser consciente en sí mismo— (Hayek, 1963).

Las implicaciones de tener en cuenta las limitaciones cognitivas de la mente humana son de gran alcance. Aunque podemos cuestionar ideas, reglas o hábitos específicos, en el mejor de los casos, podemos cuestionar un pequeño subconjunto de la totalidad mientras (inconscientemente) continuamos practicando el resto. La mayor parte de una cultura, por lo tanto, se refuerza espontáneamente a través de las acciones no reflexivas de los individuos que constituyen colectivamente la cultura. El proceso de reproducción cultural ocurre durante la infancia y la adolescencia, cuando los padres, parientes, maestros y compañeros de clase transfieren valores, reglas y hábitos culturales. Inicialmente, los niños son aún menos capaces de reflexionar sobre su recién descubierto mundo humano que los adultos. Por lo tanto, la deliberación no interfiere con la adquisición de habilidades. El aprendizaje cultural es similar al aprendizaje de un idioma: avanza sin esfuerzo en la primera infancia pero es más difícil para los adultos. Y el lenguaje y la cultura a menudo están entrelazados. La competencia lingüística es una habilidad, pero la competencia en un idioma y su cultura asociada es un conjunto complejo de habilidades interrelacionadas.

El auge del individualismo cultural a partir de comienzos colectivistas

El antropólogo Joseph Henrich ha descrito la cultura de la «prosocialidad individualista» que define gran parte de Europa y América del Norte como extrema e inusual desde una perspectiva global o histórica. Él llama a esta cultura

WEIRD, un acrónimo de *Western, educated, industrialized, rich, and democratic* [occidental, educada, industrializada, rica y democrática] (Henrich, 2020).

La mayoría de los relatos anteriores sobre el ascenso de la cultura occidental a su posición dominante en el segundo milenio d. C. hipotetizaban que los factores clave eran el clima, las condiciones agrícolas o la proximidad a las vías fluviales.¹ Henrich, por el contrario, identifica el Programa de Matrimonio y Familia (PMF) de la Iglesia occidental medieval como la causa subyacente de por qué la cultura occidental se volvió cada vez más individualista después del siglo VI d. C.

El punto de partida es que casi todas las culturas que podemos observar están (o estaban) basadas en la agricultura. El surgimiento de la agricultura favoreció grupos más grandes que los que eran comunes entre los cazadores-recolectores. Los grupos más grandes podían organizar una producción más compleja, beneficiarse de la división del trabajo dentro del grupo y defender sus reclamos territoriales contra los vecinos.

Los grupos más grandes se volvían más cohesivos si desarrollaban fuertes lazos familiares, lo que los antropólogos llaman «alta intensidad de parentesco». Ejemplos de factores que aumentan la intensidad de parentesco incluyen el matrimonio entre primos, la poligamia, los hogares con familias extendidas y la organización de las familias en linajes. Una aldea agrícola con alta intensidad de parentesco cultiva una red social densa, estrecha e interdependiente. Su cultura reflejará la alta integración de los aldeanos. Tales redes promueven rasgos culturales como la lealtad y solidaridad con el grupo, el conformismo, la obediencia a los mayores, la conciencia holístico-relacional, el nepotismo y una moralidad contextual y específica de las relaciones. Al mismo tiempo, desalientan rasgos como el individualismo, la independencia, el pensamiento analítico, la imparcialidad, los principios morales universales y la confianza interpersonal que va más allá del grupo.

En el siglo V d. C., Europa tenía altas intensidades de parentesco y no difería mucho de otros continentes. Podemos considerar esta cultura como un sistema adecuado de supervivencia en una economía de estado estacionario. Sin embargo, se rebeló contra los principios de la Iglesia ascendente, que abogaba por principios éticos universales arraigados en el monoteísmo.

¹ Diamond (1997) es un ejemplo influyente de una explicación geográfica del desarrollo. Pero se ocupa del surgimiento temprano de prácticas agrícolas complejas en lugar del individualismo, y fusiona Europa y Asia como Eurasia, que avanzó más que África y América debido a su mayor variedad de animales domesticados y a su orientación geográfica este-oeste en lugar de norte-sur.

El evento decisivo fue el Sínodo de Agde en el año 506 d. C., que resultó en la primera iteración del PMF. Esta versión prohibió el matrimonio entre primos segundos, el matrimonio con parientes políticos, el matrimonio con suegros, la poligamia y el concubinato. También fomentó el matrimonio por elección y la residencia neolocal (hogares de familias nucleares), y trató la descendencia como bilateral en lugar de patrilínea. La Iglesia endureció la aplicación de esta política con el tiempo, y las prohibiciones se extendieron al matrimonio entre primos de sexto grado para el siglo XI. Un efecto fue que muchos europeos occidentales tuvieron que aventurarse fuera de sus localidades de origen en busca de un cónyuge elegible. La aplicación de la ley fue rigurosa en el Imperio carolingio, que abarcaba la actual Francia, el oeste de Alemania, los Países Bajos, Suiza y el norte de Italia.

Henrich hipotetizó que el PMF no solo debilitaría los lazos dentro de las familias extendidas. También promovería el individualismo, las conexiones con no parientes y las normas de comportamiento impersonales. La cadena de causalidad propuesta es que la duración de la exposición ancestral a la Iglesia católica romana desde el año 500 hasta el 1500 redujo las intensidades de parentesco, lo que tuvo repercusiones a largo plazo en la cultura, como un mayor nivel de individualismo, menos conformismo y una mayor adherencia a normas imparciales.

En un artículo fundamental en *Science* de 2019, Henrich y su equipo presentaron un análisis riguroso multinivel de los efectos de la exposición a la Iglesia medieval sobre la intensidad del parentesco preindustrial y las medidas actuales de individualismo y adherencia a normas universales (Schulz et al., 2019). Probaron sus hipótesis a nivel de Estados nación, regiones subnacionales europeas e inmigrantes de segunda generación individuales en varios países europeos. Para esto, utilizaron 24 medidas de cultura individualista-impersonal, como la dimensión de individualismo de Hofstede (Hofstede et al., 2010), medidas de creatividad, obediencia y confianza del World Values Survey,² la medida de conformidad de Asch³ y la proporción de diplomáticos de la ONU de diferentes países que pagan sus multas de estacionamiento en la ciudad de Nueva York.⁴

Los resultados fueron sorprendentes. Quince de las diecisiete medidas a nivel nacional de individualismo o imparcialidad prosocial se correlacionaron a un nivel estadísticamente significativo ($p < 0.05$) con la exposición ancestral a la Iglesia católica medieval. Todas las correlaciones fueron positivas, como se esperaba.

² La base de datos se puede descargar desde worldvaluessurvey.org

³ Asch (1951) presenta el experimento original de conformidad de Asch.

⁴ Fisman y Miguel (2007) muestran que la proporción de multas de estacionamiento impagas de los diplomáticos era una función creciente del nivel de corrupción en sus países de origen mientras la inmunidad diplomática protegía a los diplomáticos de la ONU de la aplicación de la ley.

De manera similar, prevalecieron fuertes correlaciones entre las medidas culturales, las intensidades de parentesco y las tasas de matrimonio entre primos.

Por otro lado, la Iglesia oriental introdujo reglas matrimoniales similares, pero los sacerdotes, en su mayoría, ignoraron las violaciones. Los resultados fueron similares pero más débiles. El individualismo de las poblaciones históricamente ortodoxas es, por lo tanto, intermedio entre el Occidente católico o protestante y el resto del mundo.

Como segundo paso, el equipo de Henrich estimó regresiones para las variables culturales, controlando factores geográficos explicativos hipotéticos como la idoneidad agrícola, la latitud, la distancia a las vías fluviales y el relieve accidentado. La exposición ancestral a la Iglesia occidental se mantuvo significativa en todos los casos excepto en uno. Las regresiones regionales subnacionales adicionales revelaron efectos similares de la exposición a la Iglesia en las variables culturales.

El análisis de los inmigrantes de segunda generación en los países europeos volvió a apuntar hacia la misma conclusión. Aquellos cuyas madres provenían de países con una exposición ancestral sustancial a la Iglesia occidental eran más individualistas y prosociales. En este caso, sin embargo, la exposición ancestral a la Iglesia oriental tuvo efectos igualmente significativos. Sin embargo, debemos señalar que tales efectos solo se transmiten parcialmente de manera intergeneracional dentro de las familias. Para la tercera generación, los valores promedio de los inmigrantes tienden a converger hacia los promedios de la población general en el país de destino.⁵

Los efectos de la Iglesia occidental medieval en la intensidad del parentesco y la cultura no solo fueron estadísticamente significativos, sino también sustanciales. Por ejemplo, aumentar la exposición a la Iglesia en quinientos años se asoció con una disminución del 91 % en las tasas de matrimonio entre primos.

La geografía de estos fenómenos es sorprendentemente coherente. La máxima exposición a la Iglesia occidental (mil años) a nivel de naciones modernas se encuentra en Bélgica, Francia y Suiza. El área con al menos cierta exposición ancestral abarca toda Europa, excepto el sur de los Balcanes y Rusia. También abarca la mayor parte de las Américas y Oceanía.

De manera similar, las áreas con el nivel más bajo de intensidad de parentesco preindustrial incluyen toda Europa, excepto partes de los Balcanes, Finlandia y Ucrania. También incluye áreas no europeas con una inmigración

⁵ En 2017, el 50 % de los hispanoamericanos de tercera generación se identificó como no hispano, y el 90 % hablaba inglés en casa, mientras que el 10 % era bilingüe (López, 2017).

Europea sustancial. En Asia, tres ejemplos sorprendentes que combinan la falta de exposición a la Iglesia medieval con una baja intensidad de parentesco preindustrial son Japón, Filipinas y Tailandia. El resto de África y Asia exhibe intensidades de parentesco medianas o altas, con el nivel más alto en un área contigua que se extiende de oeste a este desde Argelia hasta Afganistán. En otras palabras, el corazón del Islam tiene los niveles más altos de intensidad de parentesco, incluyendo, en algunos casos, el matrimonio entre primos como mayoría.

La Iglesia católica romana se volvió menos estricta con respecto a su PMF con el tiempo y ha reconocido la validez de los matrimonios entre primos segundos desde 1983. Después de la Reforma, las iglesias protestantes rechazaron la mayor parte de la PMF católica por considerarla inconsistente con las enseñanzas bíblicas. Pero esto no llevó a un aumento en los matrimonios entre primos en países como los Países Bajos o Escocia. La gente siguió casándose con parejas biológicamente distantes.

Esta regularidad empírica refuerza el punto hayekiano mencionado en la introducción de este capítulo de que la mayor parte de la cultura de uno es tácita y no se reflexiona sobre ella. Si ya es un hábito cultural interactuar con personas fuera del círculo familiar extendido, y si no hay una distinción firme entre el grupo de pertenencia y el grupo externo, se vuelve poco probable que los primos hermanos o segundos se casen. La ausencia de impedimentos legales o religiosos tendrá poco efecto. Se ha convertido en parte de la cultura tácita o profunda interactuar con otros sin importar su familia, clan o linaje.

Pero la transición de una sociedad de familias extensas cohesivas a una donde era común que los no parientes interactuaran fue el requisito previo para el posterior desarrollo de las sociedades WEIRD, según Henrich. Más tarde dio lugar a ciudades con mercados impersonales y facilitó el desarrollo de sistemas legales con derechos de propiedad individual como su base. La ruptura de las estructuras de parentesco fue el primer paso hacia el individualismo cultural del siglo XXI, basado en normas universales e instituciones legales imparciales.

El PMF dio a los europeos y sus descendientes en otras partes del mundo una ventaja temprana que facilitó el desarrollo económico y la reestructuración durante la primera revolución logística en el siglo XII.⁶ Aún así, el PMF no es una condición necesaria para aumentar el individualismo o el desarrollo económico. Aunque los

⁶ Andersson y Andersson (2019) muestran que las mejoras en la infraestructura de transporte llevaron a un aumento dramático en el número de mercados en el siglo XII. Pero el cambio cultural que creó y extendió mercados impersonales fue una necesaria precondition para estas mejoras.

25 países más individualistas culturalmente son todos occidentales, Japón está cerca del nivel estonio. Taiwán y Corea del Sur son culturalmente tan individualistas como Argentina, el país del hemisferio occidental con la segunda mayor exposición ancestral a la Iglesia medieval (Schulz et al., 2019). Como mostraré en la siguiente sección, los valores culturales cambian en respuesta al desarrollo económico.

Un alto nivel de individualismo político puede compensar un bajo nivel de individualismo cultural y viceversa. El obstáculo para los reformadores en sociedades culturalmente colectivistas es la corrupción en los sistemas legales y políticos, que es una propensión conductual natural en culturas donde el bienestar de la familia extendida, el clan o la tribu prevalece sobre la aplicación de una ética universal imparcial. Aun así, algunos países con un punto de partida colectivista han logrado reducir la corrupción incluso más que algunos países occidentales. Japón y Singapur son ejemplos destacados. Es difícil reducir la corrupción, pero no imposible.

Estabilidad y cambio

Los valores y las prácticas culturales son parte de la infraestructura blanda o no material de la sociedad, ya que son relativamente estables y tienen efectos colectivos. Los factores de infraestructura moldean el desarrollo económico a largo plazo.

La infraestructura no es inmutable, pero cambia a un ritmo más lento que las actividades a las que sirven de soporte. Pero la pregunta sigue siendo: ¿qué tan lento es lento?

Hay diferentes puntos de vista sobre la velocidad y la frecuencia del cambio cultural. Una escuela de pensamiento considera la cultura como estable, con Geert Hofstede y Robert Putnam como teóricos influyentes. Hofstede, en su estudio pionero sobre las culturas nacionales, realizó encuestas de entrevistas a empleados de IBM a finales de la década de 1960 y principios de la de 1970 (Hofstede et al., 2010). Debido a la estabilidad de los promedios a nivel nacional, concluyó que no eran necesarias más encuestas y continuó utilizando estos resultados en su investigación hasta su muerte en 2020. En su estudio comparativo sobre el desempeño institucional en el norte y el sur de Italia, Robert Putnam adoptó una suposición similar (Putnam, 1993). Argumentó que una entrega más eficiente de los servicios públicos en el norte de Italia que en el sur refleja el contraste entre el republicanismo cívico y el feudalismo que prevalecía más de 500 años antes.

Lo que estos teóricos tienen en común es que creen que el cambio cultural ocurre, pero que avanza a un ritmo tan lento que es aproximadamente estático. Incluso si el desarrollo económico provoca un aumento del

individualismo cultural, como concede Hofstede, estos cambios son menores en comparación con las diferencias entre las culturas nacionales. Por lo tanto, tales diferencias permanecen aproximadamente iguales.

La otra escuela de pensamiento considera que la cultura es estable durante largos períodos. Pero las transformaciones culturales ocurren durante las disrupciones socioeconómicas, como la Revolución Industrial. Ronald Inglehart y Richard Florida se centraron en los cambios culturales durante la reestructuración de una economía industrial a una basada en el conocimiento en el Occidente desarrollado.⁷ Inglehart dio un paso más al teorizar también sobre los cambios culturales que ocurrieron durante la Revolución Industrial.

Mi opinión es consistente con el enfoque de Inglehart. Sin embargo, dado los hallazgos de Henrich, podemos observar no tres, sino cuatro sistemas culturales. La Tabla 4.1 presenta una visión general de la relación entre ellos.

La teoría del cambio de valores de Inglehart se basa en dos hipótesis: la hipótesis de la escasez y la hipótesis de la socialización. La hipótesis de la escasez sugiere que las prioridades de un individuo reflejan el entorno socioeconómico; se otorga el mayor valor subjetivo a los bienes alcanzables escasos. La hipótesis de socialización es que la relación entre el contexto socioeconómico y las prioridades de valores es un proceso que tarda tiempo en ajustarse. Hay un retraso considerable porque los valores culturales de una persona reflejan las condiciones que prevalecieron durante la infancia y la adolescencia. Los valores permanecen estables después de alcanzar la adultez.

Tabla 4.1

Valores culturales y etapas de desarrollo

Sistema económico	Orientación de valores	Institución clave	Valores clave
Economía agrícola de estado estacionario	Colectivismo	Derechos de propiedad colectiva	Lealtad al grupo, obediencia
Economía agrícola dinámica con ciudades de mercado	Individualismo básico	Derechos de propiedad física individual	Agencia individual, ética universal

⁷ Inglehart (1997) y Florida (2002) han sido las contribuciones más influyentes.

Economía industrial	Individualismo intermedio	Instituciones de responsabilidad limitada	Materialismo, logro, motivación
Economía creativa	Individualismo avanzado	Derechos de propiedad intelectual individual	Imaginación, tolerancia de los inconformistas

Los cambios de valores implican cambios en las clasificaciones de prioridades. Los bienes más básicos que son más fáciles de obtener aún se valoran, pero la mayoría de las personas los dan por sentado. La teoría entonces combina las dos hipótesis: las prioridades reflejan escaseces percibidas subjetivamente, que se correlacionan de manera imperfecta con escaseces objetivas. Esta percepción, a su vez, refleja la experiencia vivida durante los años formativos de una persona. La socialización de un individuo refleja tanto las escaseces objetivas como los valores culturales de su grupo de pertenencia, que pueden incluir valores religiosos o ideológicos. La implicación es que el reemplazo de cohortes impulsa cambio de valores.

La primera exploración de Inglehart sobre el cambio de valores en Europa y Norteamérica se centró en la transición del materialismo a postmaterialismo (Inglehart, 1977). Descubrió que los posmaterialistas —definidos como aquellos que seleccionaron «proteger la libertad de expresión» y «dar a la gente más voz en las decisiones gubernamentales importantes» en lugar de «mantener el orden en la nación» y «luchar contra el aumento de precios» como prioridades políticas— eran más comunes entre los jóvenes que entre los encuestados mayores. Estudios posteriores mostraron que la cohorte de nacimiento, más que la edad, estaba asociada con el posmaterialismo y que los porcentajes se mantenían relativamente estables, controlando por el año de nacimiento (Inglehart, 1997).

Inglehart más tarde amplió su estudio a más valores, utilizando análisis factoriales de las respuestas a las preguntas de la Encuesta Mundial de Valores para identificar conjuntos de valores correlacionados. La primera versión de este enfoque utilizó «valores de autoexpresión» como una abreviatura para el nuevo sistema de valores posindustrial. Una versión posterior con Chris Welzel como coinvestigador empleó el término «valores emancipativos» (Welzel e Inglehart, 2006). El índice original de cuatro ítems de posmaterialismo de la década de 1970 es un componente de ambos factores. Desde la perspectiva de las dimensiones culturales de Hofstede, los valores emancipadores se correlacionan positivamente con el individualismo y la indulgencia a nivel nacional y se correlacionan negativamente con la distancia de poder y la evasión de la incertidumbre.

La teoría del cambio de valores de Inglehart postula dos transformaciones radicales. La primera, que coincide con el cambio de una sociedad agrícola a una industrial, se basa en un factor que considera a las autoridades racionales y legales como el opuesto polar de las tradicionales y religiosas. El siguiente cambio, de la sociedad industrial a la posindustrial, ve los valores de autoexpresión/emancipativos como opuestos a los valores protectores. Según Inglehart, este segundo cambio también hizo que muchas personas fueran escépticas de las autoridades racionales y legales asociadas con el industrialismo.

La representación gráfica de los promedios de los países arroja algunas dudas sobre la universalidad de esta secuencia de desarrollo. Diferentes puntos de partida culturales agrupan a los países con la misma tradición religiosa en mayor medida de lo que implican sus niveles de desarrollo económico. Un ejemplo es que los países latinoamericanos históricamente católicos tienen valores más emancipadores que los ortodoxos de Europa del Este o los confucianos de Asia oriental, controlando por el desarrollo económico. Otro ejemplo es que la anglosfera encarna relaciones de autoridad más tradicionales que el noroeste de Europa, que, a su vez, es menos «racional-legal» que el este de Asia. Aunque que los países basados en la agricultura se agrupan cerca del polo tradicional y los posindustriales cerca del polo emancipativo, gran parte de la variación cultural tiene más que ver con el patrimonio cultural que con el desarrollo económico. Inglehart se centró en el cambio cultural, mientras que Hofstede se centró en el patrimonio cultural. Cada uno cuenta parte de la historia, pero una nueva medida que integra las ideas de ambos teóricos llegó más tarde.

Midiendo la cultura

Niveles de agregación

Al discutir las diferencias culturales, los psicólogos interculturales y los científicos políticos utilizan principalmente promedios nacionales en lugar de promedios subnacionales o socioeconómicos. La razón de esto es evidencial más que deductiva.

Un artículo de revista de 2021 con Chris Welzel como uno de los tres coautores mostró que el nivel nacional explica la mayor parte de la variabilidad en los valores culturales. Las zonas culturales como América Latina o el Asia Oriental confuciana ofrecen el segundo mejor nivel de agregación (Akaliyski et al., 2021). Los autores consideraban al Estado nación como un campo gravitacional, donde las desviaciones individuales crecientes de los valores

promedio conducen a una mayor tensión y una mayor probabilidad de ostracismo.

Aún así, había una gran cantidad de variabilidad individual, con el nivel nacional explicando el 31.5 % de la varianza en las puntuaciones individuales sobre los valores emancipatorios, uno de los principales indicadores de la posindustrialización utilizados por Inglehart y Welzel. Agregar religión, idioma y etnicidad resultó en no más de un 2.5 % de mejora en la predicción de los promedios grupales. Ocho variables socioeconómicas adicionales a nivel individual —como ingresos, educación y tipo de asentamiento— produjeron un 4.3 % de poder explicativo. Así, el 61.8 % de la variación en los valores emancipativos individuales se debió a desviaciones individuales de la combinación nacional y media socioeconómica. Pero los promedios se asemejaban a centros de gravedad con una distribución de individuos cuya densidad disminuía constantemente a medida que aumentaba la «distancia de valor» desde el centro.

En este contexto, los valores emancipadores constituyen un factor que se encuentra entre los mejores para distinguir las etapas de desarrollo entre sí. Incluye 12 preguntas de la Encuesta Mundial de Valores: si la independencia y la imaginación son rasgos importantes para fomentar en los niños, mientras que la obediencia no lo es; si las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres para seguir una carrera, ocupar posiciones de liderazgo o recibir educación; si la sociedad debe tolerar el aborto, la homosexualidad y el divorcio; y si la libertad de expresión y la democratización a nivel nacional y local son prioridades en la vida política.

Para estudiar la variación transnacional e intranacional con más detalle, los autores examinaron cinco grandes países en diferentes zonas culturales: Alemania (Europa protestante), Estados Unidos (anglosfera), Brasil (América Latina), China (Asia Oriental confuciana) y Nigeria (África subsahariana). Usando un gráfico bidimensional que traza los valores emancipativos contra los valores seculares (otro constructo multivariable) para 12 descomposiciones demográficas, socioeconómicas o espaciales dentro de cada país, resultó en casi ninguna superposición entre los seis países. Las excepciones fueron algunos pequeños solapamientos entre regiones en Alemania y los Estados Unidos, así como entre los Estados Unidos y Brasil. Los índices promedio de valores emancipativos en Massachusetts y Colorado estaban dentro del margen de error de los estados alemanes de Sajonia-Anhalt y Brandeburgo, respectivamente. Texas se encontraba dentro del margen de error del estado brasileño de Santa Catarina.

Por el contrario, otras descomposiciones hicieron poca diferencia. Por ejemplo, los estadounidenses blancos, negros e hispanos eran aproximadamente

igualmente emancipadores y seculares en promedio. Los tres grupos eran, en promedio, notablemente menos emancipativos que los alemanes pero más que los brasileños. Los ingresos, la educación, la edad, el sexo y la identificación política produjeron diferencias dentro del país tan pequeñas como la raza y la etnicidad en relación con los efectos entre países. Todos los grupos de brasileños eran más emancipadores que todos los grupos de chinos. Y todos los grupos chinos eran más emancipadores que todos los grupos nigerianos. La única característica unificadora entre estos cinco países era que los no religiosos obtuvieron puntuaciones más altas en valores seculares que los católicos romanos, protestantes o musulmanes. En esta dimensión, los creyentes religiosos de diferentes países eran más similares entre sí que a los grupos no religiosos o ateos del mismo país. Sin embargo, esta similitud no se extiende a los valores que no abordan la dimensión religiosa-secular. La evidencia general, por lo tanto, apunta hacia el estudio de las culturas nacionales o de las zonas culturales supranacionales.⁸

Medida estática del individualismo de Hofstede

El psicólogo social Geert Hofstede inició el primer intento consistente de medir el individualismo a nivel nacional a finales de la década de 1960. El método fue ingenioso; controló los efectos de los valores organizacionales entrevistando únicamente a empleados de IBM, que era conocida por su cultura corporativa distintiva. Realizó encuestas entre 1967 y 1973 y pasó el resto de su vida analizando la base de datos resultante, que incluía a 117 000 empleados de IBM en 72 países.

El método de Hofstede fue inductivo, utilizando el análisis factorial para identificar grupos de respuestas correlacionadas a preguntas predeterminadas. En sus estudios iniciales, Hofstede identificó cuatro dimensiones culturales: individualismo, distancia de poder, evasión de la incertidumbre y masculinidad. En la década de 1980 y posteriormente, amplió el marco a dos dimensiones más: orientación a largo plazo e indulgencia.⁹

⁸ Sin embargo, para los países en la misma zona cultural, diferencias subnacionales o socioeconómicas suelen ser de mayor interés. Por ejemplo, en mi estudio sobre los valores entre los estudiantes de último año de secundaria en Dinamarca y Suecia, los principales factores diferenciadores fueron el género, el nivel socioeconómico y la exposición a otras culturas. Las diferencias entre los promedios daneses y suecos fueron insignificantes (Andersson et al., 2011).

⁹ Beugelsdijk y Welzel (2018a) incluyen un resumen conciso de las fuentes de las dimensiones de Hofstede.

Las preguntas se centraron en cuestiones relacionadas con el trabajo, a diferencia de otras encuestas transculturales sobre valores. Las dimensiones culturales de Hofstede se han vuelto populares en las escuelas de negocios, particularmente en los departamentos de gestión de recursos humanos.

El individualismo se ha convertido en la dimensión más analizada. Tiene el mayor poder predictivo en relación con la mayoría de los indicadores de desarrollo socioeconómico.¹⁰ Según Hofstede, el individualismo se refiere al poder y la extensión del grupo de pertenencia de una persona. En una sociedad individualista, los individuos tienen lazos débiles entre sí. Se cuidan a sí mismos y a su familia nuclear. Por el contrario, una sociedad colectivista integra a los individuos desde el nacimiento en grupos internos fuertes y cohesivos. Estos grupos internos protegen a sus miembros a cambio de lealtad incondicional. Al igual que con Henrich, el grupo interno típico es una familia extensa, una comunidad basada en linajes o un pequeño asentamiento tribal.

El factor de individualismo de Hofstede consiste en seis valores relacionados con el trabajo. Los valores individualistas (aquellos con cargas factoriales positivas) incluyen priorizar el tiempo personal, la autonomía en el trabajo y un sentido personal de logro. Los valores colectivistas son los programas de formación, la condición física del lugar de trabajo y la adecuación entre habilidades y tareas. Según Hofstede, los tres valores individualistas apuntan a la independencia de la organización, mientras que los colectivistas apuntan a la dependencia. Sostuvo que estos valores son buenos indicadores de individualismo o colectivismo en otros ámbitos de la vida. En las encuestas de IBM, Estados Unidos, Australia y Gran Bretaña obtuvieron las puntuaciones más altas, mientras que Panamá, Ecuador y Guatemala se situaron en el extremo colectivista del espectro.

Combinando Hofstede e Inglehart: Beugelsdijk y Welzel

En un artículo innovador en el *Journal of Cross-Cultural Psychology*, Sjoerd Beugelsdijk y Chris Welzel combinaron el enfoque dimensional de Hofstede con dinámicas basadas en el reemplazo de cohortes propuesto por Inglehart (Beugelsdijk y Welzel, 2018a).

Criticaron a Hofstede por presumir una noción de cultura demasiado estable y sobreestimar el número de dimensiones. También criticaron la separación

¹⁰ Taras et al. (2010) encuestaron 598 estudios que emplearon una o más de las dimensiones de Hofstede antes de concluir que el individualismo es la dimensión cultural más utilizada.

del individualismo y la distancia de poder en diferentes dimensiones. Aunque Hofstede concedió que tiende a haber una alta correlación empírica negativa entre las dos dimensiones, las consideró conceptualmente distintas (Hofstede et al. 2010). Un contraargumento común es que las familias extensas permiten una estructura jerárquica más compleja que las familias nucleares, que tienden a comprender dos niveles (padres e hijos menores de edad). Por lo tanto, el grupo colectivista socializa a los niños para que perciban el mundo social como una estructura jerárquica compleja, lo que implica una mayor distancia de poder y una mayor desigualdad social que de otro modo (Minkov et al., 2017).

Por otro lado, Beugelsdijk y Welzel criticaron a Inglehart por reducir la cultura a dos dimensiones mal especificadas, argumentando que Inglehart no siguió la práctica establecida de permitir que los criterios estadísticos determinaran el número de factores. Pero coincidieron con el enfoque de cohortes de Inglehart y dividieron sus muestras nacionales en cinco cohortes de nacimiento desde 1900 hasta 2000.

Beugelsdijk y Welzel utilizaron criterios estadísticos convencionales para aislar tres dimensiones culturales en lugar de las seis de Hofstede o las dos de Inglehart. Los llaman colectivismo-individualismo, deber-alegría y desconfianza-confianza. En este marco, el colectivismo y el deber son adaptativos a las presiones existenciales, mientras que el individualismo y la alegría son adaptativos a las oportunidades existenciales. Así, los valores culturales subjetivos van desde el cierre preventivo, que implica uniformidad, disciplina, jerarquía y autoridad, hasta la apertura promotora, que implica diversidad, creatividad, libertad y autonomía.

Aplicando la teoría dinámica del cambio de valores de Inglehart, predijeron que el desarrollo económico fomentaría un cambio hacia un mayor individualismo y una mayor alegría. Siguiendo a Hofstede, hipotetizaron que una porción sustancial de la variación intercultural refleja los efectos duraderos de fuentes históricamente remotas.

Para medir la medida en que sus dimensiones son estables a lo largo del tiempo, ellos —al igual que Inglehart— utilizaron la Encuesta Mundial de Valores (WVS), que abarcó a 495 000 encuestados en 110 países desde 1981 hasta 2014. El punto de partida para construir una nueva medida de individualismo que pudiera sustituir tanto las dimensiones de individualismo como de distancia de poder de Hofstede fue encontrar preguntas del WVS que se correlacionaran con las medidas de Hofstede.

Cinco variables del WVS tuvieron correlaciones sustanciales por pares con la dimensión de individualismo de Hofstede, que oscilaron entre $r = 0.57$ y r

= 0.66. Las correlaciones entre estas variables y la dimensión de distancia de poder variaron de $r = -0.47$ a $r = -0.63$, lo que implica que la nueva medida de individualismo también es una medida de distancia de poder. La nueva medida de cinco ítems es más general y no se preocupa por las condiciones laborales. Mide el individualismo y la distancia de poder tanto en relación con el círculo cercano de familia y amigos como con las instituciones sociales. Por lo tanto, un mayor individualismo implica valores más altos en las siguientes cinco variables:

1. La proporción de encuestados que no están de acuerdo con la afirmación de que «uno de los principales objetivos en la vida es hacer sentir orgullosos a los padres».
2. El grado en que los encuestados piensan que la propiedad privada de los negocios debería aumentar.
3. La fracción de encuestados que piensa que los empleadores no deberían discriminar a favor de los nacionales sobre los extranjeros «cuando los empleos son escasos».
4. El grado en que los encuestados toleran la homosexualidad.
5. El grado en que los encuestados toleran el aborto.

La nueva medida captura varios aspectos del individualismo, mejor entendidos como la defensa de la elección individual sobre la colectiva, lo que implica un dominio privado más amplio.

La primera variable captura la cohesión familiar y mide hasta qué punto los adultos se consideran autónomos de sus padres al elegir qué educación, carrera o pareja potencial escoger. Las variables dos y tres capturan el individualismo económico, reflejando la valoración de una economía de empresa privada donde las personas son contratadas en función del mérito en lugar de la pertenencia a un grupo. Las cuarta y quinta variables reflejan la autonomía sexual y, en estos casos, también la religión como una elección individual en lugar de colectiva. La mayoría de los católicos romanos y muchos protestantes ven el aborto como un pecado, mientras que los musulmanes tienen una opinión particularmente negativa sobre la homosexualidad. Pero para un individualista de cualquier inclinación religiosa o no religiosa, las elecciones religiosas y sexuales son individuales.¹¹ Aunque está correlacionado con la

¹¹ Una vez le pregunté a un sacerdote católico que era miembro de un *think tank* liberal clásico si el aborto debería ser legal. Para mi sorpresa, apoyó la legalización del aborto a pesar de su opinión de que el aborto es un pecado. Argumentó que el Estado no debería imponer la fe católica. Por desgracia, muchos sacerdotes tienen una visión menos lúcida de las implicaciones políticas de la separación entre la Iglesia y el Estado.

medida de Hofstede, la nueva medida de individualismo es así más amplia y abarca valores económicos, familiares, religiosos y sexuales. La Tabla 4.2 clasifica 100 países según el colectivismo-individualismo de Beugelsdijk-Welzel.

El *ranking* general es similar pero no idéntico al *ranking* de Hofstede. Los países anglófonos se clasifican un poco más abajo, mientras que los nórdicos se clasifican un poco más arriba. Los otros países en el primer cuartil comprenden casi toda Europa occidental, cuatro países exsocialistas históricamente protestantes o católicos: Eslovenia, Chequia, Estonia y Letonia, y un país sudamericano (Uruguay).

Irlanda y Polonia obtienen puntuaciones sorprendentemente bajas a la luz de los resultados de Hofstede. Una posible razón es que las elecciones religiosas —y, por lo tanto, sexuales— han sido una característica definitoria de la nacionalidad en lugar de una preocupación individual. La Iglesia católica romana ha simbolizado durante mucho tiempo la oposición a Gran Bretaña en Irlanda, mientras que en Polonia, la Iglesia desempeñó un papel crucial en la oposición al comunismo soviético. Sin embargo, un análisis detallado de los datos muestra que el individualismo ha ido en aumento en Irlanda, de modo que, para 2020, era similar al de otros países de Europa occidental (el aborto y la homosexualidad no son tan controvertidos como a principios de la década de 1980). Además, los encuestados irlandeses se encuentran entre los más firmes defensores de la propiedad privada sobre la pública, junto con los encuestados de Nueva Zelanda, Suiza y Estados Unidos.

La diferencia más notable, sin embargo, se refiere a los países asiáticos más avanzados económicamente. En 1970, Hofstede descubrió que Japón era menos colectivista que el resto de Asia. En el período de 1981 a 2014, las economías de los cuatro tigres asiáticos (Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur y Singapur) se unieron a Japón como los únicos países sin un legado occidental que se clasificaron por encima de la media. Los cuatro tigres asiáticos estuvieron entre los puntajes de individualismo más bajos del mundo en la encuesta de Hofstede. El cambio dramático es probablemente un efecto de su rápida reestructuración económica, alejándose de la agricultura y los trabajos manuales hacia niveles más altos de educación y una estructura ocupacional intensiva en conocimiento. El relativamente alto nivel de individualismo en Hong Kong también puede explicar por qué una gran parte de la población participó en las protestas de 2019 contra la toma de control comunista *de facto* de Hong Kong. (La Tabla A.1 en el apéndice presenta el índice general de individualismo (Overall Individualism Index, OII), que es un *ranking* que combina el individualismo cultural de la Tabla 4.2 con el individualismo político medido por el índice de libertad humana del Instituto Fraser. La mayoría de los países tienen clasificaciones similares en la Tabla A.1 y la Tabla 4.2. Hubo dos discrepancias importantes en y alrededor

de la segunda década del siglo XXI: Rusia ocupó el puesto 34 de 100 países en individualismo cultural, pero el puesto 62 en el OII. De manera similar, China ocupó el puesto 52 en individualismo cultural, pero el puesto 80 en el OII. Por el contrario, Japón y los cuatro tigres asiáticos se clasificaron más alto en el OII que en el índice de individualismo cultural, con Taiwán avanzando once posiciones del puesto 40 al 29).

Tabla 4.2

Colectivismo-individualismo de Beugelsdijk y Welzel, 1981-2014, 100 países

Q1		Q2		Q3		Q4	
Rango	País	Rango	País	Rango	País	Rango	País
1	Suecia	26	Japón	51	Polonia	76	Kirguistán
2	Dinamarca	27	Eslovaquia	52	China	77	Burkina Faso
3	Países Bajos	28	Bulgaria	53	México	78	Uganda
4	Noruega	29	Hungría	54	Moldavia	79	Trinidad
5	Finlandia	30	Croacia	55	Armenia	80	Ecuador
6	Luxemburgo	31	Bielorrusia	56	R. Dominicana	81	Arabia Saudita
7	Francia	32	Portugal	57	Brasil	82	Venezuela
8	Suiza	33	Serbia	58	Zambia	83	Irán
9	Islandia	34	Rusia	59	Chile	84	Malta
10	Australia	35	Lituania	60	Azerbaiyán	85	Zimbabue
11	Nueva Zelanda	36	Hong Kong	61	Sudáfrica	86	Argelia
12	Eslovenia	37	Ucrania	62	Georgia	87	Pakistán
13	Chequia	38	Bosnia	63	Kazajistán	88	Tanzania
14	Alemania	39	Argentina	64	Filipinas	89	Nigeria
15	Canadá	40	Taiwán	65	India	90	Yemen
16	Reino Unido	41	Macedonia N.	66	Etiopía	91	Ghana
17	Bélgica	42	Corea del Sur	67	Malí	92	Marruecos
18	Austria	43	Rumania	68	Tailandia	93	Indonesia

19	Estados Unidos	44	Albania	69	Perú	94	Bangladés
20	España	45	Montenegro	70	Turquía	95	Túnez
21	Italia	46	Chipre N.	71	Uzbekistán	96	Libia
22	Grecia	47	Chipre	72	Vietnam	97	Egipto
23	Estonia	48	Libano	73	Colombia	98	Irak
24	Uruguay	49	Singapur	74	Ruanda	99	Catar
25	Letonia	50	Irlanda	75	Malasia	100	Jordania

Fuente: Beugelsdijk y Welzel (2018b).

El reciente aumento del individualismo cultural en algunos países sugiere un efecto de reemplazo de cohortes. Los datos muestran un fuerte efecto de cohorte en las «democracias posindustriales avanzadas», principalmente en Europa occidental y América del Norte. Las personas nacidas después de 1960 en estas dos regiones exhiben niveles muy altos de individualismo. Crecieron durante el período de transición del industrialismo al posindustrialismo. Por lo tanto, los incentivos ambientales para desarrollar una cosmovisión completamente individualista eran poderosos.

Los niveles de individualismo son intermedios en los países etiquetados como «exsatélites soviéticos». Esta etiqueta es un poco engañosa ya que solo incluye a los satélites soviéticos que son históricamente católicos o protestantes. Por el contrario, la categoría de la «ex Unión Soviética» consiste en los exsatélites tradicionalmente ortodoxos orientales de Bulgaria, Montenegro, Macedonia del Norte, Rumania y Serbia, así como en los históricamente musulmanes Albania y Bosnia y Herzegovina. Como podemos ver, los países exsocialistas ortodoxos o musulmanes tienen puntuaciones de individualismo cultural que son casi tan bajas como en las «sociedades en desarrollo» (por ejemplo, Brasil y China), aunque los «países de bajos ingresos» tienen puntuaciones aún más bajas (por ejemplo, Indonesia y Nigeria). Los efectos de cohorte en los países no occidentales son menores que en Occidente.

Desarrollo y cultura

Beugelsdijk y Welzel estimaron funciones que relacionan el individualismo, la alegría y la confianza con el desarrollo económico y los efectos de cohorte. Su función de individualismo mostró que el desarrollo —medido por el producto interno bruto per cápita— afectaba positivamente al individualismo y que los efectos de cohorte eran significativos. Sin

embargo, los efectos fueron más fuertes al comparar a aquellos nacidos en 1940 o después con las generaciones anteriores a la guerra.¹²

El factor deber-alegría tuvo efectos de desarrollo y de cohorte similares pero más fuertes. Este constructo incluye cinco variables. Las personas más alegres obtienen puntuaciones más altas en el índice de posmaterialismo de cuatro ítems, valoran más el tiempo libre, consideran que la frugalidad no es importante en los niños, reportan mayor felicidad y experimentan una mayor libertad de elección. La alegría se alinea con la teoría de Inglehart y tiene una interpretación económica sencilla. En las sociedades acomodadas, tienden a prevalecer niveles aceptables de delincuencia e inflación de precios, y la mayoría de las personas asumen que pueden permitirse suficiente comida y refugio. El enfoque, por lo tanto, se desplaza hacia preocupaciones no materialistas, que se considera que tienen efectos marginales más valiosos en la satisfacción general con la vida. La dimensión de «indulgencia versus restricción» de Hofstede consiste en tres de las cinco variables de deber-alegría.¹³

El último factor, desconfianza-confianza, mide hasta qué punto la persona promedio confía en otras personas, así como su confianza en los sistemas políticos y legales.¹⁴ En este caso, no hay un efecto significativo del desarrollo, y las cohortes de nacimiento posteriores tienden a ser menos confiadas que las nacidas entre 1900 y 1919. Si descomponemos estas tendencias, los datos de las sucesivas oleadas del World Values Survey (WVS) muestran que la proporción de personas que creen que «la mayoría de las personas son de fiar» es relativamente estable dentro de cada país. Aún así, las generaciones posteriores a la guerra tienden a tener menos confianza en la política y el sistema judicial. Los promedios nacionales en este factor se correlacionan negativamente con la dimensión de evitación de la incertidumbre de Hofstede.

El desarrollo económico y la estructura de cohortes explicaron aproximadamente el 50 % de la variabilidad entre naciones en individualismo y alegría, y un poco menos de la variabilidad en confianza. Casi el 50 % se debió a efectos fijos del país

¹² Consulte Beugelsdijk y Welzel (2018a), p. 1494.

¹³ Consulte Beugelsdijk y Welzel (2018a), p. 1480.

¹⁴ La interpretación de «la mayoría de la gente» varía entre países. Los resultados de la Encuesta Mundial de Valores (World Values Survey o WVS) muestran que en los países occidentales, los encuestados que confían en «la mayoría de las personas» también tienden a confiar en «personas de otra nacionalidad». Por el contrario, en muchos países asiáticos, una proporción mucho mayor de encuestados dice que confía en «la mayoría de las personas» que en «los extranjeros». Una mayoría de los chinos en todas las oleadas del WVS, por ejemplo, dicen que confían en la mayoría de las personas, pero menos del 20 % confía al menos un poco en los extranjeros. Esto apunta a diferencias en el radio de confianza entre las personas con un fuerte sesgo etnolingüístico y los demás (Delhey et al., 2011).

(los modelos estimados explicaron entre el 93 y el 96 % de la variabilidad total).¹⁵ Así, los resultados están a medio camino entre un modelo de desarrollo puramente económico de la cultura y un modelo de cultura como destino *à la* Hofstede.

Beugelsdijk y Welzel luego investigan lo que ellos llaman los «conductores remotos de la historia» (Beugelsdijk y Welzel, 2018a, pp. 1495-1497). Lo hacen mediante la regresión de efectos fijos por país en numerosas variables geográficas, agrícolas, genéticas, demográficas y políticas.

Aquí me limitaré a discutir las causas culturales del individualismo, que es mi principal preocupación en estas páginas.

Su hallazgo inicial es que hay fuertes correlaciones ($r > 0.80$) entre el individualismo y cuatro variables: el inicio de la disminución de la fertilidad; un «índice de agua fría»; la asistencia escolar en 1900; y un patrón de familia occidental en 1850. Luego hacen una regresión del individualismo en tres factores con más de 80 observaciones: el «índice de agua fría», la asistencia escolar y la distancia desde el primer centro agrario (Mesopotamia, en el caso de Europa). Todos son significativos y en conjunto explican el 78 % de la variabilidad en el individualismo. El «índice de agua fría» tiene el efecto individual más fuerte de las tres variables.

Welzel ha argumentado repetidamente que un clima fresco con abundante lluvia proporciona las mejores condiciones para la ganadería lechera. A largo plazo, esto aumenta la disponibilidad de agua y promueve la tolerancia a la lactosa. La tolerancia a la lactosa, a su vez, conduce a una mayor esperanza de vida y más oportunidades individuales debido a consecuencias como la postergación de la paternidad y el hábito de planificar para la temporada fría durante los veranos. Los climas frescos y lluviosos, por lo tanto, fomentan la gratificación diferida y la acumulación de capital.¹⁶

En consecuencia, Welzel argumenta que los climas del Mar del Norte y las prácticas agrícolas son más propicias para el individualismo y que las desviaciones crecientes de un clima holandés o inglés conducen a una cultura más colectivista a largo plazo. Como una cadena causal, esto es posible, pero no es nada simple. Sin embargo, hay una explicación menos enrevesada que Beugelsdijk y Welzel no logran explorar.

Primero, algunas de las otras variables se correlacionan con el individualismo. El patrón de familia occidental ($r = 0.81$ con el individualismo) se refiere a la

¹⁵ Consulte Beugelsdijk y Welzel (2018a), p. 1494.

¹⁶ Ver Van de Vliert et al. (2018) y Silva et al. (2023).

formación de hogares neolocales, familias de dos generaciones, cónyuges autoseleccionados y derechos de propiedad individual extendidos a las mujeres. Esta variable está en línea con la caracterización de Henrich sobre la baja intensidad de parentesco, que, como hemos visto, está asociada con el de la Iglesia medieval, controlando diversas variables geográficas y agrícolas (Schulz et al., 2019).

Pero hay más. La asistencia escolar en 1900 ($r = 0.83$) se refiere al promedio de años de escolaridad por persona. El inicio de la disminución de la fertilidad ($r = 0.86$) denota el año en que las tasas de natalidad comenzaron a caer. Estas dos variables están relacionadas. El predictor más fuerte de la tasa de fertilidad en un país es el nivel de educación entre las mujeres, de modo que las mujeres más educadas tienen menos hijos (Martin, 1995).

La alfabetización también da lugar a un aumento dramático en las oportunidades de especialización individual y, por lo tanto, en la diferenciación de los individuos. Junto con la estructura familiar, es un factor que contribuye al individualismo.

Un aumento temprano en la alfabetización ocurrió entre los judíos después de la destrucción del Segundo Templo en el año 70 d. C., cuando los rabinos elevaron la alfabetización a una obligación religiosa para los hombres judíos. La alfabetización hizo que los judíos estuvieran sobrerrepresentados en ocupaciones urbanas en la Europa urbana medieval y en el Medio Oriente. Pero esto no era escalable; la religión judía tenía altas barreras de entrada (Botticini y Eckstein, 2012). La Reforma tuvo un impacto mucho más significativo en la alfabetización general. Según Henrich (2021), después de surgir periódicamente en siglos anteriores, la creencia de que cada persona debería leer e interpretar la Biblia por sí misma comenzó a difundirse rápidamente por Europa con la erupción de la Reforma protestante, marcada en 1517 por la entrega de las famosas noventa y cinco tesis de Martín Lutero. Los protestantes llegaron a creer que tanto los niños como las niñas debían estudiar la Biblia por sí mismos para conocer mejor a su Dios. A raíz de la expansión del protestantismo, las tasas de alfabetización en las poblaciones recién reformadas de Gran Bretaña, Suecia y los Países Bajos superaron a lugares más cosmopolitas como Italia y Francia. Motivados por la salvación eterna, los padres y líderes se aseguraron de que los niños aprendieran a leer.

Si la interpretación de Henrich sobre el surgimiento del individualismo es correcta, entonces la larga exposición ancestral al PMF católico medieval y al posterior protestantismo debería estar asociada con los niveles más altos de individualismo cultural. Los 21 países con los puntajes más altos de individualismo (ver Tabla 4.3) tienen al menos alguna exposición ancestral al PMF, y aquellos con menos exposición en este grupo son históricamente protestantes. La

mayoría también ha estado expuesta a la lluvia fría y la leche. Corresponde al lector decidir qué explicación es más persuasiva.

Individualismo y la sociedad creativa

Desde la década de 1970, la mayoría de las partes de América del Norte y Europa occidental se han ido reestructurando, pasando de una sociedad industrial a una postindustrial, con una creciente proporción de personas trabajando en servicios intensivos en conocimiento. Este período también ha visto una creciente globalización, con un crecimiento de la inversión extranjera directa y el comercio internacional más rápido que los ingresos.

Aunque la ciencia era principalmente el dominio de las universidades en la sociedad industrial, esto ya no es cierto. Muchas de las industrias más expansivas, como la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la biotecnología, invierten grandes sumas de dinero en investigación científica. Tales industrias representan más de la mitad de todos los gastos en I&D en las economías más avanzadas. La economía es más intensiva en investigación que en las etapas de desarrollo anteriores.

En sus estudios sobre las ciudades estadounidenses y canadienses, Richard Florida ha llamado la atención sobre las «3 T» de la sociedad creativa: talento, tecnología y tolerancia (Florida, 2002). Ha demostrado que las áreas metropolitanas con altos niveles de educación, trabajo creativo, tecnología y tolerancia hacia grupos externos como inmigrantes y homosexuales han tenido más éxito en navegar la transición económica que los centros manufactureros o las áreas rurales.

Tabla 4.3

Resumen de las variables dependientes e independientes analizadas

Variable	Descripción	Indicadores incluidos
Citas de Scopus	Número de citas (2021-2022) a artículos indexados en Scopus publicados en 2021.	Número total de citas indexadas en Scopus en 2021-2022 dividido por el tamaño de la población (en millones).

Publicaciones en Scopus	Número de publicaciones indexadas en Scopus en 2021.	Número total de publicaciones indexadas en Scopus en 2021 dividido por el tamaño de la población (en millones).
Índice global de creatividad (GCI)	Medida específica de la creatividad de un país (Global Creativity Index 3T de Richard Florida, 2015, Canadá).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matriculación en educación superior (talento) 2. Participación de la fuerza laboral en ocupaciones creativas (talento) 3. El gasto en I+D como porcentaje de PIB (tecnología) 4. Número de solicitudes de patentes por millón de personas (tecnología) 5. Buen lugar para las minorías raciales y étnicas: de acuerdo (%) (tolerancia) 6. Buen lugar para gays y lesbianas: de acuerdo (%) (tolerancia)

Continuación de Tabla 4.3

Variable	Descripción	Indicadores incluidos
Índice de globalización KOF	Un índice específico por país de 40 indicadores de globalización en 6 categorías del ETH (Suiza).	<p>Globalización del comercio (por ejemplo, flujos comerciales)</p> <p>Globalización financiera (p. ej., IED)</p> <p>Globalización interpersonal (por ejemplo, inmigración)</p> <p>Globalización informativa (por ejemplo, patentes internacionales)</p> <p>Globalización cultural (por ejemplo, comercio de bienes culturales)</p> <p>Globalización política (por ejemplo, número de ONG internacionales)</p>

Individualismo	Un índice de cinco variables de la Encuesta Mundial de Valores (promedios de 1981 a 2014).	<ol style="list-style-type: none">1. Vivir para hacer sentir orgullosos a los padres (en desacuerdo)2. Escasez de empleos para los propios nacionales (en desacuerdo)3. Propiedad privada (de acuerdo)4. Homosexualidad tolerada (de acuerdo)5. Aborto tolerado (de acuerdo)
Alegría	Un índice de cinco variables de la Encuesta Mundial de Valores (promedios de 1981 a 2014).	<ol style="list-style-type: none">1. Posmaterialismo (sí)2. Ahorro como cualidad infantil (no)3. Tiempo libre (importante)4. Felicidad (alta)5. Libertad de elección y control (alto)
Confianza	Un índice de tres variables de la Encuesta Mundial de Valores (promedios de 1981 a 2014).	<ol style="list-style-type: none">1. Se puede confiar en las personas (sí)2. Confianza en la política (alta)3. Confianza en la justicia (alta)

Continuación de Tabla 4.3

Variable	Descripción	Indicadores incluidos
Derechos de propiedad	Un índice de 11 variables en tres categorías de la Property Rights Alliance (Estados Unidos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Independencia judicial (legal y política) 2. Estado de derecho (jurídico y político) 3. Estabilidad política (legal y política) 4. Control de la corrupción (legal y política) 5. Percepción de la protección de los derechos de propiedad física (propiedad física) 6. Proceso de registro (propiedad física) 7. Acceso a financiamiento (propiedad física) 8. Percepción de la protección de los derechos de propiedad intelectual 9. Protección de patentes (propiedad intelectual) 10. Protección de derechos de autor (propiedad intelectual) 11. Protección de marcas registradas (propiedad intelectual)

Continuación de Tabla 4.3

Variable	Descripción	Indicadores incluidos
Libertad humana	Un índice que mide la libertad frente a la intervención gubernamental en todos los ámbitos más allá de la protección contra la fuerza, el robo y el fraude, del Instituto Fraser (Canadá).	83 indicadores en 12 categorías: 1. Estado de derecho 2. Seguridad y protección 3. Movimiento 4. Libertad de religión 5. Asociación, reunión y sociedad civil 6. Expresión e información 7. Relaciones 8. Tamaño del Gobierno 9. Sistema legal y derechos de propiedad 10. Dinero sólido 11. Libertad para comerciar internacionalmente 12. Regulación

Pero ¿qué tiene que ver el auge del individualismo con la actual transición hacia una sociedad creativa posindustrial? Para probar si el individualismo cultural aumenta las características de una sociedad creativa, estimé numerosas funciones, de las cuales doce se presentan en las Tablas 4.4 y 4.5. Cuatro aspectos cuantificables de una sociedad creativa fueron regresados sobre los tres factores culturales de Beugelsdijk-Welzel en aislamiento o con una de las dos medidas alternativas de individualismo político: el índice de derechos de propiedad de la Property Rights Alliance y el índice de libertad humana del Fraser Institute. La Tabla 4.3 presenta la definición y los componentes de cada variable.

Las variables dependientes son todas descriptivas de una o más características que podemos esperar que abarque una sociedad creativa posindustrial. Las publicaciones en Scopus se refieren al número de artículos revisados por pares, libros y capítulos de libros en un país específico. Las afiliaciones institucionales determinan la asignación de autores a los países. Una editorial académica

neerlandesa, Elsevier, mantiene este índice. En 2021, Suiza, los países nórdicos y Australia tuvieron la mayor intensidad de publicaciones científicas. El Reino Unido tuvo la mayor intensidad científica entre los países con una población de más de 50 millones. El número de citas de Scopus es el mismo índice pero con los países ponderados según el número promedio de citas por artículo. Es una medida rudimentaria de la calidad y el impacto de la producción científica. Ambas variables se dividen por la población de un país en millones para obtener estimaciones de la intensidad científica. La clasificación de los países por intensidad de citas es similar a la intensidad de publicaciones, aunque algunos países —por ejemplo, Singapur— están más cerca de la cima en esta medida.

El índice global de creatividad (Global Creativity Index o GCI) es una medida que utiliza la idea de Richard Florida de las «3 T» de la sociedad creativa como las características definitorias de la posindustrialización. Es similar pero no idéntico a la popular medida de creatividad de Florida en las áreas metropolitanas de Estados Unidos y Canadá. El GCI es una medida más amplia de cómo la reestructuración de una sociedad industrial a una creativa impacta a las personas. El GCI refleja la transición hacia una nueva estructura ocupacional, el movimiento hacia la educación superior para las masas en lugar de la élite, y la diversificación de las características de la población. En esta medida, cuatro países anglófonos del Nuevo Mundo superan a cuatro países nórdicos en el top ocho.

Una medida más indirecta de la creatividad es el índice de globalización KOF, del cual es responsable un equipo de investigación del Instituto Federal de Tecnología (ETH) en Zúrich. Los economistas han observado que las economías intensivas en conocimiento son más dependientes del comercio, y académicos del desarrollo, como AnnaLee Saxenian, han argumentado que la interacción transfronteriza acelera el ritmo de la innovación, particularmente en el sector de alta tecnología (Saxenian, 2007). El índice de globalización KOF es un indicador más amplio que el comercio internacional o las inversiones extranjeras directas, ya que también incluye medidas culturales e interpersonales de la globalización. Entre otras cosas, incluye el porcentaje de residentes nacidos en el extranjero, el porcentaje de estudiantes internacionales e incluso la presencia de tiendas IKEA. En esta medida, Europa occidental es la región más globalizada del mundo, con solo dos países no europeos —Canadá y Singapur— entre los veinte primeros.

Tabla 4.4

Citas de Scopus per cápita (2021-2022) y publicaciones en Scopus per cápita (2021) en función de los valores culturales (1981-2014), las instituciones formales y el tamaño de la población

	Citas de Scopus			Publicaciones en Scopus		
	Coefficiente (Error estándar)					
Constante	-3324.29 (465.61)	-4607.24 (604.22)	-5896.83 (1150.96)	-1879.08 (297.52)	-2925.66 (370.31)	-3938.51 (720.59)
Valores culturales						
Individualismo	72.82*** (7.52)	47.99*** (9.80)	55.44*** (10.22)	52.76*** (4.80)	33.15*** (6.01)	38.85*** (6.40)
Alegria	22.58** (7.37)	16.32** (6.87)	19.83** (7.07)	13.22** (4.58)	8.40* (4.21)	11.02** (4.42)
Confianza	52.24*** (10.78)	36.79** (11.67)	55.20*** (10.55)	29.54*** (6.89)	16.60* (7.15)	31.91*** (6.61)
Instituciones formales						
Derechos de propiedad		56.76*** (16.88)			45.52*** (10.35)	
Libertad humana			444.64** (182.90)			355.95** (114.51)
Tamaño de la población						
Tamaño de la población		-0.0017* (0.0009)	-		-0.0011* (0.0006)	-
N	89	89	89	89	89	89
R ²	0.720	0.764	0.739	0.742	0.799	0.769

Fuentes: Beugelsdijk y Welzel (2018^a), Instituto Fraser (2022), Property Rights Alliance (2022), Scimago (2023).

* $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < 0.001$ (prueba de una cola)

Tabla 4.5

El índice global de creatividad (GCI) (2015) y el índice de globalización KOF (2020) en función de los valores culturales (1981-2014), las instituciones formales y el tamaño de la población

	Índice global de creatividad (GCI)			Índice de globalización KOF		
	Coefficiente (Error estándar)	Coefficiente (Error estándar)	Coefficiente (Error estándar)	Coefficiente (Error estándar)	Coefficiente (Error estándar)	Coefficiente (Error estándar)
Constante	0.0972 (0.0353)	-0.1191 (0.0549)	-0.0979 (0.1002)	56.4154 (2.6208)	46.4928 (2.6279)	28.2604 (5.2733)
Valores culturales						
Individualismo	0.0077*** (0.0007)	0.0049*** (0.0009)	0.0064*** (0.0009)	0.4184*** (0.0383)	0.2745*** (0.0456)	0.2123*** (0.0491)
Alegria	0.0030*** (0.0007)	0.0022*** (0.0006)	0.0028*** (0.0007)	-	-	-
Confianza	-	-	-	-	-	-
Instituciones formales						
Derechos de propiedad		0.0065*** (0.0014)			0.2926*** (0.0612)	
Libertad humana			0.0353* (0.0017)			5.0126*** (0.8856)
Tamaño de la población						
Tamaño de la población		-	-	-	-	-
N	88	88	88	90	90	90
R ²	0.723	0.782	0.736	0.575	0.664	0.690

Fuentes: Beugelsdijk y Welzel (2018), Florida (2014), Property Rights Alliance (2022), ETH (2023), Instituto Fraser (2022).

* $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < 0.001$ (prueba de una cola)

Aparte de los tres factores culturales de Beugelsdijk-Welzel, utilizo dos medidas adicionales de instituciones formales. Estas dos medidas son indicadores de individualismo político.

El índice de derechos de propiedad es una medida del alcance y la extensión del Estado de derecho. Se basa en la idea de que una economía de mercado que funcione correctamente requiere leyes estables, generales, no discriminatorias y abiertas. En las sociedades avanzadas, es el componente más estable del conjunto de instituciones formales y, por lo tanto, la parte más infraestructural.

Hay numerosos índices de individualismo político, pero el más completo es el índice de libertad humana, la segunda medida de individualismo político que utilizo. Incluye numerosos indicadores de intervención gubernamental, que van desde la censura sobre el gasto público hasta las regulaciones del mercado laboral. Hay una considerable variabilidad en la estabilidad de los diferentes indicadores que constituyen el índice de un año a otro.

La última variable es el tamaño de la población, que controla las posibles economías o deseconomías de escala en la producción de bienes públicos a nivel nacional de gobierno.

Las Tablas 4.4 y 4.5 presentan los resultados de las funciones estimadas. Incluyen de 88 a 90 países, dependiendo de la disponibilidad de datos. Las variables dependientes corresponden a las observaciones más recientes al momento de redactar estas páginas. Sin embargo, los resultados de usar otros años, promedios de varios años o especificaciones ligeramente diferentes fueron similares y produjeron las mismas predicciones de patrones.¹⁷

En todos los indicadores de la sociedad creativa, el individualismo emerge como la variable explicativa más decisiva. De hecho, por sí solo representa aproximadamente el 60 % de la variación en las publicaciones y citas científicas. El segundo indicador cultural más importante es la confianza. Recuerda que la variable del individualismo es una medida multidimensional en este contexto; refleja el individualismo en las familias, la economía, la religión y la sexualidad. Asimismo, la confianza es una medida tanto de la confianza interpersonal como de la confianza institucional. El individualismo y la confianza son dos variables que constituyen una forma empíricamente fundamentada de medir la «prosocialidad individualista», para usar el término de Henrich. La alegría tiene un impacto

¹⁷ Estimé funciones de producción científica durante muchos más años que solo 2021 y 2022. Hubo muy poca variabilidad de un año a otro en los efectos estimados. También estimé funciones con la dimensión de individualismo de Hofstede: el efecto también fue positivo y estadísticamente significativo, pero explicaba menos de la variabilidad en las variables dependientes que el individualismo de Beugelsdijk-Welzel. Además, estimé varias funciones para diferentes categorías disciplinarias. El efecto del individualismo cultural fue particularmente fuerte en las artes y las humanidades, mientras que fue comparativamente débil en la ingeniería.

menor pero estadísticamente significativo ($p < 0.01$), aludiendo a los efectos del espíritu lúdico en los esfuerzos creativos, incluida la investigación científica.

Entre las variables institucionales formales, el índice de derechos de propiedad es un mejor predictor de la producción científica que el índice de libertad humana. Su mayor poder explicativo puede reflejar la naturaleza más infraestructural del sistema legal en comparación con leyes o regulaciones individuales. Las instituciones duraderas impactan significativamente la propensión humana a involucrarse en proyectos con un horizonte temporal largo, incluidos la mayoría de los proyectos científicos y artísticos.

En igualdad de condiciones, no hay economías de escala en la ciencia a nivel nacional, aunque puede haber modestas deseconomías de escala. Notablemente, dos países con menos de un millón de habitantes cada uno — Islandia y Luxemburgo— estuvieron entre los diez países con más publicaciones científicas per cápita en 2021.

La medida más amplia de una sociedad creativa que representa el índice global de creatividad (GCI) muestra nuevamente que el nivel de individualismo es el factor crítico. Sin embargo, la confianza ya no tiene un impacto significativo, aunque la alegría sigue siendo significativa. El Índice de derechos de propiedad vuelve a superar al índice de libertad humana como variable explicativa. Una razón probable por la que la confianza es insignificante es que la tolerancia hacia los grupos externos es una característica del GCI, mientras que la variable de confianza se refiere principalmente a la confianza dentro del grupo. Una regularidad relevante en este contexto es la combinación de alta tolerancia y baja confianza en la mayoría de los países de América Latina y la tendencia opuesta —alta confianza y baja tolerancia— en gran parte de Asia.

Solo el individualismo sigue siendo un factor cultural significativo para el índice de globalización KOF, que refleja la interacción transfronteriza multidimensional. En este caso, el índice de libertad humana tiene un mayor impacto que el Estado de derecho. Una posible razón es que el índice de globalización KOF podría denotar fenómenos que aumentan y disminuyen más rápido que la actividad científica nacional o los factores que componen las tres T. Además, muchos líderes políticos autoritarios ven con malos ojos los intercambios interpersonales de sus súbditos con personas que están fuera de su control; el índice de libertad humana tiene una correlación negativa más fuerte con el autoritarismo que el índice de derechos de propiedad.

La imagen general que surge de estos análisis de algunas de las características de la sociedad creativa es que el individualismo

cultural y el estado de derecho son los más importantes. Sin embargo, una cultura alegre y de confianza refuerza la capacidad social para navegar la transformación del industrialismo a la sociedad creativa.

Sabemos que los valores culturales y las instituciones legales son más estables y, por lo tanto, cambian a un ritmo más lento que la producción científica o los flujos de información, bienes o personas. Esta es la justificación para las especificaciones causales de estos modelos simples. Por otro lado, es difícil sacar conclusiones firmes sobre la importancia relativa de la cultura en comparación con los factores legales o políticos. Una sociedad con un alto nivel relativo de individualismo cultural puede ser más propensa a adoptar instituciones políticamente individualistas que las sociedades con una cultura más colectivista. Pero también puede ser el caso de que el individualismo político promueva el desarrollo económico, lo que a su vez puede hacer que las cohortes posteriores adopten valores más individualistas. Algunas sociedades pueden adoptar sistemas legales o políticos que son más individualistas que sus culturas, como ocurrió en muchas de las colonias no europeas de las potencias coloniales europeas en el siglo XIX. A veces, esto puede haber acelerado el desarrollo, mientras que en otros casos la discrepancia entre la cultura y las instituciones puede haber causado una corrupción desenfrenada o incluso guerras tribales. En consecuencia, las estimaciones cuantitativas en las Tablas 4.2 y 4.3 no ofrecen ninguna información confiable y generalizable sobre los efectos relativos del individualismo cultural frente al individualismo político. Pero podemos estar bastante seguros de que alguna combinación de un individualismo cultural y político suficiente cultiva comportamientos humanos que resultan en actividades más creativas que de otro modo.

Si observamos las combinaciones de individualismo, alegría y confianza, emergen patrones geográficos. El patrón cultural que debería ser más propicio para la competitividad de la sociedad creativa debería combinar un alto nivel de individualismo con altos niveles de alegría y confianza. Esta combinación existe en lo que me gustaría llamar los nórdicos más tres, que se refiere a los cinco países nórdicos más los Países Bajos, Suiza y Luxemburgo. Estos ocho países están entre los diez primeros en el número de publicaciones indexadas en Scopus per cápita. Siete de los diez países también están entre los diez primeros en la medida de publicaciones ponderadas por citas; seis están entre los diez primeros según el índice de creatividad global de Florida, y cinco están entre los diez más globalizados según el índice de globalización KOF.

Cinco países con niveles de individualismo justo detrás de los nórdicos más tres combinan altos niveles de individualismo y alegría y un nivel moderado de confianza. En el ámbito del espionaje internacional, estos cinco países son

conocidos como los Cinco Ojos: Australia, Canadá, Nueva Zelanda, el Reino Unido y los Estados Unidos. Los Cinco Ojos son el segundo mejor grupo en cuanto a compatibilidad cultural con la etapa creativa del desarrollo económico. Están justo detrás de los nórdicos más tres en intensidad científica y globalización, pero ligeramente por delante según los criterios del GCI. Un grupo más ejemplifica altos niveles de individualismo cultural, pero en este caso con puntuaciones intermedias en las dimensiones de alegría y confianza: el núcleo de Europa occidental de Francia, Alemania y algunos de sus vecinos. Estos tres grupos comprenden los países más culturalmente compatibles con la sociedad creativa.

Conclusión

A veces, cuando enseño gestión intercultural, utilizo mapas para ilustrar zonas culturales basadas en investigaciones empíricas. Una de estas ilustraciones incluye las dimensiones originales de Hofstede basadas en IBM y una clasificación simple de los países en «alto» y «bajo» en cada dimensión. Una combinación es «alto individualismo», «baja distancia de poder», «baja evitación de la incertidumbre» y «baja masculinidad». El mapa que surge comprende los países nórdicos y los Países Bajos. Luego mantengo la misma combinación, excepto que cambio la cuarta dimensión (masculinidad) de «baja» a «alta». El nuevo mapa muestra las Islas Británicas, América del Norte, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica. Luego, si cambio la tercera dimensión de baja a alta evitación de la incertidumbre, obtengo un mapa con varios países europeos continentales centrados en Alemania.

Se obtienen resultados similares utilizando los factores de Beugelsdijk-Welzel. De nuevo, obtenemos la zona nórdica, denominada nórdicos más tres, que añade Suiza y Luxemburgo a la zona Hofstede. Y los Cinco Ojos conforman cinco de los siete países en la zona relevante de Hofstede: debemos dejar fuera a Irlanda y Sudáfrica. En general, hay una gran cantidad de superposición entre las diferentes medidas empíricas de las culturas a nivel de país.

Ahora tenemos una cadena causal de eventos que explica estas características culturales, particularmente el auge de la psicología individualista, que sigue siendo el factor cultural clave.

En la Edad Media, la Iglesia católica occidental instituyó un programa de matrimonio y familia (PMF) que redujo radicalmente la intensidad del parentesco en casi todas las partes de Europa. El PMF dio lugar a la centralidad de la familia nuclear en la cultura occidental y a una conectividad social más robusta entre no parientes. Esta nueva conectividad, a su vez, facilitó la expansión del comercio impersonal y las asociaciones basadas en intereses compartidos en lugar de

vínculos biológicos, como las ciudades de mercado y los gremios, y el surgimiento de las primeras universidades a partir de las escuelas catedráticas medievales.

Podemos pensar en esto como un cambio de un «sistema de supervivencia» colectivista mayormente para familias extendidas autárquicas hacia un «sistema de progreso» para una economía comercial que abarca aldeas agrícolas y ciudades de mercado. El comercio a larga distancia se volvió cada vez más común, y una élite intelectual, muchos de los cuales eran sacerdotes, se involucró en sofisticadas disputas filosóficas. El PMF y el posterior desarrollo del comercio impersonal y las asociaciones dieron así origen a un orden de mercado extendido basado en la voluntad individual (en lugar de la colectiva), sujeto a normas de comportamiento cada vez más universales.

En algunas partes de Europa, la Reforma en el siglo XVI extendió la alfabetización de la élite a las masas. La razón de esto fue la insistencia protestante de que todos, no solo los sacerdotes, debían leer la Biblia. El efecto indirecto fue la difusión de una habilidad transferible que favorecía el avance económico. Las personas alfabetizadas pueden leer documentos legales, manuales de instrucciones prácticos y estados financieros. También permitió a muchas personas desarrollar intereses y opiniones personales con la ayuda de textos relevantes, algunos de los cuales pueden haberse originado en tierras lejanas. La alfabetización aumentó así el potencial para la diferenciación individual y la división del conocimiento. Henrich llamó a la alfabetización masiva la «inyección de refuerzo» del individualismo.

Entonces, podemos preguntarnos: ¿qué sociedades estuvieron sujetas al PMF y al comercio y aprendizaje medievales antes de albergar campañas de alfabetización inducidas por la Reforma antes de la introducción de la educación pública en los siglos XIX y XX? Fue en sociedades que más tarde —es decir, en el siglo XXI— exhibieron niveles inusualmente altos de individualismo cultural medible y producción científica per cápita, con Gran Bretaña, Dinamarca, los Países Bajos y Suecia como ejemplos.¹⁸

Desde la perspectiva de una sociedad creativa, el noroeste de Europa tuvo la suerte excepcional de desarrollar rasgos culturales que divergían notablemente de las normas globales o históricas. En los siglos XVIII y XIX, estos rasgos culturales se difundieron a través de la migración hacia las áreas anglófonas del Nuevo Mundo.

La mayoría de las personas en el noroeste de Europa y sus ramificaciones en América del Norte y Australia no son conscientes de que su individualismo

¹⁸ Consulte Eskelson (2021) y Munck (2004).

aparentemente espontáneo surgió de la exposición de sus antepasados a una combinación de políticas específicas de la Iglesia católica romana en la Edad Media y de la Reforma protestante a partir del siglo XVI. Pero los valores y las prácticas culturales son, en su mayoría, inconscientes. Sin embargo, moldean cómo las personas ven el mundo e interactúan entre sí. El individualismo cultural o, como a veces se le llama, la prosocialidad individualista, está bien adaptado a las sociedades basadas en mercados impersonales. Sin embargo, es una cultura inferior en economías que dependen de una estrecha coordinación dentro del grupo en medio de un entorno hostil, como la caza y recolección o la agricultura de subsistencia en territorios en disputa.

Aún así, la cultura es solo una parte de la historia. Las instituciones formales también importan. Las culturas tradicionales a menudo moldean tales instituciones, pero a veces personas poderosas establecen instituciones formales que tienen como objetivo destruir el patrimonio cultural, como ocurrió en la China maoísta o en la Rusia estalinista. A veces, los gobernantes adoptan instituciones que imitan a sociedades más exitosas económicamente en otros lugares, como en el Japón de la era Meiji. Es a la cuestión del individualismo político y su manifestación en las instituciones formales a lo que nos dirigimos a continuación.

Referencias

- Akaliyski, P., Welzel, C., Bond, M. H. y Minkov, M. (2021). On “nationology”: The gravitational field of national culture [Sobre la «nacionología»: El campo gravitacional de la cultura nacional]. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 52(8-9), 771-793. <https://doi.org/10.1177/00220221211044780>
- Amabile, T. (1983). The social psychology of creativity: A componential conceptualization [La psicología social de la creatividad: Una conceptualización de componentes]. *Journal of Personality and Social Psychology*, 45(2), 357-365. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.45.2.357>
- Andersson, D. E. y Andersson, Å. E. (2019). Phase transitions as a cause of economic development [Transiciones de fase como causa del desarrollo económico]. *Environment and Planning A*, 51(3), 670-686. <https://doi.org/10.1177/0308518X18803112>

- Andersson, D. E., Andersson, Å. E. y Holmberg, I. (2011). Öresundsregionen: en ungdomsgenerations värderingar [Región de Öresund: Una evaluación de la generación juvenil]. Sydsvenska industry-och handelskammaren. <http://resources.mynewsdesk.com/image/upload/nsvffhbl6qwtjwkueib.pdf>
- Asch, S. E. (1951). Effects of group pressure on the modification and distortion of judgments [Efectos de la presión grupal en la modificación y distorsión de los juicios]. En H. Guetzkow (Ed.), *Groups, leadership, and men: Research in human relations* [Grupos, liderazgo y hombres: Investigación en relaciones humanas] (pp. 177–190). Carnegie Press.
- Beugelsdijk, S. y Welzel, C. (2018a). Dimensions and dynamics of national culture: Synthesizing Hofstede with Inglehart [Dimensiones y dinámicas de la cultura nacional: Sintetizando Hofstede con Inglehart]. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 49(10), 1469–1505. <https://doi.org/10.1177/0022022118798505>
- Beugelsdijk, S. y Welzel, C. (2018b). Online appendix to article titled «Dimensions and dynamics of national culture: Synthesizing Hofstede with Inglehart» [Apéndice en línea del artículo titulado «Dimensiones y dinámicas de la cultura nacional: Sintetizando Hofstede con Inglehart»]. *Journal of Cross-cultural Psychology*, 49(10), Appendix. <https://doi.org/10.1177/0022022118798505>
- Botticini, M. y Eckstein, Z. (2012). *The chosen few: How education shaped Jewish history, 70–1492* [Los pocos elegidos: Cómo la educación moldeó la historia judía, 70–1492]. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400842483>
- Delhey, J., Newton, K. y Welzel, C. (2011). How general is trust in “most people?” Solving the radius of trust problem [¿Qué tan general es la confianza en «la mayoría de las personas»? Resolviendo el problema del radio de confianza]. *American Sociological Review*, 76(5), 786–807. <https://doi.org/10.1177/0003122411420817>
- Diamond, J. (1997). *Guns, germs, and steel: The fates of human societies* [Armas, gérmenes y acero: Los destinos de las sociedades humanas]. Norton.

- Eskelson, T. C. (2021). States, institutions, and literacy rates in early-modern Western Europe [Estados, instituciones y tasas de alfabetización en la Europa occidental de la época moderna temprana]. *Journal of Education and Learning*, 10(2), 109–123. <https://doi.org/10.5539/jel.v10n2p109>
- Fisman, R. y Miguel, E. (2007). Corruption, norms, and legal enforcement: Evidence from diplomatic parking tickets [Corrupción, normas y aplicación de la ley: Evidencia de multas de estacionamiento diplomáticas]. *Journal of Political Economy*, 115(6), 1020–1048. <https://doi.org/10.1086/527495>
- Florida, R. (2002). *The rise of the creative class* [El auge de la clase creativa]. Basic Books.
- Hayek, F. A. (1963). Rules, perception and intelligibility [Reglas, percepción e inteligibilidad]. *Proceedings of the British Academy* [Actas de la Academia Británica] (1962), 48, 321–344. <https://www.thebritishacademy.ac.uk/documents/4843/48p321.pdf>
- Henrich, J. (2020). *The WEIRDest people in the world: How the West became psychologically peculiar and particularly prosperous* [La gente más rara del mundo: Cómo Occidente se volvió psicológicamente peculiar y particularmente próspero]. Farrar.
- Henrich, J. (17 de febrero de 2021). *Martin Luther rewired your brain* [Martin Lutero reconfiguró tu cerebro]. Nautilus. <https://nautil.us/martin-luther-rewired-your-brain-238129/>
- Hofstede, G., Hofstede, G.-J. y Minkov, M. (2010). *Culture and organizations: Software of the mind* [Cultura y organizaciones: Software de la mente] (3.ª ed.). McGraw Hill.
- Inglehart, R. (1977). *The silent revolution: Changing values and political styles among Western publics* [La revolución silenciosa: Cambios en los valores y estilos políticos entre los públicos occidentales]. Princeton University Press.
- Inglehart, R. (1997). *Modernization and postmodernization: Cultural, political, and economic change in 43 societies* [Modernización y posmo-

dernización: Cambio cultural, político y económico en 43 sociedades]. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9780691214429>

López, M. H., González-Barrera, A. y López, G. (2017). *Hispanic identity fades across generations as immigrant connections fall away* [La identidad hispana se desvanece a lo largo de las generaciones a medida que las conexiones con los inmigrantes se desvanecen]. Pew Research Center. www.pewresearch.org/hispanic/2017/12/20/hispanic-identity-fades-across-generations-as-immigrant-connections-fall-away/

Martin, T. C. (1995). Women's education and fertility: Results from 26 demographic and health surveys [La educación de las mujeres y la fertilidad: Resultados de 26 encuestas demográficas y de salud]. *Studies in Family Planning*, 26(4), 187–202. <https://doi.org/10.2307/2137845>

Minkov, M., Dutt, P., Schachner, M., Morales, O., Sanchez, C., Jandosova, J., Khassenbekov, Y. y Mudd, B. (2017). A revision of Hofstede's individualism-collectivism dimension: A new national index from a 56-country study [Una revisión de la dimensión individualismo-colectivismo de Hofstede: Un nuevo índice nacional a partir de un estudio de 56 países]. *Cross Cultural & Strategic Management*, 24(3), 386–404. <https://doi.org/10.1108/CCSM-11-2016-0197>

Munck, T. (2004). Literacy, educational reform, and the use of print in eighteenth-century Denmark [Alfabetización, reforma educativa y el uso de la impresión en Dinamarca del siglo XVIII]. *European History Quarterly*, 34(3), 275–303. <https://doi.org/10.1177/0265691404044140>

Polanyi, M. (1966). *The tacit dimension* [La dimensión tácita]. Routledge & Kegan Paul.

Putnam, R. D. (1993). *Making democracy work: Civic traditions in modern Italy* [Hacer que la democracia funcione: Tradiciones cívicas en la Italia moderna]. Princeton University Press.

Saxenian, A. (2007). *The new argonauts: Regional advantage in a global economy* [Los nuevos argonautas: Ventaja regional en una economía global]. Harvard University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1dp0ttd>

- Schulz, J., Beauchamps, J., Bahrami-Rad, D. y Henrich, J. (2019). The church, intensive kinship, and global psychological variation [La iglesia, parentesco intensivo y variación psicológica global]. *Science*, 366(707), 1–12. <https://doi.org/10.1126/science.aau5141>
- Silva, M. S., Alexander, A. C., Klasen, S., & Welzel, C. (2023). The roots of female emancipation: Initializing role of cool water [Las raíces de la emancipación femenina: El papel inicial del agua fresca]. *Journal of Comparative Economics*, 51(1), 133–159. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2022.11.001>
- Taras, V., Kirkman, B. L. y Steel, P. (2010). Examining the impact of culture's consequences: A three-decade, multilevel, meta-analytic review of Hofstede's cultural value dimensions [Examinando el impacto de las consecuencias de la cultura: Una revisión meta-analítica a tres décadas y múltiples niveles de las dimensiones de valor cultural de Hofstede]. *Journal of Applied Psychology*, 95(3), 405–439. <https://doi.org/10.1037/a0020939>
- Triandis, H. C. (1993). Collectivism and individualism as cultural syndromes [El colectivismo y el individualismo como síndromes culturales]. *Cross-Cultural Research*, 27 (3–4), 155–180. <https://doi.org/10.1177/106939719302700301>
- Van de Vliert, E., Welzel, C., Shcherback, A., Fischer, R. y Alexander, A. C. (2018). Got milk? How freedom evolved from dairying climates [¿Tienes leche? Cómo la libertad evolucionó a partir de climas lecheros]. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 49(7), 1048–1065. <https://doi.org/10.1177/0022022118778336>
- Welzel, C. e Inglehart, R. (2006). Emancipative values and democracy: Response to Hadenius and Teorell [Valores emancipadores y democracia: Respuesta a Hadenius y Teorell]. *Studies in Comparative International Development*, 41(3), 74–94. <https://doi.org/10.1007/BF02686237>

Derechos de Autor (c) 2024 David Emanuel Andersson



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Diego de Covarrubias y el poder político

Diego de Covarrubias and Political Power

José Carlos Martín de la Hoz

Academia de Historia Eclesiástica. Madrid

josecarlosmh@nueve.org

Resumen: Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577) constituye una figura paradigmática del pensamiento jurídico y político de la escuela de Salamanca. Su trayectoria como catedrático de Derecho Canónico, oidor en la Cancillería de Granada, obispo de Segovia y presidente del Consejo de Castilla, evidencia su contribución al desarrollo del derecho y la teología en el Siglo de Oro. Formado por destacados académicos como Francisco de Vitoria y Martín de Azpilcueta, Covarrubias integró el tomismo renovado y el humanismo clásico en su obra jurídica, orientada a resolver problemas contemporáneos como la legitimidad del poder político, la justicia en las relaciones internacionales y la autonomía de las comunidades. Su participación en el Concilio de Trento destacó por su labor en la implementación de reformas eclesiológicas esenciales, como la residencia episcopal y la formación clerical. Este estudio analiza su pensamiento y legado, subrayando su papel en la articulación de un modelo jurídico y teológico integrador y renovador.

Palabras clave: jurista, escuela de Salamanca, poder.

Abstract: Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577) is a paradigmatic figure of the legal and political thought of the School of Salamanca. His career as professor of Canon Law, judge in the Chancellery of Granada, bishop of Segovia and president of the Council of Castile, evidences his contribution to the

development of law and theology in the Golden Age. Trained by prominent scholars such as Francisco de Vitoria and Martín de Azpilcueta, Covarrubias integrated renewed Thomism and classical humanism in his juridical work, aimed at solving contemporary problems such as the legitimacy of political power, justice in international relations and the autonomy of communities. His participation in the Council of Trent was notable for his work in the implementation of essential ecclesiastical reforms, such as episcopal residence and clerical formation. This study analyzes his thought and legacy, highlighting his role in the articulation of an integrative and renewing juridical and theological model.

Keywords: jurist, Salamanca School, power.

Hay que reconocer que, a estas alturas, sabemos ya lo suficiente de los principios teológicos y jurídicos que caracterizan la escuela de Salamanca para poder abordar la espinosa cuestión de la relación entre poder civil y poder eclesiástico en la España del siglo XVI, y la influencia real que la escuela de Salamanca tuvo en ella.

En primer lugar, vamos a referirnos de modo general a la influencia de las ideas de la escuela de Salamanca que ya hemos ido comentando en esta revista *Fe y Libertad*. Luego, nos referiremos a la influencia directa de Diego de Covarrubias, jurista formado en la escuela de Salamanca con Francisco de Vitoria y Martín de Azpilcueta quien, posteriormente, se trasladaría a la Audiencia de Granada y desde allí sería nombrado presidente del Consejo de Castilla, en la práctica, el consejero real más cercano a Felipe II.

Relaciones Iglesia y Estado

Lo primero que debemos hacer es constatar las óptimas relaciones entre la Iglesia y el poder civil a lo largo del siglo XVI, pues ambas tenían el mismo fin, como señalaba el proemio de las leyes de las Partidas, donde se establecía que el fin del Estado, del rey y de sus gobernantes, era la salvación eterna de los súbditos.

Estamos hablando de un Imperio español que tenía la fe católica como factor aglutinador y que había recibido el legado de los Reyes Católicos de la unidad del reino y del imperio en la unidad de la fe. De ahí que no dudaran en pedir al santo padre Sixto IV, en 1478, la instauración del Tribunal de la Inquisición para

poder perseguir la herejía, como elemento que podría llevar a la condenación de un alma y a la desintegración de la sociedad civil y eclesiástica.

Enseguida, hay que reconocer que los tres reyes de Castilla que gobernaron el mundo durante el siglo XVI, eran buenos católicos. En concreto, el rey Felipe II era un verdadero y fervoroso creyente; procuró siempre, de modo personal, ser un cristiano consecuente y también deseó ser un gobernante cristiano, un digno sucesor de los Reyes Católicos.

A la vez, es interesante constatar que Felipe II, a pesar de haber querido actuar siempre por la razón de Estado y defensa de la Iglesia, tuvo una mala relación con todos los papas con los que convivió, salvo con san Pio V y Gregorio XIII. Indudablemente, el primer frente crítico lo tuvo Felipe II en la Iglesia «en función de su relación con Roma» (García Cárcel, 2017, p. 104).

Sin duda, esa relación con la Sede Apostólica no se debe a cuestiones doctrinales o relativas a la fe, sino a su celosa defensa de los derechos y autonomía del rey y sus consejos en la defensa de la fe.

Es indudable que, tras la división de la Iglesia y el consiguiente desgarramiento civil que instauró el viejo principio de que cada uno será de la religión de su príncipe, se produjeran cruentas guerras de religión en Europa. Lógicamente, terminaron por afectar a los países bajos que, finalmente, acabaron logrando, en gran parte, la independencia de España y la separación de la Iglesia católica

Es interesante que García Cárcel, en su extensa biografía de Felipe II, se detenga a comentar las desventuras del famoso canonista de la escuela de Salamanca, Martín de Azpilcueta, fiel amigo de Vitoria, Soto y Juan de Medina. Una vez jubilado en Salamanca, decidió trasladarse a vivir a Roma. Desde allí se defendió de los ataques que recibió del rey o de su entorno, quienes le achacaron infidelidad por haber asistido a Carranza en su pleito; le criticaron, como navarro, por haber protestado de la conquista de su tierra; o simplemente le hicieron sospechoso por haber vivido en Francia. En 1570 redactó su apología defendiendo su honradez y buena conciencia (García Cárcel, 2017, pp. 118-120).

No podemos olvidar la fina ironía de Cervantes que recoge la primera parte del *Quijote*, escrita solamente siete años después de la muerte del monarca Felipe II, sobre un catafalco vacío que se hizo en Sevilla: «Había llegado la hora de la denuncia del trasfondo vacío de tantos años de providencialismo y del pesado fardo de la España “luz de Trento, martillo de herejes, y brazo derecho de la cristiandad”» (García Cárcel, 2017, p. 130).

En esa misma dirección, es oportuno recordar que la fama del Reino de Castilla y, especialmente Felipe II, en la Europa protestante estaba vinculada con el absolutismo más despótico y una férrea defensa de la Iglesia. Es significativa la persecución del rey y de su censor eclesiástico para el caso, del cardenal arzobispo de Toledo, Bartolomé de Carranza. Indudablemente, fueron más «papistas que el papa» y tuvieron que reconocer su exagerada desconfianza.

Indudablemente, en Roma nunca terminaron de entender el excesivo regalismo del que hacía gala Felipe II, quien, en este punto, fue un adelantado a su tiempo, ni tampoco su excesivo interés en el Patronato de Indias para gobernar la Iglesia y el Estado en las tierras recién descubiertas. Verdaderamente, los tres monarcas del siglo XVI fueron profundamente providencialistas y jurdicistas.

Descenderemos a la figura de Covarrubias, catedrático de Derecho Canónico, oidor de la Cancillería de Granada, obispo de Ciudad Rodrigo y de Segovia, padre sinodal en el Concilio de Trento y presidente del Consejo de Castilla.

Diego de Covarrubias

Diego de Covarrubias y Leyva, nació en Toledo el 25 de junio de 1512 y falleció en Segovia el 27 de septiembre de 1577. Perteneció a una familia de artistas, escultores y arquitectos de Toledo que impusieron un estilo propio en el Siglo de Oro español. Su padre, Alonso de Covarrubias y Leyva, natural de Torrijos, fue escultor, pintor y arquitecto. También fue nombrado maestro de obras de la Catedral de Toledo; dejó, además, su impronta en Sigüenza, Guadalajara, Santiago de Compostela y Salamanca. Contrajo matrimonio en 1510, en Toledo, con María Gutiérrez de Egas, hija del arquitecto de origen flamenco, Enrique Egas, con quien trabajaba su marido y que fue maestro de obras del Hospital de Toledo y, entre otras muchas obras, arquitecto de la capilla mudéjar de la Catedral de Toledo.

Diego era el mayor de cinco hermanos: Antonio, catedrático de Prima de Leyes en Salamanca, oidor de la Cancillería de Granada y de Valladolid, miembro del Consejo de Castilla y canónigo de la catedral de Toledo; Juan, quien falleció mientras estudiaba en Salamanca; y dos hermanas, María y Catalina.

En 1527, Diego se trasladó a la Universidad de Salamanca, donde se alojó en casa de su tío Juan de Covarrubias, quien era canónigo de la Catedral de Salamanca. Allí, bajo la atenta mirada de su tío y de Almfara, Nicolás Clenardo y el maestro León, Covarrubias estudió gramática griega y latina, retórica y oratoria, hasta concluir el grado de Artes.

Empeñado en el estudio del *utriusque iuris*, acometió primero el *Corpus Iuris Civilis* con Gaspar de Montoya, Antonio Gómez y Pedro de Peralta. Dirigió sus trabajos Álvaro de Paz, hasta alcanzar el grado de bachiller en 1534.

Inmediatamente, comenzó el estudio del *Corpus Iuris Canonici*, con Martín de Azpilcueta, Francisco Montalvo y Diego de Álava Esquivel. El doctor Antonio de Montemayor dirigió sus pasos hasta la obtención del grado de bachiller en Cánones en 1537.

Para profundizar en la teología, lo que era preceptivo para los estudiantes de Cánones, Covarrubias asistió a las clases de la Facultad de Teología con Francisco de Vitoria, catedrático de Prima, y Domingo de Soto, catedrático de Víspera, ambos según la vía realista.

El 3 de julio de 1538, fue admitido, por oposición, como colegial del famoso Colegio Mayor San Salvador de Oviedo de Salamanca, fundado por Diego de Muros en 1521. Covarrubias se sintió muy unido a esta institución, de la que llegó a ser rector y a la que donó, a su muerte, su espléndida biblioteca universitaria y de investigación. De ese colegio salieron, por ejemplo, santo Toribio de Mogrovejo, segundo obispo de Lima, y Melchor de Navarra, virrey del Perú.

El 30 de diciembre de 1538, alcanzó la licenciatura en Cánones con una lección magistral sobre la verdad en el juramento y comenzó a dar sus primeras clases sustituyendo en el comentario al *Sexto Libro de las Decretales*. El 9 de febrero 1539, se le concedió el título de doctor en Cánones; en esta ocasión disertó sobre la nobleza de las letras y las armas.

Finalmente, el doctor Covarrubias, el 23 de diciembre de 1540, obtuvo brillantemente la cátedra de Prima de Cánones de la Universidad de Salamanca, como se decía entonces: «nemine discrepante».

Desde entonces, hasta 1548, desarrolló un profundo magisterio: estudio, clases, elaboración de las relecciones anuales (que debía impartir a toda la Universidad y que serían, después, retocadas y publicadas), dictámenes para la Corte, atención de los alumnos y un fecundo intercambio con los maestros de teología que ya no abandonaría nunca.

Prueba de ello son las obras que fue redactando y los innumerables *reportata* que se conservan de sus alumnos y de sus propios manuscritos, en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. Covarrubias logró cubrir con su magisterio el hueco que había dejado su maestro, Martín de Azpilcueta, con su marcha a la Universidad de Coimbra en 1538.

El 8 de junio de 1548, fue nombrado oidor de la Cancillería de Granada. Comenzó así su carrera como jurista al servicio de la Corte. De esa Cancillería salió, por ejemplo, Jerónimo de Loaysa para ser obispo del Perú.

Fueron años de intenso trabajo jurídico y humano. Es interesante resaltar que Covarrubias aprovechó ese tiempo para redactar muchas de sus obras, pues la práctica jurídica le llevó a aplicar sus lecciones escolares y su investigación, a la vez que la sabiduría adquirida en sus estudios había iluminado su quehacer como oidor. Se trata, sobre todo, de trabajos de derecho civil procesal y de derecho público

En agosto de 1559, fue preconizado obispo de Ciudad Rodrigo y consagrado en Toledo por el cardenal-arzobispo de Sevilla, Fernando Valdés, entonces inquisidor general, con la asistencia de sus padres y familiares

Poco después de tomar posesión de su diócesis, en 1560, Felipe II le encargó realizar la visita de inspección a la Universidad de Salamanca, trabajo que realizó con sumo gusto y cuidado. Sus propuestas de reforma de la Universidad coincidieron con la muerte de su maestro, Domingo de Soto.

En febrero de 1563 se trasladó con su hermano Antonio a la tercera etapa del Concilio de Trento. Las sesiones XXI a XXIV del Concilio, como las anteriores, contenían decisiones tanto dogmáticas como disciplinarias. En las dogmáticas se abordaron los sacramentos de la eucaristía, penitencia, sacerdocio y matrimonio, y, finalmente, trataron del purgatorio. Se han contabilizado más de diez intervenciones del obispo Covarrubias. Pero donde más brilló su presencia fue en las cuestiones disciplinarias: cuando se abordaron cuestiones tan importantes como la residencia episcopal en sus diócesis y los seminarios diocesanos. Precisamente, como experto canonista, fue encargado de redactar, junto con el cardenal Hugo Buoncompagni (futuro Gregorio XIII), los cánones de reforma para la publicación de las Actas del Concilio. A su regreso a España, fue nombrado obispo de Segovia (1564 a 1577), oficio que atendió hasta su muerte.

En 1572, fue elevado a la presidencia del Consejo de Castilla, por su intachable conducta, sus buenas letras, su buen hacer y su afán de estudio. Sucedió en su cargo al cardenal Diego de Espinosa.

Finalmente, le llegó el traslado al obispado de Cuenca en 1577, pero no llegó a tomar posesión, pues falleció en Segovia el 27 de septiembre. Enterrado en la Catedral de Segovia, sus restos descansan en un bello sepulcro, estatua yacente del prelado, obra de su sobrino Juan de Orozco y Covarrubias.

Líneas de pensamiento

Covarrubias vivió los años del gran esplendor de la Universidad de Salamanca, donde el maestro Francisco de Vitoria (1480-1546), desde su cátedra de Prima en la Facultad de Teología, y Domingo de Soto (1494-1560), en la cátedra de Vísperas, habían relanzado la Facultad de Teología, dejando casi desiertas las cátedras nominalista y escotista.

El tomismo renovado de santo Tomás, la vuelta a las fuentes, la aplicación de la teología a la vida, el humanismo y la recuperación de los clásicos, produjo altura académica, rigor expositivo y elegancia en las formas.

El hecho de que Diego de Covarrubias fue miembro de la escuela de Salamanca se muestra, en primer lugar, en su profundo humanismo manifestado en los setenta y cinco volúmenes de autores clásicos griegos y latinos, anotados por él, que se conservan. Asimismo, en su estilo latino pulcro, claro, salpicado de citas de los clásicos, tanto en sus obras escritas, como en sus clases y dictámenes. Finalmente, en su habitual trabajo de crítica textual de los padres de la Iglesia, del Decreto de Graciano y de las fuentes jurídicas, como puede observarse en su obra póstuma acerca del Fuero Juzgo.

En su quehacer jurídico, el derecho y la teología estaban emparentados. Es interesante descubrir en sus obras la comunicación de ideas de Vitoria, Soto, Martín de Azpilcueta y Alonso de Castro y Diego de Covarrubias.

Algunos autores se han preguntado por qué Covarrubias no cita más abundantemente en sus obras de modo explícito a Francisco de Vitoria, como sí lo hace con Domingo de Soto. El motivo es muy sencillo: Vitoria, en realidad, no escribió nada. Es más, la *Relecciones* vitorianas, tantas veces citadas, fueron editadas póstumamente a su pesar, años después de haber sido dictadas por él.

De hecho, Domingo de Soto, cuando regresó de la primera etapa de sesiones del Concilio de Trento, al cual había acudido en lugar de Vitoria, tenía el propósito de dedicar tiempo a escribir. La situación observada en el Concilio de Trento, entre los teólogos y juristas que había tratado y conocido, le convenció de la necesidad de editar textos claros de teología y derecho que alumbraran el quehacer científico de las universidades, de las cortes de Justicia y Consejos del Reino. Había que escribir la teología y el derecho según la renovación de los nuevos tiempos.

Ese mismo espíritu impulsó a Covarrubias a redactar muchos trabajos jurídicos. Precisamente, en su *Opera omnia*, editada por él en Segovia en 1559,

reescribe de nuevo las *Relecciones jurídicas* impartidas en sus años docentes, aplicando la ciencia a las cuestiones de actualidad, como era característico de la escuela de Salamanca: de ahí procede su interés por las cuestiones morales de la economía, el valor de la moneda, los contratos, la fama y el honor. Fue, por tanto, un canonista y civilista de importancia por su magisterio, pero también por su obra escrita. Ha sido denominado el Bartolo español en reminiscencia de Bartolo de Sassoferrato. Covarrubias perteneció a la escuela de Salamanca, por su admirable tránsito entre la teología moral, derecho canónico y derecho civil.

Era un escolástico al estilo de Vitoria. Poseía un sentido del derecho como algo básico para la comunidad humana y cristiana, pero un derecho que conoce la Sagrada Escritura, la Tradición Apostólica, a los grandes autores de la teología católica —santo Tomás y san Antonino de Florencia— y, también, a los modernos como al franciscano Alonso de Castro, Juan de Medina y su maestro Domingo de Soto, a quien cita de manera abundante, tanto en su *De iustitia et iure* como en el *In IV Sententiarum*. También en el ámbito jurídico siguió, sobre todo, a su maestro Martín de Azpilcueta (1492-1586), catedrático de Prima de Cánones de Salamanca de 1533 a 1538.

Finalmente, recordemos que Covarrubias fue contemporáneo en Salamanca de Melchor Cano (1509-1560), Vázquez de Menchaca (1512-1562), Juan de Valdés (1524-1592), fray Luis de León (1527-1591) y Diego de Álava y Esquivel (obispo de Vitoria y de Córdoba).

El derecho y la escuela de Salamanca

En el Siglo de Oro existió una clara centralidad en la renovación teológica de la escuela de Salamanca que repercutió inmediatamente en el ámbito del derecho al que estuvo muy unida. En la Universidad de Salamanca, y en la de Alcalá, se formaron los cuadros directivos de la sociedad española y por tanto del Imperio de Felipe II. De ahí procedió lo demás: la economía, las artes y las letras, la ciencia y la navegación.

En los ámbitos teológico y jurídico, se produjo una verdadera revolución intelectual: la desaparición de la teocracia viva y operante en ambos órdenes del saber. Precisamente en ese reenfoque, beneficioso para la teología, el derecho y la fe cristiana, una figura clave fue Diego de Covarrubias, en sus facetas de catedrático, obispo de Segovia y presidente del Consejo de Castilla.

Entre los juristas sucesores de Vitoria hay unanimidad al limitar el alcance de las bulas de Alejandro VI y marcar una neta distancia con el doctor Palacios

Rubios (1450-1524). Como recordaba Bartolomé de las Casas en 1512, al hablar del jurista de Fernando el Católico:

Comenzó a escribir cierto libro que titula *De Insulis Oceanis*, el cual después prosiguió y acabó siguiendo el error del Ostiense, fundando en él, el título que los Reyes de Castilla tienen en las Indias; y cierto que, si sobre aquella errónea y aun herética opinión estribara el derecho de los reyes, harto poco los cupiera jurídicamente de lo que en ellas hay. (De las Casas, 1957, III, cap. 7, p. 25).

La reciente edición crítica de ese tratado que acaba de publicar la colección de pensamiento medieval y renacentista de la Universidad de Navarra lo muestra con toda claridad.

Desde Vitoria, las Bulas de donación de Alejandro VI dieron solo derecho a predicar la verdad cristiana, pues el papa no tenía otra potestad sobre los infieles y, por tanto, aparecían desprovistas de trascendencia jurídica temporal.

La identidad de criterio entre Francisco de Vitoria y Domingo de Soto y, sobre todo, la publicación de las obras de este último: tanto el *In IV Sententiarum* como el *De iustitia et iure*, impulsaron el cambio de mentalidad en la primera mitad del siglo XVI.

En el ámbito jurídico, hay que constatar cómo Martín de Azpilcueta (1491-1586) afirmaba que la teocracia defendida por Palacios Rubios era la opinión común no solo en Salamanca, sino entre los juristas universitarios y los de la carrera administrativa y judicial: oidores, magistrados y miembros de los Consejos.

Es en 1548, después de leer las relecciones *De Indiis* de Vitoria (dictadas en 1539), cuando Azpilcueta exponía en una relección en Coimbra sobre el *cap. Novit, tit. De iudiciis*, un cambio y una identidad casi literal con el pensamiento de Vitoria. Para el doctor Navarro era inadmisibles la doctrina de los que vinculaban al papado la suprema potestad temporal: ni *in actu* ni *in habitu*. Aunque, a continuación, señalara los límites y el alcance del poder indirecto del papa en lo temporal, cuando está en juego el bien espiritual.

El giro total del doctor Navarro, confirmó a su discípulo Diego de Covarrubias, quien fue, en adelante, el exponente autorizado de la nueva generación de juristas que trabajarían en la Corte.

Diego de Covarrubias, se inspiró en su maestro jurídico Martín de Azpilcueta y en Domingo de Soto. Así, en su *Relectio In regula peccatum*, afirmó:

Ni el emperador ni el papa son señores del orbe entero. El papa tiene autoridad espiritual sobre los fieles, no sobre los infieles. Como dijo mi maestro el doctísimo Martín de Azpilcueta: «el papa ni *in actu* ni *in habitu*, es señor temporal del orbe». (De Covarrubias, 1559, p. 570)

Respecto a la guerra contra los infieles, Covarrubias afirmó, siguiendo a Vitoria y a Soto, que no es suficiente, para hacerles la guerra, ni la infidelidad, ni el pecado *contra natura*, ni la idolatría. Es más, frente al Hostiense estableció esta conclusión: «aunque se cuente con la autoridad del emperador o del papa». El argumento era claro: los indios no pierden el dominio por su infidelidad. Además, en los pecados «no hay ofensa a los pueblos, ni hay lugar para la guerra ofensiva ni defensiva». Solo ve un motivo de guerra: si los infieles impiden la evangelización pacífica (De Covarrubias, 1559, pp. 572-573).

Como jurista del rey, tenía claro que el fin de la Iglesia era el mismo que el del príncipe: que los súbditos alcanzasen la salvación. El poder político que pertenecía a la comunidad política no era creación de los hombres, sino que procedía de Dios, como autor de la naturaleza: «Que la República consiga aquella tranquilidad y paz, que lleve a la salvación espiritual y a aquella felicidad eterna y celeste de cada hombre, para la cual fue creado por la providencia divina sobre toda naturaleza» (De Covarrubias, 1559, prólogo a *Quaestiones practicae*, p. 413).

Covarrubias, como obispo enviado por Felipe II al Concilio de Trento, llevaba indicaciones precisas de la Corona acerca de la obligación de residir los obispos en sus diócesis. Este era un tema prioritario para los preladados españoles, situados en la cabeza de la Reforma, quienes llegaron a pedir declarar tal deber de derecho divino, de modo que se cortase de raíz toda posibilidad de conceder legítimamente dispensas en la materia por parte de los dicasterios romanos.

Sobre esta cuestión, el papa Paulo III había dado pasos positivos desde 1541, no solo animando a volver a sus diócesis a los obispos residentes en Roma, sino también a regular las exenciones de las órdenes religiosas y cabildos, las apelaciones a los tribunales romanos o civiles, es decir: dotar a los ordinarios de libertad de acción en sus diócesis, no solo económica sino pastoral.

Pero fue el principio de la *salus animarum* la clave para resolver la cuestión; la presencia del obispo en la diócesis y del sacerdote en su parroquia, era necesaria para la cura de almas. De hecho, los libros parroquiales de bautismo, matrimonio y fallecimiento fueron el paso del hombre medieval al moderno.

El 15 de julio de 1563, se declaró la residencia de los obispos como mandato de Dios, pero no de derecho divino. Además, se establecieron las visitas pastorales de los obispos y las visitas *ad limina* de los obispos al papa.

Por otra parte, los obispos españoles insistieron en la promoción de un episcopado preparado. Como decía Soto, en la elección de obispos debían ser preferidos los mejor preparados espiritual e intelectualmente.

También en el tercer período de sesiones del Concilio de Trento, después de muchas discusiones acerca de las necesarias reformas en el clero secular, se llegó a la clausura de la sesión XXIII, y con ella a los cánones de reforma. El canon 18 y el Decreto Seminariis Clericorum del 15 de julio de 1563, adoptaron la medida de constituir seminarios en todas las diócesis del mundo.

De regreso a España, en 1564, Covarrubias fue nombrado obispo de Segovia y asistió a las sesiones del Concilio Provincial de Toledo. Como es sabido, Trento había pedido que se celebraran sínodos diocesanos o provinciales para aplicar en las diócesis tanto las conclusiones dogmáticas como pastorales del Concilio.

Finalmente, en 1572, fue nombrado presidente del Consejo de Castilla. Desde allí continuó, hasta su muerte, impulsando la justicia de nuevo cuño que había nacido desde la teología renovada de Salamanca y del Concilio de Trento.

Referencias

Belda Plans, J. (2000). *La escuela de Salamanca*. BAC.

De las Casas, B. (1957). *Historia de las Indias* (Vol. 96). BAE.

De Covarrubias, D. (1559). *Opera Omnia*.

García Cárcel, R. (2017). *El demonio del Sur. La leyenda negra de Felipe II*. Cátedra.

Martín Hernández, F. y Martín de la Hoz, J. C. (2011). *Historia de la Iglesia, Edad Moderna*. Palabra.

Derechos de Autor (c) 2024 José Carlos Martín de la Hoz



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Esferas de poder

La crisis de legitimidad de la democracia liberal y su arquitectura global

Spheres of power

The Crisis of Legitimacy of liberal democracy and its global architecture

Juan Ángel Soto

Fundador de Fortius

Profesor de la Universidad de Navarra

juan@fortiusconsulting.org

Resumen: La Gran Recesión, la pandemia de coronavirus y, ahora, el retorno de la guerra a Europa, han aumentado la tensión existente entre quienes defienden la importancia y urgencia de un sistema de gobernanza unipolar, y quienes, por el contrario, critican su posibilidad o conveniencia y promueven la primacía del Estado y el interés nacional. El presente artículo examina las principales bondades y los desafíos que presentan estas dos opciones e identifica un denominador común a ambos, como es la presencia de un Estado benefactor con crecientes tentaciones totalitarias. Se trata, en definitiva, de esferas de poder de diferentes órdenes, pero sustentadas bajo los mismos principios democráticos y de inspiración liberal; elementos que se han visto menoscabados de forma acelerada en la forma en la que se han tratado de frenar las crisis más recientes o por cómo se está construyendo una arquitectura de gobernanza mundial que pretende superar al Estado como fuente de

soberanía y, por tanto, de autoridad política. Por último, se añaden algunas fórmulas filosófico-políticas que contribuyan a superar esta tentación totalitaria del sistema democrático en cualesquiera esferas de poder.

Palabras clave: liberalismo, nacionalpopulismo, nueva derecha, globalismo, globalización, orden liberal internacional, Estado nación, gobernanza global, coronavirus, conservadurismo.

Abstract: The Great Recession, the coronavirus pandemic and, now, the return of war to Europe, have increased the tension between those who defend the importance and urgency of a unipolar system of governance, and those who, on the contrary, criticize its possibility or desirability and promote the primacy of the State and the national interest. This article examines the main advantages and challenges presented by these two options and identifies a common denominator in both, namely the presence of a welfare state with growing totalitarian temptations. These are, in short, spheres of power of different orders, but underpinned by the same democratic and liberal-inspired principles; elements that have been rapidly undermined by the way in which the most recent crises have been dealt with or by the way in which an architecture of global governance is being constructed that seeks to overcome the State as the source of sovereignty and, therefore, of political authority. Finally, some philosophical-political formulas are added to help overcome this totalitarian temptation of the democratic system in any sphere of power.

Keywords: liberalism, national populism, new right, globalism, globalization, international liberal order, nation state, global governance, coronavirus, conservatism.

El primer cuarto del siglo XXI ha estado marcado por fenómenos globales de enormes proporciones en cuanto a la complejidad y multitud de sus causas, y la profundidad de sus consecuencias. Tres eventos destacan en concreto por su propio peso. La Gran Recesión de 2008 y la crisis del coronavirus de 2020-2022 —o, en realidad, las respuestas gubernamentales a la misma— marcaron profundamente el devenir de toda una generación a nivel mundial y, en particular, en Occidente. La misma generación que ha sufrido las consecuencias de las draconianas medidas impulsadas por una amplia mayoría de países que, en el altar de la emergencia sanitaria, han sacrificado buena parte de su tejido empresarial y endeudado *sine die* a sus sociedades.

Asimismo, y de forma más reciente y significativa, el retorno de la guerra a Europa ha marcado un verdadero punto de inflexión, pues si bien tiene a Ucrania

como campo de batalla, el conflicto debe enmarcarse en un cambio de paradigma en la gobernanza mundial, que pasa definitivamente de un modelo unipolar a otro multipolar o, como poco, bipolar, que certifica una Segunda Guerra Fría. A esto apunta tanto el nuevo escenario mundial de potencias revisionistas al alza como hegemones regionales como la guerra de Ucrania, que guarda grandes paralelismos con la guerra de Corea (1950-1953), primer acto de un periodo de casi medio siglo marcado por la separación del mundo en dos bloques antagónicos, y que tuvo como protagonistas el bloque occidental, liderado por EE. UU., y el comunista, liderado por el eje URSS - China. Se aprecia así un escenario y unos actores muy similares a los de la Primera Guerra Fría sin que por ello quepa aventurar conclusión o resolución alguna.

En este contexto, se observa un rápido desmoronamiento de ciertos consensos, tanto de manera nacional como internacional, y se desafía al *statu quo*, con implicaciones mayúsculas en la arquitectura del orden liberal internacional y de las democracias liberales que lo cimientan.

Así, tanto la Gran Recesión como el coronavirus o la guerra de Ucrania, han supuesto la constatación de que es preciso revisar los pilares de los principales proyectos de convergencia en la gobernanza mundial. Y esta revisión parece imperativa a la luz de la dicotomía en la respuesta que los países han dado a estos nuevos retos: el retraimiento —de facto o, al menos, a nivel de discurso o frente a la opinión pública— del escenario global en aras del interés nacional por parte de unos, o la reafirmación de la necesidad de foros e instancias de gobierno multilateral, por parte de otros.

Otros fenómenos han contribuido, asimismo, a que nos hallemos en un punto álgido de tensión, como la salida de EE. UU. de Afganistán o una política climática global marcada por la combinación de paradojas como la del «polizón», donde algunos países desoyen o incumplen los acuerdos internacionales referentes a transición energética o emisiones de CO₂, lo que, a su vez, conduce a otras como la «tragedia de los comunes». Todos estos fenómenos han puesto de manifiesto que, en efecto, hay problemas globales que afectan a la comunidad internacional en su conjunto. Sin embargo, cada vez es menos evidente que sea posible articular respuestas verdaderamente globales a estas amenazas o desafíos con una comunidad internacional más anárquica que organizada y más errática que con rumbo fijo.

En otras palabras, no se ha producido necesariamente un freno al proceso globalista, sino que se ha acentuado una tensión existente entre los defensores de la primacía del Estado —Estado nación, en la mayoría de los casos— y

quienes abogan por la fusión de este, y sus intereses, en un bloque regional o global de naciones.

En este punto es preceptivo realizar una distinción entre los conceptos de globalización y globalismo. Tal y como dispuso hace ya dos décadas Joseph S. Nye (2002), el *globalismo* se refiere a un mundo caracterizado por redes y conexiones intercontinentales, mientras que la *globalización* se refiere al aumento o disminución en la velocidad o intensidad del globalismo. Así, el globalismo puede ser fino o grueso, dependiendo del periodo histórico que observemos, pero es una realidad incontrovertible. En este sentido, quienes señalaban hace un par de años que la pandemia de coronavirus había frenado el avance de la globalización, estaban manifestando en realidad que, a su juicio, nos adentrábamos en una era de globalismo «fino».

El motivo no era otro que la crisis que se había desatado había supuesto un retroceso de las aspiraciones internacionalistas y un fortalecimiento del Estado nación como único ente capaz de garantizar una respuesta adecuada para la protección de sus ciudadanos. La estructura de gobernanza mundial había fracasado por segunda vez en menos de dos décadas, tras ser incapaz de contener una Gran Recesión cuyos efectos todavía se sienten en muchos países —como es el caso del mío, España—. *A sensu contrario*, la puesta en común de buena parte de la comunidad internacional —al menos occidental— para frenar a Putin en Ucrania apunta a un periodo de globalismo «grueso».

Mi tesis, sin embargo, difiere de esta concepción transformativa de la pandemia de coronavirus o la guerra de Ucrania como golpes de timón hacia una mayor o menor convergencia global o el mayor o menor grosor de esta. Mi argumento, por el contrario, presenta una concepción catalizadora de estos fenómenos. Sí considero que nos hallemos ante un punto de inflexión, pero en lugar de tratarse de un cambio de rumbo, tan solo me atrevo a constatar un cambio de intensidad en esa tensión entre los Estados nación como garantes de derechos y libertades en calidad de soberanos, o la superestructura de gobernanza mundial que viene a subsumir y reemplazar a los primeros. Así, el coronavirus o la guerra de Ucrania están actuando como catalizador de la historia; como un acelerador de procesos (Haass, 2020) que ya venían produciéndose.

Bajo este prisma, la incidencia de los cataclismos pandémicos o militares en el proceso de convergencia global radican en la acentuación de la tensión existente entre los defensores de dos posturas muy marcadas en el plano geopolítico desde hace unas décadas. Una tensión que, en Occidente, también ha sido tanto causa como consecuencia del surgimiento de los movimientos nacionalpopulistas de la segunda década del siglo XXI, que ya, en la tercera que

atravesamos, se han cristalizado en la denominada «nueva derecha», tomando así prestado el nombre de la *nouvelle droite* francesa de Alain de Benoist, con la que guarda ciertas similitudes. Es esta nueva derecha «patriótica» la que principalmente defiende la preeminencia y plena actualidad del Estado nación frente a quienes constatan la obsolescencia de este modelo westfaliano y aspiran a superar el panorama de anarquía internacional para alcanzar un estado de cooperación y concordia estructuradas en torno a un sistema de gobernanza global que las posibilite. Una posición, esta última, sostenida principalmente por una izquierda política cada vez menos nacional o patriótica y más globalista, lo que a su vez recrudece la polarización a nivel político-ideológico en nuestras sociedades.

Ante semejante panorama, no suscribo la tesis de que los señalados fenómenos vayan a reforzar necesariamente un estatismo o nacionalismo entendidos como el retorno hacia el Estado nación y el aumento de medidas proteccionistas y aislacionistas. Tampoco auguro un futuro inmediato caracterizado por el fortalecimiento de las organizaciones que cimientan el denominado orden liberal internacional. Sin embargo, sí que es previsible que la mayor tensión entre estas dos concepciones del mundo —la del Estado y la de la sociedad internacional— lleven a una intensificación del discurso nacionalpopulista, por un lado, y el globalista, por otro. Una tensión que tendrá tanto un escenario internaciones como otro intranaciones, donde el discurso dominante de muchos partidos políticos sea precisamente su apoyo a ultranza de una de estas dos visiones.

El aumento de la tensión entre estas dos cosmovisiones radica en que ambos bloques ven reforzados sus argumentos con la pandemia y, en especial, con las respuestas que los Estados y organismos supranacionales adoptaron frente a ella. De forma similar, la tensión entre estas dos posturas también se ha visto acentuada con la respuesta de la mayoría de los países del bloque occidental a la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Los defensores del Estado nación señalan que el orden liberal internacional no ha sido capaz de articular una respuesta ante la pandemia, constatando nuevamente su inoperancia o ineficiencia. La Organización Mundial de la Salud ha quedado completamente desacreditada con su gestión de crisis durante la pandemia, tanto a nivel de comunicación institucional como de sus prescripciones a los Estados, a las que a menudo sobrevolaba una sombra de conflicto de intereses e incluso corrupción. De forma similar, la OTAN ha sufrido un daño serio en su reputación en la guerra de Ucrania. El daño todavía ha sido más grave en el caso de las instituciones de la Unión Europea, que, nuevamente, se ha extralimitado en su intromisión en la soberanía de los Estados miembros,

dejando a toda Europa en primera línea de una guerra cada vez más posible, a merced de una potencia militar de relieve como Rusia y más por capricho económico de unas élites o intereses geopolíticos de terceros Estados que por causas nobles o humanitarias en favor de Ucrania.

En definitiva, la arquitectura internacional y europea en la que muchos habían depositado sus esperanzas vuelve a resquebrajarse ante una situación adversa, poniendo de relieve su fragilidad. A juicio de quienes mantienen esa tesis, estos fenómenos globales han reforzado el estado-nación confirmando que es el mejor instrumento del que disponemos para la gestión —y superación— de crisis y para velar por sus intereses nacionales y los derechos y libertades de sus ciudadanos.

Las manifestaciones que constatan este *risorgimento* del Estado nación abundan a nuestro alrededor. El avance de la nueva derecha en Europa —en Italia, con la victoria de Giorgia Meloni en 2022, o en Portugal más recientemente, con un rápido crecimiento de Chega— es un claro ejemplo. También lo son las próximas elecciones al Parlamento Europeo del mes de junio que certificarán, probablemente, este giro a la derecha patriótica al otorgar al Partido Identidad y Democracia y al Partido de los Conservadores y Reformistas (los dos partidos de la derecha del arco parlamentario) el mayor número de diputados de la historia. De forma similar, en EE. UU., Donald Trump es el claro favorito para ser elegido presidente y todo apunta a que, salvo que la Justicia estadounidense actúe, volverá a la Casa Blanca tras las elecciones de noviembre de este año.

Esta nueva derecha ha avivado a su vez la tensión latente entre estas dos visiones del mundo. Sus adeptos, que crecen en número desde el Brexit y la elección de Trump y avanzan con todavía más fuerza desde la pandemia, reivindicán con firmeza la plena actualidad del Estado nación. Los defensores de esta nueva derecha también denuncian los enormes riesgos que entraña la respuesta occidental a la guerra de Ucrania, y reclaman que sus naciones velen por sus propios intereses y no cometan la imprudencia de ubicarse en una situación de vulnerabilidad o de potencial conflicto armado con Rusia. Por su parte, los detractores de este movimiento político devenido en una nueva derecha lo critican de antiliberal o de corte autoritario (Applebaum, 2020), con constantes alusiones a su falta de cultura política, a los problemas de su sistema electoral o a la falta de separación de poderes y de Estado de derecho. En definitiva, estos últimos apuestan por más democracia, pero, ante todo, por una comunidad internacional que persuada a estos regímenes «díscolos» a volver al redil.

Así, los que abogan por un aumento de la convergencia y la cooperación global —en particular, a través de las organizaciones que vertebran el orden liberal internacional de las posguerras mundiales— también han visto reforzado su argumento. Si algo nos ha enseñado la pandemia, y en esto muchos coinciden con los del bloque antagonista, es la debilidad de las organizaciones supranacionales para articular una respuesta global a amenazas globales. Sin embargo, en lugar de desistir de este proyecto y sus ambiciosas pretensiones, este segundo bloque hace un llamamiento hacia el fortalecimiento de esta estructura de gobernanza, pues solo así podremos superar los desafíos a los que ya nos enfrentamos —como la guerra de Ucrania, el reto medioambiental o la aparición de democracias antiliberales— o a los que están por llegar. En otras palabras, ante la insuficiencia de la apuesta inicial, no procede recoger e irse sino doblar la apuesta. De nuevo, no es un cambio de rumbo, sino de velocidad, lo que augura fracturas y desencuentros en todo el mundo y, en particular, en Occidente, donde esta tensión se aprecia de forma más intensa.

Sin embargo, este diagnóstico del panorama internacional revela otro fenómeno que, a mi juicio, habría de ser motivo de mayor preocupación que el anterior. En este proceso de intensificación y de polarización de estas dos posturas antagónicas, se aprecia que tanto la primera (estatismo) como la segunda (globalismo «grueso») encumbran al Estado (en el primer caso) o conjunto de Estados (en el segundo) y reclaman un mayor papel de «lo público» en la gestión de crisis. El Estado cobra así un protagonismo que, como nos enseña la historia, difícilmente remitirá o cesará una vez pase la amenaza. Así, los dos bloques no son sino dos razas de una misma especie (Soto Gómez, 2020), bien a nivel micro (Estado nación) o macro (gobernanza mundial). Se trata de «esferas de poder» de diferente diámetro, pero en las que el «poder» o la «autoridad política» parece ser el denominador común al menú de opciones que se nos ofrece. Y esto es problemático en muchos aspectos, si bien destacan tres.

En primer lugar, a nivel estatal, porque la actuación de muchas democracias liberales ante los fenómenos descritos pone en serios aprietos su autoproclamada superioridad moral con respecto a otras formas de Gobierno. La China totalitaria, el régimen autocrático ruso o las denominadas democracias antiliberales no han actuado de una forma tan dispar a las democracias europeas o norteamericanas frente al desafío del coronavirus. Es más, algunas democracias liberales son las que han adoptado muchas de las medidas más restrictivas de derechos y libertades, como es el caso de Canadá. Así, las draconianas medidas implementadas en numerosos países no distan mucho —y, en ocasiones, resultan idénticas— de las adoptadas por regímenes denostados por los Gobiernos occidentales.

En este sentido, el coronavirus equiparó a los razonables y a los no razonables, a los tolerantes y a los intolerantes, a los líderes elegidos democráticamente o impuestos autoritariamente. Todos abogaron, al margen del maquillaje discursivo empleado, por medidas muy similares pese a algunas diferencias en su intensidad: cierres fronterizos, cese de comercio de mercancías, paralización de la actividad económica con la consecuente quiebra de empresas y endeudamiento público masivo, enormes problemas médicos —tanto físicos como psíquicos— derivados de los confinamientos generalizados, control de la información y censura de los medios de comunicación, y un largo etcétera que, entre otras consecuencias, ha constituido la mayor crisis reputacional de la democracia como forma de gobierno. Una crisis que es percibida tanto por propios como foráneos, para preocupación de los primeros y apetito de los segundos.

Esta crítica, lejos de cimentarse en un juicio de valor o impresión personal, está sustentada por el propio sistema judicial de muchos de los países con gobiernos que sucumbieron a la tentación totalitaria (Vilches y Negro, 2021) o, al menos autoritaria. Este es el caso de España, cuyo Tribunal Constitucional declaró en 2021 la inconstitucionalidad de los dos estados de alarma decretados por el Gobierno en 2020 —que se saldaron incluso con el cierre del Parlamento y de la actividad parlamentaria, algo inédito hasta en periodos de guerra—, y apenas se ha descubierto la punta del iceberg de uno de los casos de malversación de fondos públicos de mayor volumen de la historia del país relacionado con la compra de mascarillas durante la pandemia; malversación que afecta directamente al partido de gobierno, el Partido Socialista Obrero Español, y al propio Gobierno y su presidente.

De forma similar, a cuenta de la guerra de Ucrania, muchos observamos con estupor cómo la comunidad de naciones occidentales ha apostado por apoyar a Ucrania frente a la agresión rusa bajo un discurso humanitario —al que subyace, no obstante, un universo de intereses— que bien ignora, bien se opone, al interés nacional de muchos de estos países. Esta respuesta ha sido, además, rápida y contundente —quizá motivada por las críticas recibidas en cuanto a la duda y lentitud manifestadas en el pasado—, sin la deliberación que pareciera requieren este tipo de decisiones o el cálculo de las repercusiones de este alineamiento. A su vez, tampoco se ha producido una discusión en el seno de la fuente de soberanía de nuestras naciones —dual, en el caso de las democracias presidencialistas, o única, en el caso de las parlamentarias—. En el caso de España, como también ha sucedido en la mayoría de países de su entorno, el parlamento no ha sido consultado, ni mucho menos el pueblo español —sea mediante consulta pública, referéndum o elecciones—, y el discurso dominante de los medios de comunicación ha aplastado voces disidentes tildándolas de prorrusas o conspiracionistas.

En ambos casos, tanto en la pandemia como en la crisis ucraniana, se percibe una vulneración de la democracia como forma de gobierno en tanto que nuestros representantes electos no son tenidos en consideración o, cuando lo son, se extralimitan en su mandato de representación. Y también se ha vulnerado la democracia como el fundamento del gobierno por el que las mayorías determinan el *telos* de las sociedades.

Buena parte de la literatura académica valora el gobierno representativo como la mejor forma de gobierno no por virtudes inherentes a la humanidad o a la democracia misma, sino porque la naturaleza caída de la humanidad exigía que el poder fuera limitado, como advertían también otros pensadores y filósofos como C. S. Lewis, quien no veía la democracia como una ley natural o una moral absoluta. Él desconfiaba en el gobierno de unos pocos, pero esta sospecha no se tradujo en la infalibilidad de las masas. Así lo declaró en una carta a George Every, en la que señaló que era demócrata porque creía «en la Caída y, por lo tanto, en que los hombres son demasiado malvados para confiarles más que el mínimo poder sobre otros hombres». En otras palabras, la democracia debería servir como freno a una naturaleza humana caída, bajo un marcado realismo político que comparto, frente a una visión roussoniana que, articulada en mayorías reales o ficticias, voluntarias o cooptadas por el poder, consagra a la democracia como bien moral absoluto en sí mismo, reemplazando la ley natural y conduciendo al terror que siguió a la Revolución francesa.

En un ensayo de 1943 para *The Spectator*, Lewis ahondó en esta idea:

Soy demócrata porque creo en la caída del hombre. Creo que la mayoría de la gente es demócrata por la razón opuesta. Gran parte del entusiasmo democrático descende de las ideas de personas como Rousseau, que creían en la democracia porque pensaban que la humanidad era tan sabia y buena que todos merecían una participación en el gobierno. El peligro de defender la democracia sobre esa base es que no son ciertos. Y cada vez que su debilidad queda expuesta, las personas que prefieren la tiranía sacan provecho de esa exposición. (p. 8)

Sin embargo, esta acepción instrumental de la democracia puede ser también pervertida y quedar esta relegada a un mero espejismo (Redondo Rodelas, 2020); algo que parece evidente en fenómenos de alta convulsión política, social o económica como los vividos y enumerados, o como los que podemos atravesar muy pronto en este clima de gran tensión e incertidumbre. La democracia está mal equipada para las crisis, como bien saben tanto sus detractores como sus defensores, que observan con detenimiento el duro golpe que ha sufrido la superioridad moral de democracia liberal. Una vez

más, la democracia en sentido amplio se torna en un inconveniente o estorbo precisamente cuando más necesaria habría de tornarse a la vista de lo que está en juego.

Así, no parece que estemos ante el desafío de la tiranía de la mayoría, siguiendo a Tocqueville. Por el contrario, parece que ni hay tiranía de la mayoría ni tampoco respeto a las minorías. Lo que se observa es la tiranía de unos pocos; unas élites políticoeconómicas instaladas en el poder *de iure* o *de facto* que, en una sociedad adormecida y altamente mediatizada por unas fuentes de información vasallas del poder, articulan un discurso dominante que emplea la corrección política y la cancelación como herramientas, protagonizando así lo que el profesor Contreras (2022) ha denominado «totalitarismo blando».

En segundo lugar, la corrosión de la democracia liberal como forma de gobierno y como fundamento de este también tiene su repercusión en el ámbito internacional habida cuenta de que las medidas que adopta la comunidad internacional de forma coordinada son en muchas ocasiones una réplica a mayor escala de las que acometen los Estados que las configuran. En especial, aquellos con cuotas de poder más notables. Y, en ese aspecto, las bondades y los aciertos, pero también los errores nacionales o regionales se reproducen a mayor escala. Así, la esfera de autoridad se acrecienta a la par que se diluye la legitimidad democrática de estos organismos y foros internacionales, cada vez más alejados de los ciudadanos y sus intereses, alcanzando así cuotas muy superiores a las que podrían derivarse de los problemas habituales que la teoría de la elección pública señala en el comportamiento de las instituciones como agentes económicos que velan por su propia agenda, presupuesto, etc.

Los defensores de la convergencia de las naciones hacia una superestructura de gobernanza mundial señalan que es precisamente por los fallos de las democracias por lo que conviene ahondar en la superación de agendas nacionales y tomar por rumbo una forma de gobierno internacional tan «democrática» y «liberal»¹ como la «mejor» de sus partes o incluso más democrática y liberal que la «suma» de sus partes.

¹ Es preciso señalar que, pese a que la utilización extendida del término «democracia liberal» puede hacer pensar que «democracia» y «liberalismo» son conceptos intercambiables, conviene distinguir entre ambos. Así, el liberalismo es una doctrina política; una concepción no comprensiva de la vida buena o ética incompleta, como diría el profesor Pedro Schwartz, y la democracia es una forma de gobierno (tanto en su acepción directa como representativa) que viene motivada por la libertad e igualdad que consagra el liberalismo, y que a su vez constituye el mayor garante de su protección, no sin notables tensiones, como magistralmente señaló, entre otros, Norberto Bobbio.

Esta tesis, sin embargo, no está exenta de problemas. Por un lado, si se toma por canon la «mejor» de sus partes, esta no es inmune a la tentación totalitaria descrita arriba, ni la que obedece a razones intrínsecas —por ejemplo, un Gobierno devenido en autoritario o populista por motivos ideológicos— o instrumentales, como puede ser la reacción ante desafíos militares, crisis económicas o desastres naturales. A su vez, la democracia liberal «mejor» no tiene un peso relativo mayor que el resto —y, por ende, resulta determinante en su liderazgo— por motivos morales sino instrumentales. Así, «la mejor» se refiere en realidad a «la más fuerte». Aquí, de nuevo, sobrevuela una evidente amenaza de que las acciones antidemocráticas de las grandes potencias se extiendan rápidamente por otros países.

Por otro lado, si se considera que la convergencia global puede dar a luz a un sistema más democrático y liberal que la suma de sus partes, corresponde analizar si ha sido esa la tendencia desde 1945 con el advenimiento de la ONU, o desde 1991, con la caída de la URSS. La evidencia empírica rechaza de plano esta hipótesis, pues las potencias más poderosas no tienen incentivo alguno para sacrificar sus intereses nacionales en el altar de la democracia o del liberalismo. Todo esto sin considerar que la distancia entre «representantes» y «representados» en la arquitectura internacional conduce a una mayor vulnerabilidad de captura —y menor capacidad de detección de esta— de los primeros por parte de intereses políticos, ideológicos y económicos de diversa índole.

A su vez, conviene no idealizar el orden liberal que hoy se tambalea. Tal y como ha señalado en repetidas ocasiones el célebre historiador escocés Niall Ferguson, el orden liberal internacional no es, ni ha sido nunca, ni ordenado, ni liberal, ni internacional. Al menos, no plenamente. Más bien ha sido desordenado, moderadamente liberal y del todo regional (occidental). Ante este panorama en épocas de relativa normalidad, cuesta pensar que un periodo altamente disruptivo como el actual vaya a dar a luz a un sistema mejor tanto instrumental como normativamente.

Esta estructura de gobernanza mundial se ve por tanto continuamente obligada a elegir entre su efectividad, en detrimento de la libertad, o su moralidad, a costa de su capacidad, de su velocidad de reacción y de su utilidad.² Se trata de una encrucijada en la que, además, sea cual sea el camino elegido, puede contravenir los intereses nacionales de uno o varios países miembros de ese foro

² Incluso si esa estructura de gobernanza mundial adoptase tintes más liberales que los propios Estados que la configuran, tampoco se garantizaría que fuese capaz de articular una respuesta mejor a escala global que en sentido contrario.

internacional al que se adhieren precisamente para hacerlos valer. Se observa así la paradoja de que las organizaciones multilaterales, que emanan de la cesión de cuotas de soberanía de sus estados miembros —firmantes de los tratados constitutivos de las primeras—, adopten decisiones que vayan en contra de esos intereses nacionales. Los países se encuentran de esta forma presos en una torre de Babel de intereses enfrentados y de difícil reconciliación y, por este motivo, todo apunta a que, si se certifica esa estructura de gobernanza supranacional —bien regional, bien mundial—, el orden internacional que esta sustente no será liberal y el principio democrático no regirá, si bien puede que perviva un vago reflejo de este.

En tercer lugar, y en términos generales, el aumento en el tamaño de «lo público», acelerado por el discurso de crisis, y su blindaje a toda crítica en sus diferentes esferas —tanto a nivel nacional como internacional— augura un futuro aciago para quienes defendemos la primacía de la persona, la necesidad de un sector privado fuerte, la importancia de la comunidad y la existencia de una sociedad civil vibrante como justo contrapeso del poder público. Todo ello quedaría relegado a un plano insignificante con el avance imparable del Estado ante la aquiescencia de la ciudadanía, que parece desconocer, o quizá ignorar, un principio de subsidiariedad difícilmente recuperable una vez que queda destruido.

A su vez, el fenómeno de intervención estatal trae consigo el incentivo perverso de la cultura del subsidio y la dependencia, por parte del conjunto de la sociedad, o de la captura del regulador, por parte de las empresas. Las sociedades quedan así transformadas con el alineamiento de las corporaciones y las instituciones públicas, depredadoras ambas de derechos y libertades de las personas al sucumbir al capitalismo clientelista que captura al legislador o la dependencia de rescates y subvenciones públicas. Se difumina así la divisoria entre el Estado y el mercado, que se funden en una única esfera de poder en detrimento de las personas en su calidad de ciudadanos o consumidores.

A la vista de estos dos escenarios, globalista y estatista, que en realidad son dos caras de una misma moneda —la de la autoridad—, es preciso realizar una profunda reflexión sobre la idoneidad del conformismo con cualquiera de estas opciones. Debemos analizar la conveniencia o imprudencia de la convergencia en la gobernanza mundial, o del retraimiento de esta en defensa del interés nacional. Debemos examinar las bondades y defectos de una comunidad internacional unipolar, multipolar o completamente anárquica que permita, amén de la política migratoria, fronteriza, geoestratégica, etc., la existencia de sistemas de gobierno y usos y costumbres alternativos a los que escapar en caso de disconformidad con lo presente.

Pues bien, la consagración de «lo público» resulta desaconsejable al margen de la esfera de poder de que se trate. Lo es porque la afirmación de que el Estado es peligroso no se trata de una cuestión de ideología, sino de historia. Mientras que la primera es caprichosa, la segunda resulta contundente en sus veredictos. Y a lo largo de la historia se observa que, si bien el Estado puede revelarse como un eficaz aliado en la gestión de crisis y la protección de la vida, la libertad y la propiedad, también ha representado siempre su mayor amenaza.

Es razonable pensar que gran parte de esta disrupción global no será permanente sino temporal. No obstante, sería ingenuo pensar que estas crisis no dejarán algunas secuelas. Secuelas que pueden, y deben, hacer que nos replanteemos la arquitectura global y nacional y, en particular a lo que se refiere a la dimensión del Estado y su nivel de incidencia o intromisión en nuestras vidas.

Es preciso presentar alternativas realistas que permitan al Estado o estructura supranacional resistir la tentación totalitaria frente a la adversidad³ y buscar fórmulas que hagan reconciliable la capacidad de gestión de crisis con el respeto de los derechos y libertades de las personas, en el caso de los países, y del interés nacional, en el caso de los organismos multilaterales. Alternativas basadas en la iniciativa privada. Alternativas comunitarias, asentadas en una subsidiariedad que habría de estar mucho más presente en nuestras sociedades occidentales. Alternativas fundadas en el respeto al principio de legalidad presente en cada una de las esferas de poder o autoridad política, con el fin de que estas retengan su legitimidad al ser la segunda presupuesto de la primera. Este último punto, a su vez, habla de otro desafío que excede los umbrales del presente artículo, que no apunta a la fragilidad de la democracia como forma de gobierno sino como presupuesto de este, y que obliga a la definición de conceptos altamente debatidos como el de «comunidad» o «bien común», actualmente reemplazado por el «interés general».

La revisión de estos fundamentos resulta importante, pero lo urgente es que nuestras sociedades tomen conciencia de que (i) patriotas y globalistas, pese a su antagonismo, tienen por común objetivo ampliar su cuota de poder y que (ii) no tenemos por qué conformarnos con unos u otros. Debemos exigir un mayor respeto del proceso democrático —si es esa la forma de gobierno que nos hemos dado— y un mayor control de nuestros gobernantes mediante la transparencia, rendición de cuentas, etc. En definitiva, en la pugna por

³ Otro aspecto interesante para tomar en consideración ha sido el del diferente desempeño frente a la pandemia de los grandes Estados y megaestados frente a otros más reducidos. En este punto, se observa una mayor efectividad en la contención del virus por parte de pequeños Estados como Taiwán, Corea del Sur o Israel, entre otros motivos, por una cuestión de diseconomías de escala.

las «esferas de poder», todos y cada uno de nosotros debemos reclamar la nuestra. Frente a la soberanía internacional o nacional, debemos demandar una soberanía personal inalienable. Frente al avance del autoritarismo que crea súbditos, debemos reivindicar nuestra condición de hombres libres.

Referencias

Applebaum, A. (2020). *El ocaso de la democracia*. Debate.

Campbell, K. M. y Doshi, R. (18 de marzo de 2020). The coronavirus could reshape global order. *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/china/2020-03-18/coronavirus-could-reshape-global-order>

Contreras Peláez, F. J. (2022). *Contra el totalitarismo blando*. Libros Libres.

Eatwell, R. y Goodwin, M. (2018). *National populism: The Revolt Against Liberal Democracy* [Nacionalpopulismo: La revuelta contra la democracia liberal]. Pelican

Haass, R. (7 de abril de 2020). *The Pandemic Will Accelerate History Rather Than Reshape It* [La pandemia acelera la historia en vez de cambiarla]. *Foreign Affairs*. <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2020-04-07/pandemic-will-accelerate-history-rather-reshape-it> Lewis, C. S. (27 de agosto de 1943). Equality. *The Spectator*, (6009), 192-193.

Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (Eds.). (2012). *Populism in Europe and the Americas: Threat or Corrective for Democracy?* [¿Amenaza o corrección para la democracia?] Cambridge University Press.

Mudde, C. (2019). *The Far Right Today*. Polity Press.

Milosevich, M. (5 de mayo de 2020). ¿Habrá un nuevo orden mundial tras la crisis del Covid-19?. *Fundación FAES*. <https://fundacionfaes.org/es/prensa/47142/a-habra-un-nuevo-orden-mundial-tras-la-tesis-del-covid-19>

Nye, J. (15 de abril de 2002). Globalism Versus Globalization. [La ultraderecha de hoy] *The Globalist*. <https://www.theglobalist.com/globalism-versus-globalization/>

Redondo Rodelas, J. (2020). Tentaciones iliberales: la democracia simulada. *Cuadernos de pensamiento político FAES*, (67), 47-56. <https://www.jstor.org/stable/26975534>

Soto Gómez, J. A. (2020). Estatismo y globalismo: dos razas de una misma especie. *Cuadernos de pensamiento político FAES*, (67), 73-80. <https://www.jstor.org/stable/26975537>

Vilches, J. y Negro, A. (2021). *La tentación totalitaria*. Almuzara.

Derechos de Autor (c) 2024 Juan Ángel Soto



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Omnes populi

Omnes Populi

Ideas globales y derecho internacional en el constitucionalismo guatemalteco

Global ideas and International Law in Guatemalan Constitutionalism

Juan Pablo Gramajo Castro

Universidad Francisco Marroquín
Universidad de San Carlos de Guatemala
jpablogc@ufm.edu

Resumen: Este trabajo expone un panorama de las ideas filosóficas y jurídicas que han influido en el llamado mundo occidental, desembocando en las ideas contemporáneas sobre constitucionalismo y derechos humanos. Se expone el desarrollo general del constitucionalismo guatemalteco y las ideas que lo han influido, incluyendo el rol de los derechos humanos y del derecho internacional en la Constitución de 1985. Sobre estas bases, se ofrecen algunas reflexiones sobre el debate actual entre constitucionalismo global y neosoberanismo.

Palabras clave: derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional, historia constitucional, globalismo, soberanía.

Abstract: This paper presents an overview of the philosophical and legal ideas that have influenced the so-called Western world, leading to contemporary ideas on constitutionalism and human rights. It presents the general de-

velopment of Guatemalan constitutionalism and the ideas that have influenced it, including the role of human rights and international law in the 1985 Constitution. On this basis, some reflections are offered on the current debate between global constitutionalism and new sovereigntism.

Keywords: constitutional law, human rights, international law, constitutional history, globalism, sovereignty.

En la época actual, uno de los debates políticos más importantes —tanto dentro de cada país como en el escenario mundial— es el que moviliza las tensiones entre lo global y lo local, lo universal y lo particular, lo internacional y lo nacional. Específicamente, se plantea en términos de cuestionamientos a la situación actual de los sistemas internacionales surgidos tras la Segunda Guerra Mundial, frente al ejercicio de la soberanía estatal y la soberanía popular. Como suele ocurrir, el debate alude a temas complejos que, en el discurso político, se simplifican al punto de arriesgar caer en lo engañoso. Trazar la historia de estos temas, y su influencia en Guatemala, quizá sea útil para formar criterio ante controversias que hoy suscitan amplio interés y apasionamiento.

Derecho y soberanía

Entre diversas corrientes filosóficas y jurídicas que desde la antigüedad examinan temas importantes sobre la sociedad y el derecho, puede destacarse lo que algunos llaman orientación aristotélico-tomista, cuyas figuras principales son —como su nombre lo indica— el filósofo griego antiguo Aristóteles y el teólogo cristiano medieval Tomás de Aquino, con un eslabón en la filosofía estoica grecorromana y el derecho romano (Hervada, 1996, pp. 250 y 320). Esta tradición, por tanto, es especialmente cercana a lo que algunos consideran raíces o elementos constitutivos de la llamada civilización occidental: el racionalismo de la antigua Grecia, el derecho de la antigua Roma, la cosmovisión y ética cristianas o judeocristianas (Rougier, 2016).

Aristóteles (367 a. C./1999) planteaba la existencia de una ley común y una ley particular. Su noción de ley común se basaba en afirmar la existencia de algo «comúnmente considerado como justo o injusto por naturaleza, aunque no exista comunidad ni haya acuerdo entre los hombres» (pp. 280-281). Ley particular, en cambio, es la que cada pueblo define para sí mismo, tanto escrita como no escrita. Esto refleja una concepción pluralista y unitaria de las fuentes del derecho: las normas escritas, no escritas y naturales coexisten y conforman

un ordenamiento plural y complejo vigente en su totalidad (Hervada, 1996, pp. 23-26).

Una de las fuentes más conocidas del derecho romano clásico es el libro de las *Instituciones* de Gayo, que también describe un derecho a la vez complejo y unitario. El famoso texto inicia declarando que

Todos los pueblos que se rigen por leyes y costumbres [*Omnes populi, qui legibus et moribus reguntur...*] usan en parte su propio derecho y en parte el derecho común de todos los hombres; pues el derecho que cada pueblo establece para sí . . . se llama derecho civil . . . ; en cambio, el que la razón natural establece entre todos los hombres, ése se observa uniformemente entre todos los pueblos y se llama derecho de gentes, como si dijéramos el derecho que usan todas las naciones. (Gayo, 2002, p. 39)

En el pensamiento cristiano medieval, Tomás de Aquino afirma la existencia de una ley eterna, razón de Dios como gobierno universal; la ley natural, participación de la ley eterna en la criatura racional; y la ley humana, dictamen de la razón práctica, obligatorio en cuanto justo y establecido por una autoridad. La ley humana, según Aquino, se deriva de la ley natural por conclusión o determinación, estableciéndose para una multitud cuya mayoría no es perfecta en la virtud. Se ordena al bien común de la ciudad, atendiendo a diversos aspectos en cuanto a las personas, los asuntos y los tiempos. La costumbre tiene fuerza de ley, pudiendo incluso derogarla, y sirve para interpretarla (De Aquino, 2008, pp. 9-12, 45-49, 53- 59, 62-64 y 91-92).

Estos y otros pensadores son exponentes de una escuela o tradición clásica del derecho natural. Otras tradiciones u orientaciones surgirán conforme se van postulando nuevas teorías, como la idea de soberanía, o a raíz de importantes transformaciones como las provocadas por el protestantismo, el racionalismo, la secularización, etc. (Hervada, 1996, pp. 249-260).

La noción moderna de Estado surge con la teorización de la soberanía formulada por Jean Bodin o Bodino. Aunque Bodin concibe la soberanía como el poder supremo, absoluto, ilimitado y perpetuo de una república, por la cual corresponden ciertos poderes al príncipe soberano, la soberanía está sujeta a ciertos límites: el Estado no puede violar las leyes fundamentales del reino y debe conservar el orden social, particularmente la propiedad. El ejercicio del poder, aunque no se encuentra sometido a leyes —ni siquiera a las propias—, sí debe someterse a la ley divina, al derecho natural, y a ciertas leyes humanas

comunes a todos los pueblos (Calleja Rovira, 2014, p. 17-18; Díaz Revorio, 2018, p. 150; D'Ors, 1983, p. 38).

Los pensadores racionalistas adoptan la idea del contrato social, el contractualismo, para explicar el origen de la vida social y su normatividad. Esta noción se presta a teorías distintas, usándose para justificar tanto la monarquía absoluta (Thomas Hobbes) como los derechos individuales y la soberanía del parlamento (John Locke) o la soberanía popular (Jean-Jacques Rousseau), hasta desembocar en la legitimación democrática del poder (Calleja Rovira, 2014, p. 33; Díaz Revorio, 2018, p. 149).

Pero aun Hobbes, el autor más identificado con el absolutismo y una visión convencionalista de la justicia (será justo lo que el soberano ordene e injusto lo que prohíba), veía un límite al deber de obedecer las leyes: cuando un mandato del soberano pone en peligro la vida del súbdito, esa ley es contraria al contrato social (Bobbio, 1993, pp. 231-232). Según Hobbes (1651/1980), «quienes tienen poder soberano pueden cometer iniquidad; pero no injusticia o injuria en sentido propio» (p. 272), pues el poder del soberano deviene del acuerdo voluntario de someterse a él, que obliga incluso a quienes votaron en contra. Locke, en cambio, formula la antítesis del pensamiento hobbesiano, teorizando el poder limitado: el contrato social no implica transferir al Estado poder arbitrario sobre la vida, la libertad y la propiedad; tanto los gobernantes como el pueblo están limitados por la ley natural (Fassò, 1982, pp. 138-144).

Immanuel Kant es un pensador muy influyente en varios ámbitos, incluyendo el derecho internacional. Según Kant, la soberanía corresponde al legislador: el poder legislativo pertenece a la voluntad colectiva del pueblo, por lo que decreta las leyes para sí mismo y su poder es incontestable e ilimitado. Sin embargo, el pueblo puede resistirse en casos donde se hace imposible la unión civil, como cuando se impone un culto o se imponen crímenes antinaturales como el asesinato, entre otros casos. Para Kant, es despótico un Gobierno en que el soberano trata al pueblo como su propiedad. Un ejemplo de rasgo despótico es condenar a alguien sin motivo justificado, por mera mayoría de votos (Kant, 1873, pp. 167-168; 1991, pp. 96-99).

Aunque siempre ha habido y habrá debate en estos temas, los autores citados son una muestra de ideas muy influyentes a lo largo de la historia del pensamiento jurídico y político. Si bien desde distintas perspectivas y en diferentes sentidos, evidencian un hilo común: la idea de que el poder, la autoridad política, se encuentra limitado por nociones que van más allá del propio poder. Esa limitación puede hallarse en distintas nociones de derecho

natural, de ley divina, de principios comunes, de la razón o racionalidad, del contrato social y su razón de ser, etc.

Ahora bien, lo que aquí interesa resaltar es que tales limitaciones, aun desde esas perspectivas tan distintas, se conciben como algo que trasciende a la comunidad política y al poder estatal. Por eso, todos estos pensadores pueden considerarse eslabones en la cadena histórica de la idea de derechos humanos. Aun Hobbes y Kant, que restringen bastante la idea de resistencia legítima, admiten la posibilidad de iniquidad o despotismo tales que hagan inviable la vida social.

Las revoluciones políticas occidentales como la inglesa de 1688, la norteamericana de 1776 y la francesa de 1789, postularon ideas por las cuales la autoridad política se establecía para proteger los derechos de sus ciudadanos y habitantes. Abraham Lincoln lo sintetizó famosamente en 1863 como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Pero el horror de dos guerras mundiales en el siglo XX hizo ver la necesidad de establecer no solo coordinación entre Estados para evitar conflictos sino, además, reglas más allá de los Estados, por encima de los Estados, para proteger los derechos de sus habitantes. Es decir, una diferencia esencial entre la idea contemporánea de derechos humanos y la idea de derechos fundamentales del constitucionalismo liberal revolucionario americano y francés, es que este veía la garantía de derechos como razón de ser del Estado, mientras que aquella plantea su defensa más allá del Estado e incluso contra el Estado.

Moyn (2010, capítulo 1) ofrece una discusión más amplia y crítica sobre diversas nociones históricas que algunos plantean como antecedentes de la de derechos humanos. Pero, aunque hay diferencias y discontinuidades importantes, la conceptualización y funciones de los derechos humanos no dejan de ser, en cierta forma, un retorno a ideas tan antiguas como las de Aristóteles y el derecho romano. Como afirma Suárez-Rodríguez (2016):

Más allá de la discusión acerca del origen histórico del concepto de derechos humanos, y de la ya larga polémica en torno a su concepción como derechos subjetivos, es cierto que existe una cierta semejanza entre aquello a lo que se referían los antiguos con la expresión «derechos naturales» y aquello a lo que se refieren los modernos con la expresión «derechos humanos». . . . Al menos coinciden en esta anterioridad e independencia de la norma positiva, de la razón y la voluntad humana y, por tanto, se constituyen en un criterio del juicio de corrección del derecho positivo. (p. 158)

La novedad estaría en cómo se busca, actualmente, hacer coercible el *ius gentium* a través de mecanismos nacionales, regionales e internacionales.

Este *ius gentium* contemporáneo incluye también esfuerzos como los articulados en y a través de instituciones como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), que, mediante tratados y mecanismos internacionales, buscan fomentar y proteger el comercio global y el capital globalizado, también como límites a las soberanías estatales.

Ideas y derecho en el constitucionalismo guatemalteco

Entre 1818 y 1820, en los últimos años previos a la independencia, el jurista guatemalteco José María Álvarez y Estrada publicó su obra *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias*, cuyo estudio permite conocer las ideas que fueron la base de la enseñanza jurídica guatemalteca hasta la codificación legal de los segundos liberales (1877).

Álvarez explica que todo derecho es o divino o humano. El derecho divino se subdivide en natural y positivo, según sea conocido por la recta razón o por la revelación, respectivamente. El derecho natural es inmutable, promulgado para todo el género humano. Cuando el derecho natural se aplica a asuntos de las sociedades o de las naciones, se llama derecho de gentes. Con esto, Álvarez adopta una postura en el antiguo debate sobre la distinción entre el *ius naturale* y el *ius gentium*: son un mismo derecho, empleándose distinta denominación según la materia. El derecho humano, por su parte, se divide en canónico y civil. El derecho civil lo establece cada pueblo por sí o por sus jefes, según los fines de la sociedad, y se divide en escrito y no escrito. Es derecho escrito el que se promulga por voluntad expresa del legislador, aun en forma verbal («por voz de pregonero»), aunque no se reduzca a escritura. El derecho no escrito es la costumbre, introducida por consentimiento tácito de la autoridad sin previa promulgación, aunque después se reduzca a escritura. Esto incluye las costumbres de los pueblos indígenas anteriores a la conquista, las cuales se debían conservar en tanto fueran razonables y no opuestas al catolicismo (Álvarez, 1982, pp. 46-63).

Las Instituciones de Álvarez fueron la base de la formación jurídica en Guatemala desde 1818 hasta 1877, cuando la promulgación de los primeros códigos durante la reforma liberal hizo necesaria una nueva obra para la enseñanza. Esta necesidad sería colmada por las Instituciones de derecho civil patrio de Fernando Cruz (García Laguardia y González, 1982, como se citó en Álvarez, 1982, p. 38). En la obra de Álvarez, cuya finalidad era didáctica y no

doctrinaria, «el contenido de los preceptos no varía sustancialmente de los principios generales del derecho romano justinianeo», aunque justificados sobre la autoridad real, manteniéndose, en términos generales, el derecho castellano de base romana aún después de la independencia (García Laguardia y González, 1982, como se citó en Álvarez, 1982, p. 101).

El derecho romano justinianeo fue el intento del emperador Justiniano de revivir el derecho romano clásico, pero con elementos helénicos propios de la civilización bizantina y plenamente cristianizado. Este derecho romano-helénico-cristiano, materializado en el célebre *Corpus Iuris Civilis* del siglo VI, fue la base de la universalización del derecho romano en la Europa medieval, y algunos llegaron a considerarlo expresión escrita de la razón humana (Bernal y Ledesma, 2003, pp. 257-258).

El proceso independentista centroamericano tuvo influencia del constitucionalismo moderno, inaugurado por las revoluciones americana y francesa, aunque también de la tradición del pactismo hispánico de origen medieval. Así, Guatemala nace a la vida independiente sobre la base de ideas como las de Isidoro de Sevilla; el pensamiento teológico y filosófico de la segunda escolástica española con autores como Francisco de Vitoria, Fernando Vázquez de Menchaca, Juan de Mariana y Francisco Suárez; los iusnaturalistas modernos como Hugo Grocio y Samuel Pufendorf; las teorías contractualistas de John Locke y Jean Jacques Rousseau, y los postulados de la Ilustración (Gramajo Castro, 2022, pp. 36-37; León Archila, 2018). Por otro lado, ya desde mediados del siglo XVIII se reflexionaba en el país sobre otras corrientes como el cartesianismo, el empirismo inglés, el eclecticismo, el cientificismo, entre otras (Torres Valenzuela, 2009, p. 157).

El Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821 fue, como explicó Vásquez Martínez, la primera Constitución de Guatemala, manteniendo en vigor, en lo pertinente, la Constitución de Cádiz de 1812 y demás decretos y leyes anteriores (Gramajo Castro, 2024a, pp. 142-143). La Constitución de Cádiz de 1812 reconocía la soberanía popular o de la Nación (artículos 1 y 3), pero establecía que esta estaba «obligada a conservar y proteger, por leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen» (Constitución de Cádiz, 1812, artículo 4).

La Constitución Federal de 1824 reconoció la soberanía popular, estableciendo que el soberano tenía como esencial y primer objeto «la conservación de la libertad, igualdad, seguridad y propiedad» (Constitución de la República Federal de Centroamérica, 1824/2001, artículo 2, p. 110), y que ninguna ley de la federación o de los estados podría contrariar las garantías

de la libertad individual contenidas en la Constitución, pero sí ampliarlas y establecer otras nuevas (artículo 174). Por su parte, la Constitución estatal guatemalteca de 1825 reconoció como «derechos del hombre en sociedad . . . la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1825/2001, artículo 20, p. 145), y estableció que «todos los habitantes del Estado deben ser protegidos en el goce de su vida, de su reputación, de su libertad, seguridad y propiedad» (artículo 28, p. 146).

Torres Valenzuela (2009) se ha referido a una «ilustración conservadora», especialmente a partir de la década de 1850, en que el cristianismo legitimó el poder y cohesionó a la sociedad (p. 161). Desde la academia se desarrolló «una original y particular filosofía que, surgida como una reacción frente al racionalismo, idealismo y romanticismo (considerados errores modernos) al mismo tiempo dio un pequeño pero importante giro en pro de la modernidad» (Torres Valenzuela, 2009, p. 155). Un autor destacado, cuya obra se difundió en Guatemala, fue el español Jaime Balmes, así como la corriente neoescolástica o neotomista, originando la noción de una fe razonada (pp. 155-157). Como explica la autora citada, «la racionalidad de la fe es un momento inexcusable y significativo que une a la alta civilización con lo inicialmente moderno» (p. 157).

Las ideas del cristianismo católico fueron predominantes en este periodo, propagadas oficialmente por el gobierno conservador como único medio para alcanzar la civilización, el progreso y la paz (Torres Valenzuela, 2000, p. 259). Diversas fuentes que reflejan el pensamiento de la época «dan cuenta de la disputa entre el pacífico catolicismo de la patria civilizada y el violento e infiel protestantismo de la nación bárbara» (Torres Valenzuela, 2009, p. 159).

Las fuentes constitucionales del periodo conservador inician con la Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes, de 1839. Esta reconoció la soberanía popular y estableció que el Gobierno se instituye

para asegurar a todos sus habitantes el goce de sus derechos, entre los cuales se enumeran principalmente la vida, el honor, la propiedad y la facultad de procurarse por medios honestos su bienestar; pero de ningún modo se establece para el interés privado, provecho personal, o bien exclusivo de ningún individuo, familia o clase particular. (Asamblea Constituyente, 1839/2001, sección 1, artículo 4, p. 218)

También estableció que

El poder del pueblo tiene por límites naturales los principios derivados de la recta razón; y por objeto la conservación de la vida, honor, libertad, propiedad

y derechos legítimamente adquiridos, o que en adelante puedan adquirir los individuos de la sociedad; así también, como el bienestar común, por la conservación de las buenas costumbres, la represión de los vicios, el castigo de los crímenes, el mantenimiento y decoro del culto heredado de nuestros padres, la educación de la juventud, el premio del mérito, y el fomento de las ciencias, artes, agricultura, industria, comercio y navegación. (sección 1, artículo 6, p. 218)

El pueblo del Estado, en toda plenitud de su soberanía, solo tiene poder para hacer lo que es justo y conveniente para el bien de todos, y de ningún modo para obrar contra los fines sociales. (sección 1, artículo 7, p. 219)

La Declaración de 1839 continuó rigiendo como ley fundamental junto al Acta Constitutiva de la República de Guatemala de 1851, por disposición expresa de esta (artículo 3). Es decir, la Declaración pasó a ser la parte dogmática constitucional, y el Acta de 1851 fue la parte orgánica.

El periodo conservador llega a su fin con el triunfo militar de la reforma liberal en 1871. Para entonces, el liberalismo se había compenetrado con el pensamiento positivista, como lo había hecho con la ilustración durante el primer liberalismo de la época independentista. El positivismo fue una «ideología de salón», reproducida por círculos académicos pequeños, aunque su difusión llegó a contar con el apoyo oficial del Gobierno, que vio en esta corriente una base para sus realizaciones políticas. Así, el positivismo influyó sobre la legislación en materia social y económica (Torres Valenzuela, 2000, pp. 105-106, 161-162, 222 y 259-263):

La educación fue el aparato ideológico utilizado por el Gobierno liberal para difundir desde arriba los principios positivistas que, identificados con los intereses liberales, trataron de unificar el pensamiento de la sociedad guatemalteca en las últimas décadas del siglo XIX. (Torres Valenzuela, 2000, p. 223).

Para romper el predominio cultural e institucional que el catolicismo y la Iglesia tuvieron en el periodo conservador, la reforma liberal promovió el protestantismo y la masonería: «se consideró el protestantismo como un aliado del liberalismo . . . porque ayudaba a diversificar y apoyaba la tolerancia y el ecumenismo religioso, así como el poder civil» (Martínez Esquivel, 2017, p. 107), asignándole las mismas funciones a la masonería para consolidar un Estado laico (p. 108). Como parte de la política oficial anticlerical, esto también permitió que la presencia de misiones protestantes en Guatemala favoreciera los intereses comerciales y políticos norteamericanos (Torres Valenzuela, 2000, pp. 251-252).

La Ley Constitutiva de 1879 estableció que las autoridades se instituyen «para mantener a los habitantes en el goce de sus derechos, que son: la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes» (Asamblea Nacional Constituyente, 1879/2001, artículo 16, p. 251). La reforma constitucional de 1927 introdujo la cláusula según la cual «las declaraciones, derechos y garantías que expresa la Constitución no excluyen otros derechos y garantías individuales no consignados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno» (Asamblea Nacional Constituyente, 1927/2001, artículo 34, p. 253, primer párrafo).

La Constitución liberal, con reformas, estuvo vigente hasta 1944. La siguiente gran transformación constitucional en Guatemala se produjo en el contexto nacional de la revolución de octubre de 1944 y el internacional de la Segunda Guerra Mundial. En 1941, el presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt había proclamado las llamadas «cuatro libertades» como justificación ética para la lucha de los aliados contra el eje nazi-fascista, inspirando un auge de ideales democráticos que, en Guatemala, influyeron sobre la oposición a la dictadura de Jorge Ubico y, en el plano internacional, originaron la Carta del Atlántico y fueron un antecedente de la Organización de las Naciones Unidas (Gramajo Castro, 2024a, pp. 51, 134 y 257).

La Constitución de 1945 señaló como fin primordial de Guatemala «asegurar a sus habitantes el goce de la libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1945/2001, artículo 1, p. 448), estatuyendo que

el Estado protege de manera preferente la existencia humana. Las autoridades de la República están instituidas para mantener a los habitantes en el goce de sus derechos, que son primordialmente la vida, la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1945/2001, artículo 23, p. 454)

También estableció que

la enumeración de los derechos . . . no excluye los demás que esta Constitución establece, ni otros de naturaleza análoga o que se deriven del principio de soberanía del pueblo, de la forma republicana y democrática de gobierno y de la dignidad del hombre. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1945/2001, artículo 50, p. 461)

Ese texto constitucional surge en una época en la que también ocurren pasos de gran trascendencia histórica en materia de derecho internacional.

Durante su vigencia se firman dos de los primeros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Declaración de Bogotá, abril de 1948) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (diciembre de 1948). Las constituciones posteriores de Guatemala, empezando por la de 1956, reflejarán, incluso en su redacción, la influencia de estos y otros hitos de la materia, como los dos Pactos Internacionales (Derechos Civiles y Políticos; Derechos Económicos, Sociales y Culturales) firmados en 1966.

Aun antes de la Constitución de 1956, ya el Estatuto Político emitido en 1954 por la Junta de Gobierno instalada tras el derrocamiento de Jacobo Árbenz, derogando la Constitución de 1945, expresó que Guatemala procuraría hacer efectiva la Declaración Universal y que se inspiraba en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, cuya incorporación al futuro texto constitucional proclamó como «un anhelo de la Junta» (artículos 7 y 15). Por su parte, la Constitución de 1956 declaró que Guatemala se organiza

para garantizar a sus habitantes el respeto a la dignidad humana, el goce de los derechos y libertades fundamentales del hombre, la seguridad y la justicia, el desenvolvimiento integral de la cultura y para crear condiciones económicas que conduzcan al bienestar social. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1956/2001, artículo 1, p. 508)

Asimismo, incluyó en su artículo 72 el texto del último párrafo del artículo 50 de la Constitución de 1945.

La Constitución de 1965 declaró que Guatemala se organiza «para garantizar a sus habitantes el goce de la libertad, la seguridad y la justicia» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1965/2001, artículo 1, p. 575) y que «El Estado garantiza como derechos inherentes a la persona humana: la vida, la integridad corporal, la dignidad, la seguridad personal y la de sus bienes» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1965/2001, artículo 43, p. 584). Su cláusula de derechos no enumerados adoptó redacción distinta a la que compartieron las dos constituciones anteriores: «Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1965/2001, artículo 77, p. 594).

Derechos humanos y derecho internacional en la Constitución guatemalteca de 1985

La Constitución de 1985 establece una teleología y axiología constitucionales, al declarar que el Estado «se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985/2001, artículo 1, p. 662), y que es su deber garantizar a los habitantes «la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985/2001, artículo 2, p. 663).

El artículo 44, en su primer párrafo, reproduce el texto del mismo párrafo del artículo 77 de la de 1965, en cuanto a derechos no enumerados. Su principal innovación está en el artículo 46, al establecer «el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno» (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985/2001, p. 674).

Según algunos representantes en la Asamblea Nacional Constituyente, los derechos inherentes a los que se refiere el artículo 44 van más allá, no solo de los contenidos en la propia Constitución, sino incluso de los formalizados en instrumentos internacionales sobre derechos humanos, entendiéndose referido a los derechos naturales. El constitucionalismo guatemalteco ha ido incorporando y perfeccionando mecanismos para fortalecer su protección (como el control de constitucionalidad y la acción de amparo). La propia innovación del artículo 46 es un mecanismo que pretende reforzar los derechos humanos en Guatemala frente a la experiencia histórica de su violación por el poder político interno, admitiendo su superación a través de fuentes internacionales (Larios Ochaíta, Soberanis Reyes y González Quezada, en Gramajo Castro, 2024b, pp. 479-480, 487 y 489).

Además de estas dos normas generales, la Constitución guatemalteca incluye disposiciones específicas que remiten a normativas, prácticas o instituciones internacionales en relación con no solo ciertos derechos, sino también con aspectos de organización y acción estatal: el derecho de asilo, la extradición y delitos de lesa humanidad (artículo 27); los derechos de autor y de inventor (artículo 42); el reconocimiento de grados, títulos y diplomas universitarios (artículo 87); el sistema alimentario nacional (artículo 99); la organización, dirección y asesoría de entidades sindicales (artículo 102, literal q); la mejora de protecciones y condiciones a favor de los trabajadores (artículo 102, literal t; artículo 106); la definición de la zona marítimo-terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo (artículo 121, literal d); la soberanía sobre la zona contigua

del mar adyacente al mar territorial y la zona económica exclusiva (artículo 142, literales b y c); las relaciones internacionales del Estado (artículo 149).

Aparte de lo plasmado formalmente en el texto de la Constitución, el derecho internacional permeó también los debates de los constituyentes, quienes se refirieron a él en diversos temas: derechos humanos, su implementación, universalización y garantía; derecho al desarrollo; delitos políticos, terrorismo y delitos contra el derecho internacional; extradición; convenciones sobre derecho internacional privado; asilo; propiedad enemiga; derecho de autor y de inventor; *ius cogens*; jerarquía constitucional y convencional; libertad de enseñanza y derecho de los padres sobre la educación de los hijos; tratados en materia universitaria; independencia estatal; derecho del mar; normas consuetudinarias y práctica internacional; principio de neutralidad; vigencia de tratados; entre otros (García Bauer et al., en Gramajo Castro, 2024b, pp. 53, 84, 97, 109, 139, 140, 224, 308-311, 313-315, 461, 472, 488 y 490; 2024c, pp. 90, 247, 256 y 349; 2024d, pp. 155, 175, 190-192, 214, 233, 247, 248 y 558).

Quienes más se refirieron al derecho internacional, explicando e invocando sus conceptos e instrumentos normativos, fueron los representantes Jorge Skinner Klée y José Francisco García Bauer. Como dato curioso, ellos dos fueron los únicos constituyentes que no asistieron a la sesión solemne del 31 de mayo de 1985, en la que se firmó y promulgó la Constitución (Télez García, 1990, p. 208). Skinner Klée se refirió al tema de la interacción entre soberanía y derecho internacional, afirmando en el pleno de la Asamblea que «la evolución del derecho le ha dado una categoría de tipo internacional a cuanto se refiere a los derechos humanos. Es decir: el viejo concepto de la soberanía cesa en presencia de los derechos humanos» (en Gramajo Castro, 2024d, p. 155).

Reflexiones sobre el debate actual

Lo expuesto hasta ahora evidencia que, en las ideas políticas y jurídicas del llamado mundo occidental —aun con diversos fundamentos, nociones y alcances—, ha sido constante la idea de que hay principios y preceptos de justicia y de derecho anteriores, superiores o trascendentes al Estado, que pueden coexistir con los ordenamientos jurídicos estatales, intra e infraestatales, en relaciones de coordinación o de prevalencia. Estos principios y preceptos —derivados de nociones como las de naturaleza o razón, de ideas o revelaciones religiosas, o de unas interpretadas a la luz de las otras— se presentan como globales o universales en su alcance.

A su vez, el constitucionalismo guatemalteco no ha sido ajeno a la influencia de estas ideas globales, incluso de aquellas que, a pesar de sus similitudes,

históricamente se han contrapuesto entre sí. El constitucionalismo guatemalteco siempre ha tenido una visión teleológica y axiológica del Estado, que incluye referencia a los límites de su soberanía, tanto a consecuencia como más allá de las vicisitudes históricas que lo han moldeado, y con relativa independencia de sus efectos y resultados prácticos.

En la actualidad, se produce un debate entre el llamado constitucionalismo global y el neosoberanismo. El constitucionalismo global es un concepto en formación, cuyos tres pilares conceptuales son los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, como marco de crítica para cualquier acción política y jurídica (Wiener et al., 2012, pp. 1-6; Kumm et al., 2014, pp. 3-4). Frente a estas ideas que enfatizan los estándares globales en esas materias, se alzan nuevas afirmaciones de la soberanía estatal, llamándose neosoberanismo a la doctrina política que rechaza la cesión de soberanía en entes supranacionales, no solamente en temas de derechos. En el tema de derechos, esto implica el riesgo de dejar desprotegidos a los particulares si el Estado nacional no los tutela (Varas, 2019, pp. 20-21).

El neosoberanismo critica algunos desarrollos recientes del derecho transnacional como ideales de élites cosmopolitas desconectadas de la vida de los pueblos, defendiendo el principio de autodeterminación. A veces propone alternativas intermedias entre los extremos del cosmopolitismo y el soberanismo nacional. Sus críticos señalan que la soberanía puede entenderse no solo como estatal, sino también como soberanía popular, siendo importante distinguir ambas formas de soberanía, las cuales también pueden entrar en conflicto (Benhabib, 2016, pp. 111 y 134-137).

Los sistemas de derechos humanos implican límites, no solo para la soberanía estatal, sino también para la soberanía popular democrática:

La sola existencia de un régimen democrático no garantiza, per se, el permanente respeto del Derecho Internacional, incluyendo al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. . . . La legitimación democrática de determinados hechos o actos en una sociedad está limitada por las normas y obligaciones internacionales de protección de los derechos humanos . . . , de modo que la existencia de un verdadero régimen democrático está determinada por sus características tanto formales como sustanciales, por lo que, particularmente en casos de graves violaciones a las normas del Derecho Internacional de los Derechos, la protección de los derechos humanos constituye un límite infranqueable a la regla de mayorías, es decir, a la esfera de lo «susceptible de ser decidido» por parte de las mayorías en instancias democráticas. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2011, p. 69-70).

Como hemos visto, la idea de que existen principios, derechos y reglas comunes a todos los pueblos, anteriores o superiores a las soberanías estatales y populares, no es, ni mucho menos, algo nuevo en el llamado mundo occidental. En su momento, también las ideas filosóficas, políticas, jurídicas y religiosas que lo sustentaron provinieron de élites o minorías. Ninguna, por cierto, se originó en Guatemala.

Así, las críticas al «globalismo» que atienden únicamente a lo formal, lo estructural o a su origen, parecen desatinadas. Más aún: ellas mismas se basan en sistemas de pensamiento susceptibles de iguales objeciones. Por lo demás, el «globalismo» presenta rasgos sustanciales en común con diversas posturas del espectro político e ideológico, por lo que, más que arma o herramienta de un bando en disputa, es realmente otro campo de batalla.

Quizá en el debate actual influya la tendencia de las ideologías de presentarse a sí mismas como naturales, como ciencia o sentido común, mientras que sus rivales sí serían «ideologías», interés, sesgo, etc. El liberalismo clásico no es ajeno a esta tendencia (Blakely, 2024), y recibe la influencia del iusnaturalismo racionalista o moderno, que, como señala Hervada (1996, capítulo 7), formula una moral social secular con aspiraciones de deducción lógica, rígida y ahistórica, representando, a su juicio, una deformación del concepto de derecho natural como se entendió en la Antigüedad y el Medioevo. Esto, junto a otras ideologías que se conciben como científicas o naturales, provoca también que el lenguaje de derechos humanos se movilice buscando aparecer como objetivo, neutral e incuestionable.

Acaso la manera de avanzar más allá de estos conflictos sea retomar la conciencia de que nuestras visiones sobre lo que es deseable en la vida social son, por supuesto, juicios de valor sobre lo que es bueno y justo, o sobre intereses que deseamos promover. No tiene nada de malo hacer tales juicios sino, por el contrario, la búsqueda de la bondad y de la justicia, aunque se preste a tanto desacuerdo, es parte fundamental de nuestra humanidad común a la que no podemos renunciar.

En cambio, querer presentar como ineludible y «científico» (en el sentido moderno de la palabra) algo que no lo es ni tiene por qué serlo, invita a la exclusión y anulación del otro, visto, no en su valor humano, sino reducido a un oponente. Acaso en esa humanidad común debamos encontrar el valor de los demás, y eso haga valioso y deseable convivir, más allá de nuestros desacuerdos.

Hagámonos, entonces, una fundamental pregunta: ¿por qué valoramos lo que valoramos?

Referencias

- Álvarez, J. M. (1982). *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias* (Tomo I). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://tinyurl.com/yhx6rnr5>
- De Aquino, T. (2008). *Tratado de la ley. Tratado de la justicia. Gobierno de los príncipes* (C. I. González, Trad.) . Porrúa.
- Aristóteles. (1999). *Retórica* (Q. Racionero, Trad.). Gredos. (Originalmente publicado ca. 367 a. C.).
- Asamblea Constituyente. (2001). Acta Constitutiva de la República de Guatemala. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto constitucional* (pp. 231-239). Editorial Serviprensa. (Original del 19 de octubre de 1851).
- Asamblea Constituyente. (2001). Declaración de los derechos del Estado y sus habitantes. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto constitucional* (pp. 217-223). Editorial Serviprensa. (Original de 1839).
- Asamblea Nacional Constituyente. (2001). Ley Constitutiva de la República de Guatemala Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de diciembre de 1879. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto constitucional* (pp. 245-267). Editorial Serviprensa. (Original de 1879).
- Asamblea Nacional Constituyente. (2001). Reforma a la Constitución de la República de Guatemala, decretada el 20 de diciembre de 1927. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto constitucional* (pp. 353-378). Editorial Serviprensa. (Original de 1927)
- Benhabib, S. (2016). The new sovereigntism and transnational law: Legal utopianism, democratic scepticism and statist realism [El nuevo soberanismo y el derecho transnacional: utopía jurídica, escepticismo democrático y realismo estatal]. *Global Constitutionalism*, 5(1), 109-144. <https://doi.org/10.1017/S2045381716000010>
- Bernal, B. y Ledesma, J. J. (2003). *Historia del derecho romano y de los derechos neorromanos. Desde los orígenes hasta la alta edad media*. 11.^a edición. Porrúa.

- Blakely, J. (2024). *Lost in ideology. Interpreting modern political life* [Perdidos en la ideología. Interpretando la vida política moderna]. Agenda. <https://doi.org/10.2307/jj.9891540>
- Bobbio, N. (1993). *El positivismo jurídico*. Debate.
- Calleja Rovira, R. (2014). Jean Bodin a la sombra de Thomas Hobbes. En los orígenes de la teoría de la soberanía. *Revista de Estudios Políticos*, (166). <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/numero-166-octubre-diciembre-2014/jean-bodin-la-sombra-de-thomas-hobbes-en-los-origenes-de-la-teoria-de-la-soberania-1>
- Constitución de Cádiz [Const.]. Art. 1. 1812 (España). https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf
- Constitución de Cádiz [Const.]. Art. 3. 1812 (España). https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf
- Constitución de Cádiz [Const.]. Art. 4. 1812 (España). https://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf
- Constitución Política de la República de Guatemala (2001). Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Constitucional en 2 de febrero de 1956. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto Constitucional* (pp. 507-571). Editorial Serviprensa. (Original de 1956).
- Constitución Política de la República de Guatemala (2001). Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 11 de marzo de 1945. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto Constitucional* (pp. 447-506). Editorial Serviprensa. (Original de 1945).
- Constitución Política de la República de Guatemala (2001). Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 11 de marzo de 1965. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto Constitucional* (pp. 573-657). Editorial Serviprensa. (Original de 1965).
- Constitución Política de la República de Guatemala. (2001). Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto Constitucional* (pp. 659-755). Editorial Serviprensa. (Original de 1985).
- Constitución Política de la República de Guatemala (2001). Primera constitución del Estado de Guatemala. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto Constitucional* (pp. 143-183). Editorial Serviprensa. (Original de 1825).

- Constitución de la República Federal de Centroamérica. (2001). Constitución Política de la República Federal de Centro América, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 22 de noviembre de 1824. En Corte de Constitucionalidad (Ed.), *Digesto Constitucional* (pp. 109-141). (Original de 1824).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (24 de febrero de 2011). *Caso Gelman vs. Uruguay. Sentencia (Fondo y Reparaciones)*.
- Díaz Revorio, F. J. (2018). *Fundamentos actuales para una teoría de la Constitución*. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- D'Ors, A. (1983). Sobre el concepto ciceroniano de «res publica». *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (8), 37-41. <https://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/view/106>
- Estatuto Político de la República de Guatemala. Art. 7. 10 de agosto de 1954.
- Estatuto Político de la República de Guatemala. Art. 15. 10 de agosto de 1954.
- Fassò, G. (1982). *Historia de la filosofía del derecho* (Vol. 2: La edad moderna). Pirámide.
- Gayo. (2002). Cuatro comentarios de las instituciones. En R. Domingo (Coord.), *Textos de derecho romano* (pp. 37-241). Aranzadi.
- Gramajo Castro, J. P. (2022). Ciudadanía en la época independentista y en la historia constitucional de Guatemala. *Fe y Libertad*, 5(2), 35-54, Instituto Fe y Libertad. <https://doi.org/10.55614/27093824.v5i2.141>
- Gramajo Castro, J. P. (2024a). *Crisis y degeneración constitucional. Evaluación de su situación y desempeño en Guatemala* [Tesis doctoral]. Universidad de San Carlos de Guatemala. https://jpgramajo.weebly.com/uploads/8/7/0/3/87035886/tesis_jpgc_usac_2024_edicion_digital_del_autor.pdf
- Gramajo Castro, J. P. (Ed.). (2024b). *La Constitución de los constituyentes* (Tomo 1). Hermópolis. <https://jpgramajo.weebly.com/la-constitucion-acuten-de-los-constituyentes.html>
- Gramajo Castro, J. P. (Ed.). (2024c). *La Constitución de los constituyentes* (Tomo 2). Hermópolis. <https://jpgramajo.weebly.com/la-constitucion-acuten-de-los-constituyentes.html>

- Gramajo Castro, J. P. (Ed.). (2024d). *La Constitución de los constituyentes* (Tomo 3). Hermópolis. <https://jgramajo.weebly.com/la-constitucion-acuten-de-los-constituyentes.html>
- Hervada, J. (1996). *Historia de la ciencia del derecho natural*. Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA).
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán*. Nacional. (Originalmente publicado en 1651).
- Kant, I. (1873). Principios metafísicos del derecho (G. Lizárraga, Trad.). Victoriano Suárez.
- Kant, I. (1991). *Antología* (R. Rodríguez Aramayo, Ed.; varios traductores). Península.
- Kumm, M., Lang, A. F., Tully, J. y Wiener, A. (2014). How large is the world of global constitutionalism? [¿Qué tan grande es el mundo del constitucionalismo global?]. *Global Constitutionalism*, 3(1), 1-8. <https://doi.org/10.1017/S204538171400001X>
- León Archila, I. R. (2018). *Historia constitucional de Guatemala* (Tomo 1). [s. e.]
- Martínez Esquivel, R. (2017). Entre sotanas y mandiles: el proyecto masónico centroamericano de Francisco Calvo (1865-1876). En R. Martínez Esquivel, Y. Pozuelo Andrés y R. Aragón (Eds.), *300 años: Masonerías y masones (1717-2017)* (Tomo I: Migraciones). Palabra de Clío. https://www.palabradeclio.com.mx/src_pdf/TOMO1_MIGRACIONES_2_ISBN.pdf
- Moyn, S. (2010). *The Last Utopia. Human Rights in History* [La última utopía. Los derechos humanos en la historia]. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Rougier, L. (2016). *El genio de Occidente. Raíces clásicas y cristianas de la civilización occidental*. Unión Editorial.
- Suárez-Rodríguez, J. J. (2016). Derechos naturales, derechos humanos y derechos fundamentales. *Dikaion*, 25(2), 157-159. <https://doi.org/10.5294/dika.2016.25.2.1>
- Téllez García, R. (1990). *Una constituyente que yo viví. Crónicas. 1984-1985* (Tomo 4). Tipografía Nacional.
- Torres Valenzuela, A. A. (2000). *Historia del pensamiento positivista en Guatemala, 1870-1900* [Tesis doctoral]. Universidad Rafael Landívar <http://recursos-biblio.url.edu.gt/publilppm/2014/Tesis/2000/05/02/Torres-Armantina.pdf>

- Torres Valenzuela, A. A. (2009). *Los conservadores ilustrados en la República de Guatemala, 1840-1870*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos. https://ls3.usac.edu.gt/revindex/articulos/editor5-r478_pi11_pfi168_ra196VOL18.pdf
- Varas, A. (2019). Piñera y sus circunstancias. La gestión de gobierno y el desencanto social y político. En P. Díaz-Romero Monreal, A. Rodríguez Arranz, y A. Varas Fernández (Eds.), *Chile en marcha, ¿atrás? El largo invierno de Piñera II* (pp. 11-33). Barómetro de Política y Equidad, Ediciones Sur.
- Wiener, A., Lang, A. F., Tully, J., Poiares Maduro, M. y Kumm, M. (2012). Global constitutionalism: Human rights, democracy and the rule of law [Constitucionalismo global: derechos humanos, democracia y Estado de derecho]. *Global Constitutionalism*, 1(1), 1-15. <https://doi.org/10.1017/S2045381711000098>

Derechos de Autor (c) 2024 Juan Pablo Gramajo Castro



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



La inconsistencia de la política exterior argentina en el siglo XX y el interrogante sobre la relación con China en el siglo XXI

The inconsistency of Argentine foreign policy in the 20th century and the question about the relationship with China in the 21st century

Maximiliano Albornoz

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina

Universidad Argentina de la Empresa (UADE), Buenos Aires, Argentina

malbornoz@economicas.unlz.edu.ar

Resumen: : El artículo realiza una interpretación del rezago económico argentino desde la teoría de las relaciones internacionales conocida como realismo periférico. Este puede explicarse por la postura profundamente antinorteamericana que la dirigencia argentina tuvo durante todo el siglo XX, con énfasis a partir de 1945, como también haber sostenido alianzas con socios caídos en desgracia (Inglaterra después de la Primera Guerra Mundial y Alemania durante la Segunda Guerra Mundial). Este análisis contrasta con la visión convencional de que los problemas argentinos son principalmente económicos (y domésticos) y que no hay una postura equivocada con respecto a la inserción internacional del país y a las relaciones con las grandes potencias. Mirando hacia el futuro, la relación con China es un interrogante y

la dirigencia argentina debería no volver a cometer errores en materia de política exterior que han tenido elevados costos en términos de bienestar, adoptando, quizás, una posición de segundo mejor.

Palabras clave: potencias, Estados Unidos, realismo periférico, segundo mejor.

Abstract: The article carries out an interpretation of the Argentine economic backwardness from the theory of international relations called peripheral realism. This can be explained by the profoundly anti-American stance that the Argentine leadership took throughout the 20th century with emphasis after 1945 as well as having sustained alliances with disgraced partners (such as England after First World War and Germany after the Second World War). This analysis contrasts with the conventional view that Argentina's problems are mainly economic (and domestic one) and that there is no wrong stance regarding the country's international insertion and relations with the great powers. Regarding the future, the relationship with China is a question mark and the Argentine leadership should not make any more foreign policy mistakes that cost the country dearly in the past, maybe adopting a second-best position

Keywords: power, United States, peripheral realism, second best.

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar desde una perspectiva de las relaciones internacionales, el realismo periférico, el rezago económico de Argentina con base en la relación del país con respecto a las grandes potencias, especialmente con Estados Unidos. La mayoría de los análisis sobre el rezago e involución económica se enfocan en los aspectos domésticos, económicos y políticos (industrialización vía sustitución de importaciones versus modelo agroexportador, economía abierta versus economía cerrada, peronismo versus antiperonismo), mientras que dejan afuera el aspecto internacional.

Un análisis sobre la problemática argentina agrupándola en dos grandes categorías se encuentra en Miguez (2005). La relación de Argentina con las grandes potencias y el diseño de la política exterior es un aspecto poco frecuente en el debate económico (Escudé, 2008).

El trabajo ofrecerá algunas explicaciones asociadas con la política de relaciones internacionales llevada a cabo por Argentina, en especial su vínculo con Estados Unidos y el Reino Unido y el interrogante que plantea China en el futuro. Este trabajo sigue el análisis desarrollado en Argentina por Guido Di

Tella (1931-2001) y Carlos Escudé (1949-2021), en especial de este último en sus libros sobre realismo periférico (1992 y 2008).

Se parte de la premisa de que la postura profundamente antinorteamericana que llevó a cabo la Argentina durante todo el siglo XX le ha provocado enormes costos en términos de bienestar, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial (Tulchin, 1990). La adopción de una postura menos agresiva y confrontativa (como la que sostiene Escudé para los países periféricos) hubiera sido más pragmática, quizás un segundo mejor (second best), en términos de minimizar los daños (Lorenzini, 2023).

El trabajo se organiza de la siguiente manera. La segunda sección describe el enfoque tradicional sobre el rezago argentino: la cuestión económica. La tercera sección analiza la involución relativa de Argentina en términos de ingreso por habitante con relación a Estados Unidos, el Reino Unido y China entre 1880 y 2010. La cuarta sección presenta la teoría de relaciones internacionales, denominada realismo periférico, y el rol de la política exterior llevada a cabo por Argentina, con énfasis en las relaciones con Estados Unidos y el Reino Unido en el siglo XX. La quinta sección ofrece la interpretación sobre el rezago argentino desde un punto de vista de second best y plantea el interrogante sobre el vínculo futuro con China. La sexta sección ofrece las conclusiones.

El enfoque convencional: el problema es económico

Prácticamente todos los analistas, economistas y politólogos, señalan que la raíz de todos los males de Argentina se debe al inadecuado modelo económico que ha implementado. Es decir, la problemática es doméstica. Por un lado, los peronistas sostienen que el modelo de industrialización vía sustitución de importaciones nunca se pudo terminar de completar y que, mientras duró, tuvo buenos resultados en materia de crecimiento, especialmente en cuestiones distributivas. De esta manera, los mejores años del país fueron durante el primer peronismo y kirchnerismo (1946-1955 y 2003-2007).

Para esta vertiente,¹ los problemas comenzaron con el golpe de 1955 y se consolidaron con el golpe de 1976: el modelo de especulación financiera («bicicleta financiera») instaurado por la dictadura militar. Es el comienzo de la decadencia argentina que duró veinticinco años hasta 2003. Fundamentan su postura en el magro crecimiento del periodo, el fuerte aumento de la deuda

¹ Véase, por ejemplo, a Basualdo (2005), Curia (2011), Schorr (2011), Rapoport (2019) y Rougier (2021).

externa y el empeoramiento de los indicadores sociales, especialmente la tasa de desempleo y la pobreza.

Por otro lado, la otra vertiente² sostiene que los problemas comenzaron con la llegada del gobierno de Perón en 1946 y la instauración de un modelo económico incapaz de competir internacionalmente, con fuertes necesidades de divisas que el mismo no generaba y con un aparato gubernamental que se expandía debido a las nacionalizaciones. Cuestionan el culto al líder, los casos de corrupción y el asalto de las instituciones, como fue la reforma constitucional de 1949. Según este enfoque, con Perón comenzó la decadencia argentina que continúa en el presente por sus seguidores y por las sucesivas transformaciones del movimiento creado por él.

La base de esta dicotomía son los modelos económicos en pugna (Di Tella y Zymelman, 1967; Edwards, 2009): la industrialización vía sustitución de importaciones, y el modelo de apertura basado en los recursos naturales y la especulación financiera. El peronismo se adhiere al primer caso, mientras que el antiperonismo al segundo. Estos debates y controversias han guiado el diseño de la política económica y las discusiones en el Congreso, por lo menos desde la posguerra.

Analizando los fundamentos de cada posición —pero, especialmente, los resultados en el largo plazo—, y omitiendo las coyunturas favorables (peronismo 1946-1949, menenismo 1991-1995, kirchnerismo 2003-2007), se aprecia que ningún modelo aplicado en Argentina logró resolver los problemas de crecimiento, equidad e inserción internacional de forma amplia. Todos resolvieron algún problema, pero agudizaron otros. La clásica metáfora de la «sábana corta».

El gobierno de Menem (1989-1999) resolvió la inflación a costa de generar un «hiper desempleo», mientras que el kirchnerismo (2003-2015) generó los puestos de trabajo que destruyó al menemismo a costa de tener tasas de inflación de diez veces la media mundial. El primer peronismo (1946-1955) desarrolló un modelo industrial con derechos sociales que, paradójicamente, ampliaba la brecha con las economías desarrolladas, tanto en materia tecnológica como de ingreso per cápita. El gobierno de facto de Onganía (1966-1970) lograba tasas elevadas de crecimiento, pero con destrucción de la universidad pública: en la denominada «la noche de los bastones largos» de 1966, renunciaron miles de docentes universitarios y comenzó una fuga masiva de cerebros hacia el exterior (Díaz de Guijarro y Rotunno, 2003).

² Véase, por ejemplo, a Díaz (1970), Martínez de Hoz (1991), Cortes Conde (1997); Alsogaray (1993).

El gobierno de Menem privilegió la baja inflación a costa del equilibrio interno (hiper desempleo) y, finalmente, terminó el mandato con graves problemas del sector externo que le estallaron al gobierno de De la Rúa (1999-2001). Algo similar le sucedió al kirchnerismo, que terminó su primera etapa (2003-2015) con un cepo cambiario, déficit de cuenta corriente, una tasa de desempleo sospechosa y sin datos de pobreza debido a la intervención del INDEC.

La supremacía de la postura económica sobre la internacional se refleja en la mayor importancia del ministro de Economía sobre el canciller o ministro de Relaciones Internacionales. En cambio, en países desarrollados, el canciller es el eje del Gobierno —como sucede en Alemania— o el ministro más relevante —como es el caso del secretario de Estado en Estados Unidos, que es el equivalente a nuestro ministro de Relaciones Exteriores—.

Esta confusión, según la visión de este artículo, ha maximizado la relevancia del ministro de Economía y minimizado la del ministro de Relaciones Internacionales. Además, está en sintonía con el modelo de desarrollo «hacia adentro», que ha prevalecido en Argentina desde la posguerra, en lugar de un modelo orientado «hacia afuera», donde la figura del canciller sería esencial.

Ingresos en el largo plazo: Argentina y las tres grandes potencias

Argentina registró a comienzos del siglo XX, bajo la vigencia del modelo agroexportador (una economía abierta y orientada al mercado mundial), el mayor PIB per cápita de su historia con relación a Estados Unidos y el Reino Unido (véase Tabla 1). Comparando el desempeño económico en el largo plazo, donde los ciclos se eliminan y queda la tendencia, se aprecia un hecho estilizado: la disminución constante en el nivel de vida de los argentinos, deterioro que no cesó en las últimas décadas.

Analizando el PIB relativo con Estados Unidos (Tabla 1), se aprecia que la mayor pérdida relativa se dio entre 1920 y 1930 y 1980-1990 con pérdidas del 13 % y 14 %. En cambio, las mayores ganancias (reducción de brecha) se dieron entre fines del siglo XIX (entre 1880 y 1890) y principios del siglo XX (entre 1900 y 1910). El valor más alto se dio en 1896, donde el PIB per cápita de Argentina alcanzó el 80 % del estadounidense, mientras que el más bajo se alcanzó en 2002 con un 20 %, cuando se transitaba la crisis económica y política más importante de su historia. Analizando el comportamiento con el Reino Unido, se registraron las mayores ganancias entre 1880 y 1890, y 1900 y 1910 (20 % y 18 % respectivamente). En cambio, las peores pérdidas se dieron entre 1930 y 1940, y 1980 y 1990 (11 % y 20 % respectivamente). El valor más

alto se alcanzó en 1908 cuando fue de 69 %, mientras que el valor más bajo se dio en 2002 con un 26 %.

Con respecto a China, se aprecia cómo el país asiático ha reducido enormemente las brechas, especialmente desde 2000 en adelante. La reforma económica de 1978 dio resultados en el mediano plazo y China se encamina a ser una superpotencia en el siglo XXI. Si bien las relaciones entre China y Argentina fueron escasas en el siglo XX, mirando a los próximos cien años, la relación se vuelve estratégica para Argentina (Shenkar, 2008).

Tabla 1

PIB per cápita en dólares a PPP (precios de 2013) y peso relativo

Año	Argentina	Reino Unido	EE. UU.	China	Arg/ EE. UU.	Arg/ R. U	Arg/Chi
1880	1.949	5.718	5.209	490	37 %	34 %	398 %
1890	3.239	6.537	5.672	499	57 %	50 %	649 %
1900	3.691	7.386	6.692	504	55 %	50 %	732 %
1910	5.169	7.582	8.121	510	64 %	68 %	1013 %
1920	4.594	7.478	9.083	520	51 %	61 %	883 %
1930	5.446	8.947	10.164	525	54 %	61 %	1037 %
1940	5.580	11.274	11.468	520	49 %	49 %	1073 %
1950	6.679	11.411	15.642	414	43 %	59 %	1613 %
1960	7.446	14.216	18.533	612	40 %	52 %	1217 %
1970	9.780	17.706	24.588	719	40 %	55 %	1360 %
1980	11.099	21.264	30.392	981	37 %	52 %	1131 %
1990	8.737	27.017	37.956	1.729	23 %	32 %	505 %
2000	11.433	35.432	47.166	3.162	24 %	32 %	362 %
2010	13.866	39.545	50.605	8.910	27 %	35 %	156 %

Fuente: Elaboración propia con base en Orlando Ferreres (2020).

Cuatro resultados emergen como relevantes de los datos presentados. Primero, las mayores ganancias con EE. UU. y Reino Unido se dieron durante la vigencia del modelo agroexportador previo al primer centenario del país. Segundo, la década de mayor destrucción fue de la 1980. Tercero, el valor más bajo con ambos países sucedió en 2002 debido a la enorme caída del ingreso que experimentó Argentina producto de la salida de la convertibilidad. En el último periodo, la relación con EE. UU. y el Reino Unido fue de aproximadamente un 30 %. Cuarto, China ha reducido las brechas de manera significativa en las

últimas dos décadas a pesar de que tiene una población treinta y dos veces más grande.

Las relaciones con las potencias y el realismo periférico

Una explicación a los problemas del retroceso argentino la dieron dos analistas contemporáneos argentinos, uno economista y otro politólogo, que coincidieron en la Cancillería argentina durante los noventa (uno como ministro y el otro como asesor), aunque sus análisis se llevaron a cabo en distintos tiempos con independencia uno del otro. El análisis se sitúa dentro de la teoría latinoamericana de relaciones internacionales conocida como realismo periférico (Lorenzini, 2023).

Guido Di Tella (1931-2001) fue el canciller con mayor tiempo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina (1991-1999), y en un conocido libro (compartido con reconocidos economistas como Douglas North y Paul Samuelson) expresó que el principio del problema del rezago argentino se dio en la primera década del siglo XX por el agotamiento del modelo extensivo de apropiación de tierras y la resistencia de la dirigencia argentina a sostener un vínculo con una potencia venida a menos, como era Inglaterra después de la Primera Guerra Mundial (Di Tella, 1986). Carlos Escudé (1949-2021) fue un politólogo argentino conocido por su teoría sobre relaciones internacionales denominada realismo periférico. Fue investigador en el Instituto Di Tella, donde entabló una estrecha relación con Guido Di Tella (Escudé, 1992; 2008).

En términos generales, el realismo periférico es una teoría latinoamericana de las relaciones internacionales que sostiene que las grandes potencias establecen las reglas del juego y que los países periféricos (como Argentina) tendrían altos costos cuando se confrontan con ellas (por ejemplo, con Estados Unidos). El interés nacional debería prevalecer en los países periféricos, y la autonomía no se entiende como libertad de acción sino con respecto a los costos de usar esas libertades (Escudé, 2008).

Escudé (2009) sostiene que para los países periféricos los costos de la confrontación son altísimos y se pierde casi siempre. Es decir, los costos de hacer fracasar la política norteamericana son elevados para el país débil, mientras que los costos para Estados Unidos (el país hegemónico) de ver fracasar sus políticas es casi nulo. Esto implica, quizás, adoptar una posición de segundo mejor (second best³) en términos de autonomía y bienestar.

³ El concepto de second best tiene su origen en la teoría económica, donde, ante la imposibilidad de alcanzar una posición de óptimo de Pareto (first best), es más conveniente lograr un segundo mejor

Una posición opuesta a la propuesta por Escudé se encuentra en la obra de Rapoport. Véase, por ejemplo, el artículo de Rapoport y Morgenfeld (2015), quienes sostienen que hay que abandonar la idea de ser un satélite privilegiado de la potencia de turno. De hecho, expresan que los países periféricos (como los de América Latina) deberían fortalecer instancias de coordinación política como UNASUR o CELAC. En una postura similar se ubicaba Puig con su concepto de autonomía heterodoxa (Piñero, 2016; Puig, 1986).

Independientemente de su formación, uno economista (Di Tella) y el otro politólogo (Escudé), ambos señalaban que los comienzos del rezago económico argentino se deben a no haberse vinculado positivamente a Estados Unidos (o por lo menos, no haber evitado confrontaciones altamente costosas para Argentina) cuando este emergía como potencia económica mundial. Especialmente, se deben a haber tenido una postura profundamente antinorteamericana después de la posguerra (Tulchin, 1990).

Di Tella sostenía que el problema comenzó durante la década de 1910, cuando el modelo agroexportador y la frontera agropecuaria llegaron a su fin. A su vez, coincidió con la declinación de Inglaterra como potencia económica mundial y el cambio de mando hacia Estados Unidos. La dirigencia argentina no pudo ver esta transición y prefirió seguir alineada con Inglaterra a pesar de su caída en desgracia (algo que Keynes inmortalizó en su *bestseller*, *Las consecuencias económicas de la paz*, de 1919). Los años de progreso, crecimiento y gran inmigración (entre 1880 y 1910) fueron en el apogeo inglés, durante el esplendor del periodo victoriano y bajo la generación del ochenta. Cuando Inglaterra perdió el poder económico y político a manos de Estados Unidos, Argentina, en lugar de cambiar de socio estratégico prefirió seguir en el mismo sendero. Como consecuencia, el modelo se agotó pocos años después, al estallar la Gran Depresión.

Escudé sostenía una posición parecida, pero con respecto a otro periodo de tiempo, entre 1939 y 1948. Estados Unidos era, desde mediados de los veinte, el país más influyente del mundo, aunque recién asumió su liderazgo luego de 1945. Argentina desarrolló una fuerte política antinorteamericana, incluso a comienzos del siglo XX, que alcanzó su máximo dramatismo durante la campaña presidencial de 1946 cuando se dio el cruce entre Perón y Braden, embajador de EE. UU. en Argentina. Escudé (2009) lo atribuye a cierto sentimiento

(second best). Véase el clásico artículo de Lipsey y Lancaster (1956), que es posiblemente uno de los papers más importantes del siglo XX para la ciencia económica.

—equivocado— de grandeza que la dirigencia conservadora argentina acuñó en la época de oro del modelo agroexportador.

Como sostiene Caputo de Astelarra (1984), el caso de Argentina era paradójico a principios del siglo XX. Geográficamente se ubica en el continente americano, pero tenía fuertes vínculos con Europa, especialmente con Inglaterra. Los cambios de poder económico y político afectaron al modelo económico del país.

Otra de las inconsistencias de la política exterior de Argentina de esos años fue la guerra de Malvinas en 1982 contra nuestro ex principal socio comercial, Inglaterra, hasta 1930. Esto demuestra la persistente contradicción en el diseño e implementación de las relaciones con las grandes potencias. Inglaterra, socio fundamental en los años del modelo agroexportador (1880-1930), a quien el país le imploró un pacto en 1933 (Roca-Runciman), en el momento más angustiante de la Gran Depresión, para luego declararle una guerra cincuenta años después.

Interpretación del rezago argentino como un second best y la relación con China

Argentina ha tenido durante todo el siglo XX una errática política económica, pasando de un alto ingreso per cápita a comienzos de este para terminarlo en la mediana de la distribución mundial. A opinión de Romer (2006), Argentina ha experimentado un desastre en términos de crecimiento económico, y es lo opuesto a lo acontecido con el milagro de Asia oriental. Argentina es posiblemente uno de los casos más exitosos de involución económica de la historia moderna según las bases de datos existentes como la Penn World Table y los trabajos clásicos de Angus Maddison (2006; Di Tella, Glaeser y Llach, 2013).

Gran parte de su fracaso se basa en la inconsistencia de su política de relaciones internacionales, de malas alianzas comerciales y políticas, y de la incapacidad para entender la geopolítica del poder. Con respecto a sus relaciones con las grandes potencias, su posición antinorteamericana durante todo el siglo XX (excepto bajo la presidencia de Menem por la gestión de Guido Di Tella), cuyo mayor dramatismo aconteció durante el primer peronismo (1946-1955), le propinó al país un elevadísimo costo en términos de renta en el largo plazo.

Si la postura argentina de haber continuado los vínculos con Inglaterra después de la Primera Guerra Mundial fue un error grave, la posición argentina en la posguerra (profundo sentimiento antinorteamericano) fue letal cuando

Estados Unidos asumió su rol de potencia hegemónica después de Bretton Woods. El sentimiento antiyanqui comenzó a principios del siglo XX con la generación del ochenta y se profundizó a mediados de los cuarenta, algo que sostiene Escudé y también coincide Tulchin (1990). Luego de la Segunda Guerra Mundial, Alemania y Japón, los países derrotados, adoptaron una postura de no conflicto con Estados Unidos e implementaron una política de realismo periférico para prosperar (Escudé, 2008).

En palabras del realismo periférico, las confrontaciones tienen altos costos para los países débiles o periféricos, mientras que tiene nulas consecuencias, para el país hegemónico, el fracaso de sus políticas. En términos de autonomía y bienestar, quizás sea un *second best*, pero es necesario minimizar, más que maximizar, el aspecto internacional en términos del ingreso en el largo plazo.

A diferencia del pensamiento liberal tradicional que sostiene que el modelo económico del peronismo fue la semilla del mal, o del enfoque peronista que sostiene que los problemas comenzaron en 1976 con la dictadura militar, el trabajo sostiene que el principal error fue haber equivocado la política de relaciones internacionales durante todo el siglo XX con las grandes potencias. Especialmente en la posguerra, cuando la dirigencia argentina adoptó una posición con Estados Unidos como el enemigo público número uno sin considerar que era la potencia económica y tecnológica dominante.

Este sesgo en materia de política exterior, Escudé se lo atribuye a cierto sentimiento de grandeza —equivocada— que la dirigencia argentina comenzó a sentir a principios del siglo XX durante la vigencia del modelo agroexportador y que, bajo el gobierno peronista, tuvo su máxima expresión. Esto llevó a cometer errores en otros ámbitos como el económico, como haber basado la estrategia de crecimiento en un modelo de desarrollo, el de industrialización vía sustitución de importaciones, que se orientaba «hacia adentro» (tenía como condición necesaria una economía cerrada). Tres décadas después, en los setenta, se demostró que el éxito asiático se basó en una economía orientada «hacia afuera» liderada por las exportaciones de bienes de alto valor agregado, opuesto al llevado a cabo por América Latina.

Durante la posguerra, Argentina cerró la economía cuando el mundo hizo lo opuesto: se abrió para beneficiarse de las ganancias del intercambio y de un mundo con necesidad de productos y servicios luego de tres décadas donde sucedieron dos guerras mundiales y una depresión económica nunca vista. En este sentido, la postura antiyanqui fue esencial para el cierre de mercados y el pago de represalias económicas en los mercados mundiales, a partir de 1950, que hicieron inviable la introducción de productos argentinos en mercados

de alto crecimiento, como los europeos y asiáticos, como señaló Carlos García Tudero, secretario de Hacienda del gobierno de Illia (1963-1966).

Las enseñanzas del modelo asiático no han hecho raíces en el pensamiento económico argentino y menos en los hacedores de políticas públicas. Salvo contadas excepciones, como Conesa (1996; 2012), sus enseñanzas han sido subestimadas en nuestro país. Si el primer peronismo cometió un error de diagnóstico y de modelo, el kirchnerismo volvió a cometer el mismo error, pero mejorado, a partir de 2003. Incluso China, luego de su reforma de 1978, logro crecer, industrializarse y desarrollar tecnología mediante un vínculo positivo con Estados Unidos y con una economía orientada hacia afuera.

Mirando hacia el futuro, así como el siglo XIX fue de Inglaterra y el siglo XX fue de Estados Unidos, el siglo XXI será de China (Shenkar, 2008). En la época del modelo agroexportador, Argentina se vinculó con la potencia dominante de la época, Inglaterra, y aplicó las bases de la teoría económica: aprovechó su dotación factorial abundante en tierra y buen clima y se hizo de capital y población desde Europa. Los resultados se vieron en el corto plazo: una fuerte suba del ingreso per cápita, el exponencial crecimiento de la población y un boom educativo que culminó en la obtención de dos Premios Nobel en Ciencias, generados íntegramente en el país. Si Bernardo Houssay (1887-1971) puso a la Argentina en el mapa de la ciencia, Luis Federico Leloir (1906-1987) fue la cumbre de la ciencia argentina⁴ (Paladini, 2010).

La dirigencia argentina debería aprender de los errores del pasado y alinearse de forma inteligente desde lo político con China para aprovechar su poder económico y lograr complementariedades que le sean útiles al corto, mediano y largo plazo (como sucedió en el pasado con Inglaterra) como sostenía Escudé (2012). De hecho, expresa que Deng Xiaoping, el gran reformador y artífice de la China moderna, aplicó una postura de realismo periférico cuando China comenzó sus reformas a fines de los setenta y comienzos de los 80.

Conclusiones

A comienzos del siglo XX, Argentina era uno de los países con mayor ingreso per cápita del mundo, superando a países hoy desarrollados y ligeramente por debajo de Estados Unidos e Inglaterra. Al momento de celebrarse el segundo centenario de la Revolución de Mayo, en 2010, el panorama era totalmente

⁴ Luis Federico Leloir es la única persona de habla hispana en haber ganado un Premio Nobel científico sin compartir. Ese evento, no se ha repetido hasta el momento.

opuesto al espíritu de grandeza que imperaba en la sociedad en general y en la dirigencia en particular, en 1910.

Los análisis tradicionales sobre el rezago argentino se han centrado básicamente en aspectos económicos relacionados con distintos modelos económicos en pugna; en palabras de Ferrucci (1989), el «dirigista» y el «liberal». Ambos, partiendo de premisas distintas y con ideologías opuestas, llegaron a resultados similares en materia de nivel de vida, inserción internacional y distribución del ingreso. Este artículo ofreció una interpretación alternativa a la mirada tradicional —sea peronista o antiperonista— basada en la teoría de las relaciones internacionales —conocida como realismo periférico—, cuyos aportes locales más relevantes fueron los desarrollados por Guido Di Tella y Carlos Escudé durante los años noventa.

El rezago argentino puede explicarse desde las relaciones internacionales por alianzas con socios caídos en desgracia —como lo fueron Inglaterra a principios del siglo XX y Alemania durante los años cuarenta—, y por haber tenido una postura profundamente antinorteamericana durante todo el siglo XX cuando Estados Unidos se transformó, luego de la Segunda Guerra Mundial, en la potencia económica, política, militar y tecnológica más importante del mundo. Los costos de las confrontaciones, como sostiene el realismo periférico, son elevados para los países periféricos mientras que el rechazo para el país hegemónico es nulo. En términos de autonomía y bienestar, quizás sea un *second best*, pero quizás sea lo mejor, dadas las circunstancias, para el país periférico.

Derivado de este error de política exterior aparece el modelo de sustitución de importaciones que tiene alta estima en la academia argentina y que se sigue implementando, a pesar de los setenta años transcurridos desde la posguerra y las limitaciones que tiene asociados al sector externo (altas elasticidades ingresos de importaciones y bajas elasticidades ingresos de exportaciones). Las enseñanzas del modelo asiático no han hecho raíces en el pensamiento económico argentino y menos en los hacedores de políticas públicas. Salvo contadas excepciones, sus enseñanzas han sido omitidas o subestimadas en nuestro país desde los dos grupos: el peronista y el antiperonista.

Dejando al pasado de lado y mirando hacia el futuro, Argentina debería establecer un vínculo estratégico y complementario con China, el país que viene a reemplazar a Estados Unidos como líder económico, demográfico, militar y tecnológico. Así como la generación del ochenta se asoció con Inglaterra y se logró salir del periodo de guerras civiles y atraso económico, pero luego equivocó el rumbo con respecto a Estados Unidos, la dirigencia argentina debería aprender de las lecciones del pasado (como hizo China luego de la

muerte de Mao y bajo el liderazgo de Xiaoping) y lograr con la nueva potencia emergente, China, una relación que reposicione a Argentina como una nueva economía emergente de alto crecimiento.

Referencias

- Alsogaray, A. (1993). *Experiencias: De cincuenta años de política y economía argentina*. Planeta.
- Basualdo, E. (2005). Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: Éxitos y fracaso. *Cuaderno del Cendes*, 22(60), 113-151.
- Caputo de Astelarra, S. (1984). La Argentina y la rivalidad comercial entre los Estados Unidos e Inglaterra (1899-1929). *Desarrollo Económico*, 23(92), 589-608. <https://doi.org/10.2307/3466424>
- Conesa, E. (1996). *Desempleo, precios relativos y crecimiento económico*. Depalma.
- Conesa, E. (2012). *Macroeconomía y política macroeconómica*. La Ley.
- Cortes Conde, R. (1997). *La economía argentina en el largo plazo. Ensayos de historia económica de los siglos XIX y XX*. Sudamericana.
- Curia, E. (2011). *El modelo de desarrollo en Argentina: Los riesgos de una dinámica pendular*. Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, A. C. (1970). *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Amorrortu.
- Díaz de Guijarro, E. y Rotunno, C. (2003). *La construcción de lo posible: La Universidad de Buenos Aires 1955-1966*. El Zorzal.
- Di Tella, G. (1986). *Economía de la frontera. Economía en el largo plazo*. Editorial Tesis.
- Di Tella, G. y Zymelman, M. (1967). *Las etapas del desarrollo económico argentino*. Eudeba.
- Di Tella, R., Glaeser, E. y Llach, L. (2013). *Exceptional Argentina* [Argentina excepcional]. <http://piketty.pse.ens.fr/files/DiTellaetal2013.pdf>
- Edwards, S. (2009). Latin America's Decline: A Long Historical View [La decadencia de América Latina: Una mirada histórica a largo plazo]. *NBER Working Papers*, (15171). <https://doi.org/10.3386/w15171>

- Escudé, C. (1992). *Realismo periférico: Bases teóricas para una nueva política exterior argentina*. Editorial Planeta.
- Escudé, C. (2008). *Principios de realismo periférico. Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China*. Editorial Lumiere.
- Escudé, C. (2009). Realismo periférico. Una filosofía de política exterior para estados débiles. *CEMA Working Papers: Serie Documentos de Trabajo*, (406). <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/406.pdf>
- Escudé, C. (2012). El realismo periférico (RP) y su relevancia teórica ante el ascenso de China. *Desarrollo Económico*, 51(204), 529-542. <http://hdl.handle.net/11336/9818>
- Ferreres, O. (2020). *Dos siglos de economía argentina*. Fundación Norte y Sur.
- Ferrucci, R. (1989). *Liberalismo y estructuralismo*. Tesis.
- Lipsey, R. y Lancaster, K. (1956). The General Theory of Second Best [La teoría general del segundo mejor]. *The Review of Economic Studies*, 24(1), 11-32. <https://doi.org/10.2307/2296233>
- Lorenzini, M. (2023). El realismo periférico como contribución teórica al campo de la Política Exterior Argentina. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 7(14), 283-302. <https://doi.org/10.35305/prcs.v7i14.670>
- Maddison, A. (2006). *The World Economy: Historical Statistics* [La economía mundial: Estadísticas históricas]. OECD. <https://doi.org/10.1787/9789264022621-en>
- Martínez de Hoz, J. (1991). *15 años después*. Emecé.
- Miguez, E. (2005). «El fracaso argentino». Interpretando la evolución económica en el «corto siglo XX». *Desarrollo Económico*, 44(176), 483-514. <https://doi.org/10.2307/3655865>
- Paladini, A. (2010). *Leloir, una mente brillante*. Eudeba.
- Piñero, M. (2016). Política exterior autonómica y el boicot argentino al embargo de Estados Unidos a Cuba. *Estudios*, (36), 51-70. <https://doi.org/10.31050/re.v0i36.17160>
- Puig, J. (1986). *Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX*. INTAL.

- Rapoport, M. (2019). La teoría de la decadencia económica y el neoliberalismo argentino. *Ciclos*, (53), 73-108. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/revista-CICLOS/article/view/1611>
- Rapoport, M. y Morgenfeld, L. (2015). La Argentina y Estados Unidos: Las conflictivas relaciones económicas. *Voces en el Fénix*; 44(5), 44-51. <http://hdl.handle.net/11336/14943>
- Romer, D. (2006). *Macroeconomía avanzada*. McGraw Hill.
- Rougier, M. (2021). *La industria argentina en su tercer siglo: Una historia multidisciplinar (1810-2020)*. Ministerio de Desarrollo Productivo.
- Schorr, M. (2011). La desindustrialización como eje del proyecto refundacional de la economía y la sociedad en argentina, 1976-1983. *América Latina en la Historia Económica*, 19(3), 31-56. <http://hdl.handle.net/11336/197677>
- Shenkar, O. (2008). *El siglo de China*. Ediciones Norma.
- Tulchin, J. (1990). *Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*. Planeta.

Derechos de Autor (c) 2024 Maximiliano Albornoz



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Derecha identitaria y globalización

Identity Right and Globalization

Pedro Carlos González Cuevas

Universidad Nacional de Educación a Distancia

pgonzalez@poli.uned.es

Resumen: El proceso de globalización económica ha tenido importantes consecuencias de orden social, político y cultural. Lo que ha provocado la emergencia de nuevas tendencias políticas, como la denominada «derecha identitaria». Esta tendencia no puede ser conceptualizada como «extrema derecha», porque no cuestiona el pluralismo social y político. Su centro de interés es la lucha contra las consecuencias sociales, políticas y culturales de la globalización: emigración ilegal, multiculturalismo, crisis del Estado nación y de las identidades tradicionales.

Palabras clave: derecha, extrema derecha, globalización, identidad, fascismo.

Abstract: The process of economic globalization has had important social, political, and economic consequences. Which has caused the emergence of new political trends, such as the so-called identity right. This trend cannot be conceptualized as extreme right, because it does not question social and political pluralism. Its center of interest is the fight against the social, political, and cultural consequences of globalization: illegal emigration, multiculturalism, crisis of the Nation-state and traditional identities.

Keywords: right, extreme right, globalization, identity, fascism.

Posiciones y conceptos en torno al «extremismo»

Se quiera reconocer o no, ningún Estado es ideológicamente neutral; y menos que ninguno el liberal. Todo Estado es Estado «ético», en el sentido que tiene como fundamento y difunde un determinado concepto de la vida y de la sociedad. En ese aspecto, el papel de los medios de comunicación resulta esencial. En España, e igualmente en el resto de Europa y Estados Unidos, los medios de comunicación utilizan el lenguaje de una forma claramente unidireccional, en la que los actos performativos de poder definen un entorno en el que no cabe ninguna réplica; este lenguaje lo denomina J. A. G. Pocock, como «politics of bad faith», cuyo fundamento es la relación amigo/enemigo. Se define al «otro», al discrepante, al disidente, de una forma que no admite réplica y con ello le lleva a su destrucción (Pocock, como se citó en Shapiro, 1982, pp. 38 y ss.).

Tanto en su vertiente ideológica como directamente política, los medios hegemónicos —en España pensemos en *El País* como arquetipo— desarrollan una dialéctica que Arthur Schopenhauer denominaba «erística», es decir, orientada, en último término, con el único objetivo de obtener la victoria en las disputas sin tener en cuenta para nada la verdad. Sus recursos son la homonimia, la falsa premisa, el ataque personal, los argumentos *ad hominem*, la retorsio argumento, el *argumentum ad auditórium*, el *argumentum ad verecundiam*, etc. (Schopenhauer, 2015). Un recurso permanente de estos sectores es la pseudología o silogismo de falsa identidad; o, como diría Leo Strauss, al *reductio ad Hitlerum* (Strauss, 2014, p. 99 y ss.).

El ascenso en Europa de nuevas fuerzas políticas que cuestionan, desde posiciones conservadoras y nacionalistas el orden europeo actual, ha redoblado la acción retórica de la maquinaria mediática hegemónica. Estas fuerzas políticas, que podemos conceptualizar como «identitarias», han sido catalogadas insistentemente en los medios de comunicación como «extrema derecha» o «neofascistas». ¿Es eso cierto? En mi opinión, no. Sobre el concepto de «extrema derecha», el politólogo e historiador Jean-Pierre Taguieff ha señalado que, en realidad, carece de sentido preciso, ya que nunca se construyó para designar un tipo ideal —en el sentido weberiano— o un modelo teórico. Y señala:

Ha quedado como una expresión polémica integrada, sin un trabajo mínimo de elaboración conceptual, en el vocabulario usual de los historiadores, de los politólogos y de los especialistas en ciencias sociales, pero igualmente en los actores políticos y los periodistas: una denominación convenida, ciertamente cómoda para referirse a la amalgama abigarrada de enemigos declarados de la democracia liberal, de la izquierda socialdemócrata y del

comunismo, pero conceptualmente vaga, de fronteras indeterminadas. (Taguieff, 2015, pp. 46-48)

En realidad, como señalan Seymour Martin Lipset y Earl Raab, el término «extremismo» solo es válido para describir a los sectores políticos que intentan destruir el pluralismo inherente al sistema demoliberal de partidos, «un sistema con muchos centros de poder y zonas de intimidación» (Lipset y Raab, 1981, p. 19 y ss.). Una alternativa que ninguno de los partidos de derecha identitaria ha planteado jamás. Para el historiador norteamericano Stanley G. Payne, los resultados de la búsqueda constante de nuevos fascismos han sido «sistemáticamente negativos». «Cuando se identifica un nuevo fenómeno político de una cierta importancia, resulta no ser genuinamente fascista». Y es que el antifascismo es

un concepto y un estandarte propagandístico que en algunos sentidos resultaba más útil e interesante en su aplicación cuanto más se alejara cualquier sociedad concreta del fascismo, un símbolo por antonomasia de la izquierda, mucho más que las clases sociales tradicionales... (Payne, 2017).¹

La globalización y sus enemigos

El desarrollo de estas tendencias políticas han de relacionarse con el proceso de globalización económico y cultural experimentado por las sociedades occidentales desde finales del siglo XX. En un mundo en el que los bienes, las ideas y los capitales, las epidemias y las imágenes, la contaminación y las personas fluyen a través de las fronteras nacionales con una facilidad nunca antes conocida, la política tiende a asumir formas transnacionales —instituciones globales, como la célebre Gobernanza, la Unión Europea, etc.—, aunque solo sea para mantenerse a la par de esa movilidad (Bauman, 2005; López, 2022). En ese sentido, el filósofo alemán Jürgen Habermas, ha hecho referencia a la emergencia de una identidad «posnacional» (Habermas, 2007).

Sin embargo, continúa sin ser evidente que las instituciones políticas y económicas surgidas de ese proceso globalizador puedan inspirar la identificación y la lealtad —la cultura y la moral cívica de la que depende, en última instancia, la legitimidad democrática—. No sin razón, algunos representantes de la denominada «izquierda lacaniana» han señalado que las formas políticas globales no generan en la población la *jouissance*, es decir, el goce. Y es que, pese al proceso de globalización económica, la nación sigue siendo «objeto

¹ Del mismo autor, *El fascismo* (1980) e *Historia del fascismo* (1995). Véase, igualmente, *¿Quién es fascista?* de Emilio Gentile (2021).

deseable y a menudo irresistible como identificación» (Stavrakakis, 2010, pp. 215-219). Además, hay que tener en cuenta que la globalización ha tenido y tiene sus propias víctimas, entre las clases medias y obreras, a través de la deslocalización de empresas, la emigración masiva, el multiculturalismo y la cultura *woke*, inspirados por lo que el filósofo y científico Jean Bricmont ha denominado «gauche moral» (Bricmont, 2014).

Fenómenos tales como la crítica a la emigración nada tienen que ver en sí mismos con el «fascismo». Como ha señalado el politólogo Andrés Rosler, la democracia es inseparable de un cierto particularismo, en concreto, de la defensa de las identidades nacionales y culturales (Rosler, 2016, p. 213 y ss.). La emigración es, y hay que dejarlo bien claro, un problema muy real para las sociedades europeas desarrolladas. Un problema a la vez político, social y económico. Como sostiene el filósofo conservador Roger Scruton, la globalización «no ha disminuido el sentido de la nacionalidad de la gente». Bajo su impacto, «las naciones se han convertido en los receptáculos primarios y preferidos de la confianza de los ciudadanos, y el medio indispensable para comprender y disfrutar las nuevas condiciones de nuestro mundo». En ese sentido, las migraciones masivas procedentes de África, Asia y Oriente Medio «han creado minorías potencialmente desleales y, en cualquier caso, antinacionales en el corazón de Francia, Alemania, Holanda, los países escandinavos y Gran Bretaña». (Scruton, 2018, pp. 176 y 181).

No muy lejos de la postura del conservador Scruton se encuentra la del izquierdista Žižek, para quien es «evidente la distinción entre el fascismo propiamente dicho y el populismo antiinmigración actual». Y es que aquellos que defienden una apertura total de las fronteras, «¿son conscientes de que, puesto que nuestras democracias son naciones-Estados, su petición equivale a la suspensión de la democracia?». «¿Debería permitirse que un cambio descomunal afecte a un país sin una consulta democrática a su población?» (Žižek, 2018, pp. 328 y 330-331).

Didier Eribon —sociólogo de izquierdas y biógrafo de Michel Foucault— ha descrito de una manera muy gráfica la experiencia de su familia, antigua votante del PCF, ante los retos que implican la competencia económica y la coexistencia social con las minorías musulmanas. Un nuevo contexto que provocó su voto al Frente Nacional de Le Pen:

Por más paradójico que pueda parecer, estoy convencido de que el voto por el Frente Nacional debe interpretarse, al menos en parte, como el último recurso con el que contaban los medios populares para defender su identidad colectiva y, en todo caso, una dignidad que sentían igual de pisoteada

que siempre, pero ahora también por quienes los habían representado y defendido en el pasado. La dignidad es un sentimiento frágil e inseguro: necesita señales y garantías. Necesita, ante todo, no tener la impresión de que uno es considerado una cantidad despreciable o simples elementos en cuadros estadísticos o archivos contables, es decir, objetos mudos en la decisión política. . . .

Al principio mi madre comenzó a quejarse de la «retahíla» de hijos de los recién llegados, quienes orinaban y defecaban en las escaleras y que, ya adolescentes, convirtieron la ciudad en el reino de la pequeña delincuencia en medio de un clima de inseguridad y miedo. Se indignaba por cómo dañaban el edificio desde las paredes del edificio, desde las paredes de la escalera a las puertas de los depósitos individuales del subsuelo o los buzones de entrada —apenas los reparaban ya los rompían otra vez—, por el correo y el periódico que desaparecían con demasiada frecuencia. Sin hablar de los daños a los autos en las calles, retrovisores rotos, pinturas rayadas... Ya no soportaban el ruido incesante, los olores que emanaban de una cocina diferente, ni los gritos de los corderos que degollaban en el baño del departamento de arriba para la fiesta de Aïd el-Kébir . . . El «sentido común» que compartían las clases populares «francesas» sufrió un profundo cambio, precisamente porque la cualidad de «francés» se convirtió en su elemento principal, reemplazando a la de «obrero» u hombre y mujer «izquierda». (Eribon, 2017, pp. 135 y 149-150)

De ahí igualmente que la politóloga Chantal Mouffe no considere «fascistas» a los nuevos partidos de derecha identitaria. A su entender, vivimos en la actualidad en Europa un «momento populista»; y estos partidos se presentan como «los adalides de la restitución al «pueblo» de la voz que le habían quitado las elites». Mediante el trazado de una frontera entre «el pueblo» y el «*establishment* político», lograron traducir a un vocabulario nacionalista las demandas de los sectores populares que se sentían excluidos del consenso dominante. La acusación de «fascistas» o de «extrema derecha» es «una manera fácil de descalificarlos, sin reconocer la propia responsabilidad del centro izquierda en su surgimiento» (Mouffe, 2018, pp. 33 y 36).

En realidad, el concepto que mejor describe el contenido del proyecto de estos nuevos grupos es, como ya hemos adelantado, el de «derecha identitaria», ya que su interés se centra en la defensa de la identidad nacional de sus respectivos países, cuestionada tanto por el proceso de globalización y el modelo de construcción europea como por la emigración masiva, sobre todo

de raíz musulmana.² En ese sentido, manifiesta una posición nacionalista, que se traduce en la recuperación del poder de decisión de los Estados nacionales; plantean la transformación de la Unión Europea en una confederación de naciones; son proteccionistas desde el punto de vista económico, priorizando el mercado interior para que los empleos que se generen lo ocupen los nacionales; rechazan el multiculturalismo, como destructor de la cultura europea; se muestran partidarios del control de la emigración e incluso de cerrar las fronteras.³

Como ya planteaba Maurice Barrès a finales del siglo XIX, la emergencia de estos nuevos partidos plantea una reedición de la vieja querrela entre nacionalistas y cosmopolitas (Barrès, 2016, pp. 47-57). No se trata de una opinión extemporánea o anacrónica; lo mismo opina el liberal búlgaro Ivan Krastev (2019): el conflicto fundamental se define hoy entre «cosmopolitas» y «arraigados» (p. 37). Y es que, como señala Wolfgang Streeck (2017):

El identitarismo cosmopolita de los dirigentes de la era neoliberal, originado en parte por el universalismo de la izquierda, hace surgir, como reacción, el identitarismo nacional, mientras que la reeducación antinacional desde arriba da lugar a un nacionalismo antielitista desde abajo. Quien pone a una sociedad bajo presión económica o moral hasta el punto de la disolución cosecha resistencia procedente de sus tradicionalistas, porque todos los que se ven expuestos a las incertidumbres de los mercados internacionales, cuyo control se les prometió, pero nunca se les dio, preferirán un pájaro en mano a ciento volando: elegirán la realidad de la democracia nacional, por imperfecta que sea, frente a la fantasía de una sociedad global democrática. (p. 23)⁴

Ni se encuentra lejos de este diagnóstico el geógrafo Christopher Guilluy, quien denuncia la destrucción de las clases medias y populares como consecuencia de la globalización y de la nueva clase dominante emergente, «la burguesía asocial», a través del multiculturalismo y el desprecio por las identidades nacionales y tradicionales. En ese sentido, critica la demonización que a diario sufren, en los medios de comunicación, personajes como Donald Trump, la vieja clase obrera, la clase media y el Frente Nacional, ahora Agrupación Nacional, que ha logrado representar a sectores descontentos con la progresiva

² Véase *Identidad* (Bauman, 2010); *Nosotros y los otros. Problemática de la identidad* (Benoist, 2015); *Ruptura. La crisis de la democracia liberal* (Castells, 2018, pp. 45-47); *Populismo. Una defensa de lo indefendible* (Delsol, 2015, pp. 57 y ss.); *Identidad* (Fukuyama, 2019).

³ Véase *La irrupción de los nacionalismos en Europa. Una mirada crítica al neoliberalismo global* (Buglini y Mason, 2018, pp. 76-78).

⁴ Del mismo autor, *¿Cómo terminará el capitalismo? Ensayos sobre un sistema en decadencia* (2017).

instauración de los modos y maneras de la nueva sociedad global y cosmopolita (Guilluy, 2019, p. 21 y ss.; p. 95 y ss.).

Diversidades identitarias

Sin embargo, las derechas identitarias no representan una alternativa homogénea a nivel europeo, sino que responden a distintos contextos sociales, culturales, políticos y económicos. Alternativa por Alemania se opone al aborto y al matrimonio gay; es euroescéptica. El Frente Nacional Francés no cuestiona el aborto o el matrimonio gay; es contrario al euro y a la Unión Europea. El holandés Partido de la Libertad se muestra partidario del aborto y del matrimonio gay; pide la salida del euro y de la Unión Europea. La Unión Cívica Húngara se opone al aborto y al matrimonio gay; no es partidario de la salida de su país de la Unión Europea. El polaco Ley y Justicia es contrario al aborto y al matrimonio gay. El británico UKIP está de acuerdo con el aborto, pero no apoya las reivindicaciones del colectivo LGTBEI; es contrario a la Unión Europea. El austriaco Partido Liberal es contrario al aborto y al matrimonio gay. La Liga Norte se muestra contraria al matrimonio homosexual (Robles, 2017). El español VOX se opone al aborto y al conjunto de la cultura woke (González Cuevas, 2019, p. 171 y ss.). El portugués CHEGA defiende el derecho al aborto en caso de que la mujer sea violada y el reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo, pero no del matrimonio (Marchi, 2020, p. 85 y ss.).

Alianza por Alemania fue fundada en febrero de 2013 bajo el liderazgo de Bernd Lucke, profesor de economía de la Universidad de Hamburgo. En abril de ese mismo año se realizó en Berlín el primer congreso del partido, y se fijó una fuerte posición crítica frente a la política del rescate del euro. En las elecciones de 2017, consiguió noventa diputados en el Parlamento. Su base social procede de la clase media. Su discurso defiende «una Alemania soberana», «que la cultura alemana continúe en el futuro, en una coexistencia pacífica con otras culturas europeas»; «freno a la inmigración masiva, especialmente proveniente de los países musulmanes»; «aumentar la tasa de natalidad», lo que implica «una política familiar diferente, que pueda brindar alivio impositivo a las familias con hijos»; regreso a una Unión Europea compuesta por Estados nacionales soberanos; «una democracia más directa, mediante referéndums como en Suiza»; rechazo de la «ideología de género»; abolición del euro; defensa del «ordoliberalismo», del liberalismo conservador frente al liberalismo progresista (Jonger, 2017, p. 11 y ss.).⁵ Su vicepresidente, Frauke Petry, se pronunció por una «Europa de las naciones, pacífica, soberana y respetuosa con la soberanía de los Estados miembros» (*El Mundo*, 21-I-2017).

⁵ Véase *El factor AFD. El retorno de la ultraderecha en Alemania* (Jerez, 2017).

En Francia, el Frente Nacional, ahora Agrupación Nacional, bajo la dirección de Marine Le Pen, se ha mostrado como un férreo enemigo de la globalización neoliberal.⁶ Además, se ha pronunciado a favor de medidas proteccionistas e intervencionistas. Las propuestas de Le Pen fueron «la protección férrea contra el terrorismo islámico», con clausura de mezquitas, el cierre de fronteras y el endurecimiento de las políticas de emigración, la posible salida de Francia de la Unión Europea y el distanciamiento de la OTAN (*ABC*, 26-II-2017; *Alerta Digital*, 24-I-2014; *El Mundo*, 6-II-2017; *El Mundo*, 18-III, 2017).

Italia ha experimentado igualmente el resurgir del nacionalismo. La Liga Norte, que siempre se había mostrado muy crítica con el centralismo de Roma, planteó en no pocas ocasiones la posibilidad de la ruptura de la República de Italia. En su último congreso de 2017, cambió su nombre por el de La Liga, para convertirse en un partido nacional. Su líder, Matteo Salvini, desarrolló un discurso antieuro y contra la inmigración, e incluso hizo referencia al abandono de la Unión Europea, abogando por el control de las fronteras, de las finanzas y de la moneda (*El Mundo*, 22-I-2017). Por otra parte, el heredero del Movimiento Social Italiano y de Alianza Nacional, Fratelli d'Italia, liderado por Giorgia Meloni e Ignazio La Russa, aboga por la reconstrucción de la Europa de los pueblos. Existen otros grupos como la Casa Pound, que se muestra partidaria de «restaurar la soberanía nacional y apoyar a las empresas y familias italianas». Plantea la salida del euro y de la Unión Europea, la introducción de una nueva moneda soberana italiana, la nacionalización de la Banca de Italia y la Casa de Depósito y Préstamos, y la creación del Instituto para la Reconstrucción Industrial (Buglini y Mason, 2018, pp. 96-97; Veiga et al., 2019).

En Holanda, el Partido de la Libertad (PUV), bajo la dirección de Geert Wilders, propugna salirse de la Unión Europea y de la OTAN, mediante un referéndum, e incrementar los gastos en seguridad interna ante la amenaza del terrorismo islamista (*El Mundo*, 13-II-2017).

En la península ibérica, la emergencia de las derechas identitarias ha sido más tardía. En España, VOX ha puesto su centro de interés en la defensa de la unidad nacional frente a los nacionalismos periféricos, la crítica del Estado de las autonomías, la defensa de políticas natalistas, liberalismo económico, y el rechazo de la emigración ilegal, del multiculturalismo, del conjunto de la cultura *woke* y del federalismo europeo (González Cuevas, 2019, p. 95 y ss.). CHEGA rechaza la emigración ilegal, aboga por liberalismo económico y un

⁶ Véase *Le Front National, De 1972 a nos jours. Le parti, les hommes, les idées* (Igounet, 2014) y *Dans la tête de Marine Le Pen* (Eltchaminoff, 2017).

sistema político presidencialista, crítica el federalismo europeo, etc. (Marchi, 2020, p. 85 y ss.).

Expresión política e institucional de un sector de estas tendencias identitarias es el denominado grupo de Visegrado, ciudad húngara donde se reunieron, en 1991, los jefes de Estado de Polonia (Lech Walesa) y de Checoslovaquia (Vaclav Havel), y el primer ministro de Hungría (Jozsef Antall). Desde su fundación, el grupo de Visegrado se trazó una serie de tareas, como llevar a los cuatro países —Polonia, Hungría, República Checa y Eslovaquia— a la OTAN y coordinar su ingreso en la Unión Europea. Y es que la experiencia de las luchas de independencia del siglo XIX hizo que estos países de la Europa oriental fuesen más nacionalistas, mientras que la experiencia de los regímenes comunistas desacreditó históricamente a las izquierdas.⁷ Desde entonces, los países integrados en el grupo tratan de fortalecer aquellos puntos de coincidencia y actuar en bloque sobre todos los frentes ante la política emigratoria defendida por los dirigentes de la Unión Europea, quienes les habían asignado la admisión de 120 000 inmigrantes, lo cual provocó que los cuatro países del grupo cerraran filas y rechazaran el esquema establecido.

Eslovaquia y Hungría presentaron recurso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que rechazó sus posiciones. A partir de ahí, el primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, convocó un referéndum en contra de las decisiones de Bruselas. Orbán ha sido uno de los más grandes adalides de la política identitaria, abogando por una reforma de la Unión Europea, que contempla la protección de los valores tradicionales —familia, patria y moral—, de la soberanía estatal y de la identidad cristiana. De la misma forma, junto a los países del grupo de Visegrado, el Gobierno húngaro enarboló los «valores perdidos» de la Unión Europea (Adenauer, Monnet, Schuman) que daban sentido a una gran Europa de los pueblos. Entre estos valores se encuentran, según Orbán, «la soberanía económica», «la recuperación demográfica», «la identidad nacional» y el «trabajo», plasmados en la Constitución de 2011.⁸

En el Parlamento Europeo, las derechas identitarias han permanecido divididas. En un primer momento, un sector se organizó en torno al grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa, compuesto por diputados independientes en su mayoría. Mucha más importancia y trascendencia ha tenido el grupo Identidad y Democracia, que aglutinó a partidos identitarios como Alianza por Alemania —expulsado en 2024—, Frente Nacional —ahora Agrupación Nacional—, Partido Popular Danés, Liga de Italia, Partido de la

⁷ Véase Sierakowski (2019), pp. 27-33.

⁸ Véase Cseszneky y Fernández Riquelme (2018).

Libertad de Austria, el belga Vlaams Belags, el checo Libertad y Democracia Directa, etc. Igualmente representativo de otras corrientes identitarias ha sido Conservadores y Reformistas Europeos, donde estuvo inserto el Partido Conservador británico, hasta el triunfo del Brexit; posteriormente, se integraron el polaco Ley y Justicia, Hermanos de Italia, VOX, Demócratas de Suecia, Partido de los Filadenses, Nueva Alianza Flamenca, etc. Tras su salida del Partido Popular Europeo, Fidesz, el movimiento húngaro dirigido por Viktor Orbán, se integró en Conservadores y Reformistas.

Al socaire de las sucesivas crisis económicas, políticas, sociales y culturales experimentadas por las sociedades europeas, los partidos de la derecha identitaria han conseguido notables éxitos electorales en Francia, Alemania, Holanda, Italia, España, Portugal, Polonia, Suecia, Dinamarca, Austria, Hungría, etc. Este aumento de los apoyos electorales se puso de manifiesto en las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024, en el que los partidos de derecha identitaria consiguieron 159 diputados. El mayor incremento se produjo en Francia, Italia, Alemania, Polonia, Portugal, España, Hungría, Austria, etc. Conservadores y Reformistas consiguió 72 diputados, e Identidad y Democracia, 58, además de otros partidos que se adhirieron a los no insertos.

La dirigente más activa fue la italiana Georgia Meloni, quien se manifestó abierta a una relación con la élite dirigente de Bruselas y el Partido Popular Europeo. Sin embargo, fue marginada tanto por los populares, socialistas y liberales. Otros sectores identitarios, capitaneados por Viktor Orbán, abandonaron Conservadores y Reformistas, para fundar Patriotas por Europa, al que se adhirieron Agrupación Nacional, VOX, La Liga Italiana, CHEGA, Partido Popular Demócrata Cristiano, Partido de la Libertad, Partido Popular Danés, entre otros. Al margen quedó Meloni, quien permaneció en Conservadores y Reformistas. El nuevo grupo cuenta con 84 parlamentarios y es el tercero de la cámara, por debajo de populares y socialistas. Para Patriotas por Europa, el eje político ya no se centra entre izquierda y derecha, sino entre «centralistas que quieren un superestado europeo y los patriotas y soberanistas que luchan por preservar y fortalecer la Europa en las naciones». Se aboga por una Europa de «naciones fuertes, orgullosas e independientes, de vivir y cooperar con otras»; instituciones europeas legitimadas «en las naciones»; «soberanía inquebrantable»; «paz y diálogo»; protección de fronteras; rechazo de transferencias de soberanía a las instituciones europeas; derecho a veto de las naciones; etc. (*La Razón*, 9-VII-2024). Por su parte, Alternativa por Alemania ha organizado otro grupo político en el Parlamento Europeo, bajo la denominación de Europa de las Naciones Soberanas, junto al búlgaro Revival, la polaca Confederación Libertad y la Independencia y el francés Reconquista (*El País*, 10-VII-2024).

Sin embargo, el tema de la derecha identitaria trascendió las fronteras europeas con la inesperada, y para muchos inexplicable, victoria de Donald Trump sobre Hillary Clinton en las elecciones a la presidencia de Estados Unidos. El líder republicano y presidente norteamericano hasta 2020 ha sido tachado, entre otros, por el historiador mexicano Enrique Krauze como «el fascista americano» (Krauze, 2018, pp. 233 y 235). En el mismo sentido se ha expresado el filósofo francés Alain Badiou, para quien Trump representa un «fascismo democrático» (Badiou, 2020). Con más tino, el italiano Enzo Traverso niega que Trump sea un fascista y lo inserta en un «mundo antropológico neoliberal». «Trump aparece en la época neoliberal, la era del capitalismo financiero y la precariedad endémica. No moviliza a las masas, atrae a un público de individuos atomizados, consumidores empobrecidos y aislados» (Traverso, 2018, pp. 33-36). En ese sentido, su programa político se centró en los temas de defensa y seguridad, en el proteccionismo arancelario con la denuncia de los tratados de libre comercio y en el rechazo de la inmigración (Judis, 2016, pp. 76-86). En cualquier caso, la victoria del líder republicano, dentro de un contexto social, político y cultural tan específico como el de Estados Unidos, fue el reflejo, como en Europa, del malestar de un extenso sector de la población que se siente excluido por el modernismo cultural, la globalización, la cultura woke y el cosmopolitismo.

Referencias

- Badiou, A. (2020). *Contra Trump*. Claves Intelectuales.
- Barrès, M. (2016). La querelle des nationalistes et cosmopolites [La disputa entre nacionalistas y cosmopolitas] (1982). En *La Terre et les Morts* [La Tierra y los muertos]. Seuil.
- Bauman, Z. (2005). *La globalización*. Fondo de Cultura Económica.
- Bricmont, J. (2014). *La République des censeurs* [La república de los censores]. Seuil.
- Castells, M. (2017). *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Alianza.
- Eribon, D. (2017). *Regreso a Reims*. Libros del Zorzal.
- González Cuevas, P. C. (2019). *VOX. Entre el liberalismo conservador y la derecha identitaria*. La Tribuna del País Vasco.
- Guilluy, C. (2019). *No society. El fin de la clase media occidental*. Taurus.
- Habermas, J. (2007). *Identidades nacionales y postnacionales*. Tecnos.

- Jonger, M. (2017). Alternative für Deutschland: la especificidad del populismo tedesco [Alternativa para Alemania: La especificidad del populismo alemán]. *Diorama*, (338).
- Judis, J. B. (2016). *La explosión populista. Cómo la Gran Recesión transformó la política de Estados Unidos y Europa*. Deusto.
- Krastev, I. (2019). *Europa después de Europa*. PUV.
- Krauze, E. (2018). *El pueblo soy yo*. Debate.
- Lipset, S. M. y Raab, E. (1981). *La política de la sinrazón*. Fondo de Cultura Económica.
- López, D. (2005). *Historia del globalismo. Una filosofía de la historia en el nuevo orden mundial*. Almuzara.
- Marchi, R. (2020). *A nova direita anti-sistema: o caso do CHEGA* [La nueva derecha antisistema: el caso de CHEGA]. Edições 70.
- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierdas*. Siglo XXI.
- Payne, S. G. (2017). El concepto del fascismo. *Revista de Libros*. <https://www.revistadelibros.com/el-concepto-de-fascismo/>
- Robles, J. (30 de enero de 2017). *Quiénes son y qué piensan las derechas en Europa y EE. UU.: radiografía de valores*. Actual. <https://www.actuall.com/democracia/quienes-son-y-que-piensen-las-derechas-en-europa-y-eeuu-radiografia-de-valores/>
- Rosler, A. (2016). *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la República*. Katz. <https://doi.org/10.2307/j.ctvmd8333>
- Schopenhauer, A. (2015). *El arte de tener siempre razón*. José J. de Olañeta Editor.
- Scruton, R. (2018). *Cómo ser conservador. Declaración de París*. Ciudadela.
- Shapiro, M. J. (1982). *Language and Politics* [Idioma y política]. New York University Press.
- Stavrakakis, Y. (2010). *La izquierda lacaniana. Psicoanálisis y teoría política*. Fondo de Cultura Económica.
- Strauss, L. (2014). *Derecho natural e historia*. Ediciones Prometeo.

- Streeck, W. (2017). El retorno reprimido. *New Left Review*, (104).
- Taguieff, P. A. (2015). *La revanche nationaliste. Neopopulisme et xénophobie à l'assaut de l'Europe* [La venganza nacionalista. El neopopulismo y la xenofobia atacan a Europa]. PUF. <https://doi.org/10.3917/puf.tagui.2015.02>
- Traverso, E. (2018). *Las nuevas caras de la derecha*. Siglo XXI.
- Veiga, F., González-Villa, C., Forti, S., Sasso, A., Prokopljević, J. y Moles, R. (2019). *Patriotas indignados. Sobre la nueva ultraderecha en la posguerra fría. Neofascismo, postfascismo y nazbuls*. Alianza.
- Žižek, S. (2018). *El coraje de la desesperanza. Crónica del año en que actuamos peligrosamente*. Anagrama.

Bibliografía

- Bauman, Z. (2010). *Identidad*. Losada.
- Buglini, A. y Mason, A. (2018). *La irrupción de los nacionalismos en Europa. Una mirada crítica al neoliberalismo global*. Circus.
- Castells, M. (2018). *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Alianza.
- Cseszney, M. y Fernández Riquelme, S. (2018). El lenguaje de la identidad: Hungría en la historia de la civilización europea. *Historia Digital*, 18(31), 6-45.
- De Benoist, A. (2015). *Nosotros y los otros. Problemática de la identidad*. Fides.
- Delsol, C. (2019). *Populismo. Una defensa de lo indefendible*. Ariel.
- Eltchaminoff, M. (2017). *Dans la tête de Marine Le Pen* [Dentro de la cabeza de Marine Le Pen]. Solin/Actes Sud.
- Fukuyama, F. (2019). *Identidad*. Debate.
- Gentile, E. (2021). *¿Quién es fascista?* Alianza.
- Igounet, V. (2014). *Le Front National, De 1972 a nos jours. Le parti, les hommes, les idées* [El Frente Nacional, de 1972 a nuestros días. El partido, las personas, las ideas]. Le Seuil. <https://doi.org/10.14375/NP.9782021078268>
- Jerez, A. (2017). *El factor AfD. El retorno de la ultraderecha en Alemania*. Libros.com.

Payne, S. G. (1980). *El fascismo*. Alianza.

Payne, S. G. (1995). *Historia del fascismo*. Planeta.

Sierakowski, S. (2019). Diferencias entre el populismo europeo oriental y el occidental. *Vanguardia*, (72), 27-33.

Streeck, W. (2017). *¿Cómo terminará el capitalismo? Ensayos sobre un sistema decadencia*. Traficantes de Sueños.

Derechos de Autor (c) 2024 Pedro Carlos González Cuevas



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica.

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.

RESEÑAS

**Volumen 7 | Número 1
(enero-junio 2024)**



INSTITUTO
FE Y LIBERTAD

www.feylibertad.org



Jeffrey Tucker. *Liberty or Lockdown* (2022), Brownstone Institute, 228 páginas.

«Para la mayoría de los estadounidenses, el encierro por COVID-19 fue nuestra primera experiencia en una completa negación de nuestra libertad». Esta ominosa declaración es la primera oración del libro *Liberty or Lockdown*, escrito por Jeffrey Tucker. Prosigue a brindar al lector una detallada descripción de las políticas públicas relacionadas con la pandemia, así como de sus efectos nocivos.

Cuando estalló la pandemia, Jeffrey Tucker trabajaba en el American Institute for Economic Research (AIER), un centro de investigación basado en Massachusetts que aboga por la libertad personal, el libre comercio, los derechos de propiedad, el gobierno limitado y el dinero sano. Naturalmente, Tucker puso a trabajar sus estudios de economía y periodismo y empleó su lupa liberal para entender cómo esta extraña enfermedad cambió para siempre nuestras existencias, y que sometió a la humanidad a una cuarentena mundial. Poco después fundó el Instituto Brownstone, para continuar con sus investigaciones del COVID-19 y analizar la relación entre los avances científicos y la libertad.

El libro *Liberty or Lockdown* se divide en cuatro grandes secciones tituladas la elección, la carnicería, la historia y la esperanza. Para Tucker, adoptar medidas autoritarias en vez de amparar las libertades individuales fue la elección vital de nuestras sociedades. Las autoridades adujeron que el conjunto de normas restrictivas eran necesarias para garantizar la salud pública, pero no tuvieron en cuenta los efectos de largo plazo de su decisión. Sentaron así las bases para una reacción autoritaria cuando se presenten futuras crisis.

El autor admite a su amigo Matt Kibbe, en una entrevista, que él era un poco ingenuo antes de la pandemia (*Free the People*, 2023).¹ «Solo porque la gente practica la libertad no necesariamente quiere decir que la valoren», descubrió Tucker. Le sorprendió la facilidad con la que muchas personas, atemorizadas, se plegaron a las restricciones que les imponían sus respectivos Gobiernos.

¹ *The COVID Aristocracy* | Guest: Jeffrey Tucker | Ep 226. Enlace de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=dLAjOy_nQ8A

Tucker intuyó el verdadero problema: los políticos tomaron el control de la situación, amparados en ciertos consejos técnicos, y optaron por una respuesta desde la planificación central en pleno siglo XXI.

Se vino, entonces, dentro de esta atmósfera restrictiva, la «carnicería». Los daños colaterales producto del encierro fueron abundantes y serios. Tucker nos recuerda la destrucción de la economía, la pérdida de empleos, el cierre de negocios y el aumento de pobreza. Por otra parte, se dispararon los casos reportados de depresión, ansiedad y suicidios en personas de todas las edades; el encierro afectó la salud mental de miles de ciudadanos.

Tucker menciona la creación de divisiones sociales que antes no eran importantes. El mercado libre trata a todos con imparcialidad; cualquier persona es atendida cordialmente si acude a un restaurante o a una función teatral. En pandemia, en cambio, solamente ciertas personas tenían permiso de salir. Las artes fueron clasificadas como actividades superfluas, y las funciones fueron suspendidas. Mientras unos se encontraron repentinamente sin ingresos ni posibilidades de trabajar, otros pudieron adaptar sus quehaceres al encierro. Los trabajadores que repartían alimentos de puerta en puerta resentían a quienes podían trabajar vía Zoom. Debido a la imposición de reglas arbitrarias fijadas por las autoridades, se perfilaron divisiones artificiales e hirientes.

En el campo de la educación, se manifestaron graves consecuencias debido al encierro. Una generación completa de estudiantes sufrió retrocesos reales en sus procesos de aprendizaje. Muchos niños tuvieron dificultad en adaptarse a la educación remota y al cierre de sus colegios. Como subraya Tucker, «la pandemia se utilizó como una excusa para imponer medidas que serían inimaginables bajo circunstancias normales. El precio de esas políticas no fue solo la pérdida de empleos y negocios arruinados, pero la erosión del mismísimo tejido de la sociedad libre».

En su prefacio del libro, el economista George Gilder observa que el coronavirus causó menos muertes que la fiebre española de los años 1918 y 1919 y que otras pandemias anteriores. Pese a ello, nunca antes se había encerrado a la humanidad. Tucker nota que los Gobiernos suelen usar las crisis sociales para expandir su control y para conculcar libertades individuales. Los sistemas políticos democráticos, así como los derechos humanos individuales, pueden caer víctima de este afán histórico por imponer controles sobre los gobernados.

Las primeras tres secciones son críticas de la acción gubernamental. En la sección final, sin embargo, Tucker cambia de tono para proponer una visión más optimista frente a la adversidad. Señala que el encierro obligatorio no era la única

ni la mejor reacción posible frente a una enfermedad como el coronavirus. Las personas son resilientes y capaces de adaptarse a circunstancias cambiantes. Los avances científicos, la innovación y el aprendizaje se presentan de forma más contundente y rápida en un clima de libertad. Las personas pueden reconstruir sus comunidades de forma descentralizada, y sobreponerse al reto presente creando incluso más riqueza y prosperidad a futuro. «Aún en los tiempos más oscuros, el espíritu de la resiliencia humana sale a relucir. Es esta esperanza y nuestro compromiso con la libertad que nos guiará hacia una recuperación y renovación», escribe Tucker. En estos párrafos dedicados a la esperanza, se vislumbra lo que Tucker hubiese querido que hiciera su Gobierno cuando irrumpió el coronavirus, y eso es, dejar en libertad a las personas para administrar sus propias vidas.

Existen otros libros dedicados al COVID-19, como por ejemplo *El precio del pánico: Cómo la tiranía de expertos convirtieron una pandemia en una catástrofe* (2020), por Jay W. Richards, William M. Briggs y Douglas Axe. Como Tucker, los tres autores concluyen que el costo humano de la respuesta estatal superó los beneficios. Otro libro similar es *El verdadero Anthony Fauci: Bill Gates, Gran Farma y la guerra global contra la democracia* (2021), por el ex candidato presidencial independiente Robert F. Kennedy Jr. Kennedy, al igual que Tucker, pone énfasis en la supresión de la libertad de expresión y del debate en torno a la naturaleza de la enfermedad y su cura.

Lo que hace único al libro *Liberty or Lockdown*, en comparación con los otros de su género, es su sustento en la filosofía clásico liberal. Con su estilo reflexivo y su profundo intelecto, Tucker nos persuade sobre la necesidad de pensar en cómo se interrelacionan la salud pública y la economía. La libertad es una condición esencial para gozar de buena salud y de mercados prósperos.

Referencias

Free the People. (10 de mayo de 2023). *The COVID Aristocracy | Guest: Jeffrey Tucker | Ep 226* [video]. YouTube. https://youtu.be/dLAjOy_nQ8A?si=Z-3BG_MQFAbmfvrD

Tucker, J. (2022). *Liberty or Lockdown* [Libertad o encierro]. Brownstone Institute.

Carroll Rios de Rodríguez
Universidad Francisco Marroquín
crios@ufm.edu



Derechos de Autor (c) 2024 Carroll Rios de Rodríguez



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara que no tiene vínculos con actividades o relaciones que pudieran haber influido su juicio de forma inapropiada, como relaciones financieras, lazos familiares, relaciones personales o rivalidad académica

Financiamiento

El autor no recibió financiamiento para escribir este artículo.



Colaboradores

David Emanuel Andersson (Suecia/Taiwán) Es profesor de Administración en la National Sun Yat-sen University (NSYSU) en Kaohsiung, Taiwán. Su investigación se centra en el análisis de los efectos combinados del emprendimiento y las instituciones en el desarrollo urbano y regional. También ha trabajado extensamente en temas relacionados con la accesibilidad espacial, redes de transporte y su impacto en los mercados inmobiliarios. En los últimos años ha explorado cómo los distintos patrones de uso del suelo influyen en la infraestructura de transporte. Andersson se especializa en una combinación única de geografía económica, economía institucional y planificación urbana. Es autor o coautor de cuatro libros que abordan aspectos institucionales y espaciales del desarrollo, además de haber editado o coeditado otros cinco volúmenes. Sus artículos han sido publicados en revistas como *Environment and Planning A and B*, *Journal of Economic Geography*, *Journal of Transport Geography*, *Transportation Research Part A* y *Urban Studies*, consolidando su posición como referente interdisciplinario en su campo.

Maximiliano Albornoz (Argentina) Es licenciado en Economía, licenciado en Administración, magister en Economía y magister en Negocios con China y Asia Pacífico. Ha cursado el Doctorado en Ciencias Económicas. Se desempeña como profesor universitario en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, UADE, UAI y otras instituciones de Argentina. Su especialidad abarca la economía matemática, la econometría aplicada y el desarrollo económico comparado. Ha publicado más de treinta artículos en revistas académicas nacionales e internacionales, dirigido proyectos de investigación y ejercido como jurado académico. Además, ha sido asesor de instituciones gubernamentales y practica profesionalmente como consultor independiente. Es autor de cinco libros, entre ellos: *Un ensayo económico, filosófico y antropológico sobre el conflicto social* (2024) y *¿Por qué Guillermo Vilas debió ser el número 1 del tenis mundial?* (2025). Tiene en prensa el libro *China después de Mao, Argentina después de Perón* (2026), donde explora

los efectos de las políticas públicas sobre variables económicas clave entre 1975 y 2019.

Craig A. Deare (Estados Unidos) Es profesor de Asuntos de Seguridad Nacional en la National Defense University. Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Arizona, obtuvo su maestría y doctorado en la Johns Hopkins University. Es coronel retirado del Ejército de EE. UU., donde se desempeñó como oficial de inteligencia militar con enfoque en relaciones internacionales. Fue comandante de unidades de operaciones especiales e inteligencia, agregado militar adjunto en México, asesor del secretario de Defensa y de un senador estadounidense, y profesor asistente en West Point. En el ámbito académico, ha sido docente en el Perry Center for Hemispheric Defense Studies y en el College of International Security Affairs. Durante la administración Trump, fue asistente especial del presidente y director para el hemisferio occidental en el Consejo de Seguridad Nacional. Con más de 25 años de experiencia en temas de seguridad, su trayectoria combina formación académica, experiencia diplomática y servicio militar estratégico.

Pedro Carlos González Cuevas (España) Nació en Madrid en 1959. Es licenciado y doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid, y profesor titular en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), donde imparte cátedra en Historia del Pensamiento Político Español. Ha sido becario del CSIC y del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Cuenta con cuatro sexenios de investigación reconocidos y forma parte del Consejo Asesor del Instituto de Cultura de la Fundación Disenso. Es autor de numerosas obras sobre historia de las derechas en España, entre ellas *Acción Española, La tradición bloqueada, La razón conservadora* y *VOX: Entre el liberalismo conservador y la derecha identitaria*. Su trabajo ha sido publicado en revistas académicas como *Revista de Estudios Políticos, Claves de Razón Práctica* y *Studia Histórica*, y en medios como *ABC* y *La Tribuna del País Vasco*. En 2019 recibió el Premio Pascual Tamburri de Ensayo Corto.

Juan Pablo Gramajo Castro (Guatemala) Nacido en Ciudad de Guatemala en 1984, es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario, y maestro en Historia por la Universidad Francisco Marroquín. Es también doctor en Derecho y maestro en Propiedad Intelectual por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha sido docente titular en licenciatura y posgrado en cursos de Filosofía del Derecho, Teorías de la Justicia, Análisis Económico del Derecho, Derecho Constitucional y Teoría del Derecho. Ha publicado artículos académicos y de opinión sobre temas constitucionales, laborales, civiles e históricos. Es editor del *Código Civil comentado y anotado* y de *La Constitución de los constituyentes*, edición conmemorativa que incluye los

Diarios de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Actualmente ejerce como abogado investigador y asesor en materia laboral y administrativa en la firma Mayora & Mayora.

José Carlos Martín de la Hoz (España) Nacido en San Fernando, Cádiz, en 1955. Licenciado en Ciencias Geológicas y doctor en Teología. Fundador de las Academias de Historia Eclesiástica de Sevilla y Valencia. Investigador del Instituto de Historia de la Iglesia de la Universidad de Navarra, donde ha publicado ediciones críticas de obras del siglo XVI. Es miembro del Instituto para el Estudio de la Escuela de Salamanca y del Centro Luis de Molina (Universidad Católica de Ávila). Coordina el grupo de investigación Confianza y Hecho Religioso, enfocado en la Inquisición, sobre la cual ha publicado monografías y artículos. Es profesor del máster de Causas de los Santos del Dicasterio en Madrid y asesor de la Conferencia Episcopal Española. Desde 2002 dirige la Oficina de las Causas de los Santos del Opus Dei en España y es postulador de diversas causas. Actualmente dirige el Departamento de Disciplinas Históricas del *Studium generale* del Opus Dei. Es autor de más de treinta monografías.

César Eduardo Santos Victoria (México) Licenciado en Filosofía por la Universidad Veracruzana y candidato a maestro en Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la misma universidad. Investiga la construcción de la violencia electoral como problema público durante las elecciones intermedias de 2021 en México. Es investigador en el *think tank* centroamericano Expediente Abierto, especializado en iliberalismo y la influencia autoritaria de China y Rusia en América Latina. Ha colaborado con organizaciones como Gobierno y Análisis Político A. C. y la Fundación Friedrich Naumann. Es autor del libro *Viejas i deas, ¿n uevos d esafios?* (Traveler, 2023), así como de artículos en *Latinoamérica 21*, *The Diplomat*, *Letras Libres* y *Diálogo Américas*. Su trabajo vincula teoría política y estudios regionales con especial atención a los desafíos de las democracias en contextos autoritarios.

Juan A. Soto (España) Nacido en Murcia en 1992, es graduado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho por la Universidad de Navarra, y en Ciencia Política por la UNED. Tiene un máster en Teoría Política y Legal por la University College London (UCL) y actualmente cursa su doctorado en Ciencias Políticas en St. Mary's University, Londres. Fundó Fortius Consulting, una firma de consultoría estratégica especializada en *think tanks* con presencia en Europa, América y África. Ha sido director ejecutivo de la Fundación Civismo (2018-2021) y director internacional de la Fundación Disenso (2021-2023). Además, es fundador y presidente de las organizaciones cívicas Fundación Fortius y Principios. Colabora regularmente con medios de prensa españoles

e internacionales, y es profesor de teoría política y relaciones internacionales en la Universidad de Navarra.

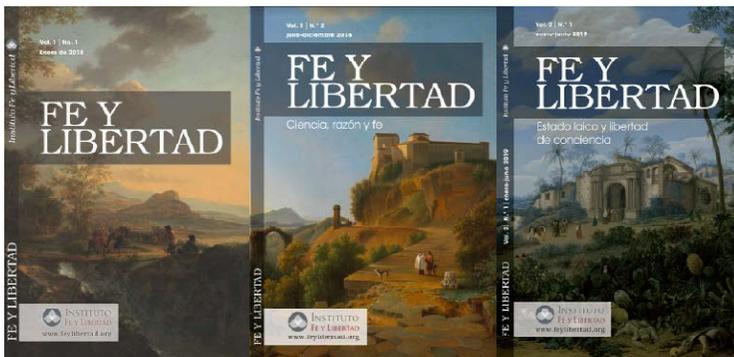
Christa Walters (Guatemala) Politóloga graduada de la Universidad Francisco Marroquín (UFM). Actualmente preside el Movimiento Cívico Nacional (MCN), una organización guatemalteca dedicada a la promoción de la libertad, la fiscalización del poder público y la formación cívica de jóvenes en favor de una República. Ha trabajado como auxiliar y profesora asociada en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la UFM, y también ha sido docente en la Universidad Popular de Guatemala. Es autora de múltiples columnas de opinión sobre política y actualidad, donde analiza temas como la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la defensa del Estado de derecho. Su trabajo refleja un compromiso sostenido con la educación cívica y la democracia liberal.

Revista Fe y Libertad

ISSN versión impresa: 2708-745X
ISSN versión en línea: 2709-3824

El Instituto Fe y Libertad nace a finales de 2014 y, en enero de 2018, lanza la revista académica semestral *Fe y Libertad*. Esta busca ser un espacio para la exploración intelectual de las relaciones mentales, sociales, políticas e históricas entre el hecho religioso y la realidad de la libertad del hombre. Además, busca fomentar la reflexión y profundización en la forma en la que la fe incide en la cultura, de manera que se logre incidir en la calidad de vida del hombre de nuestro tiempo.

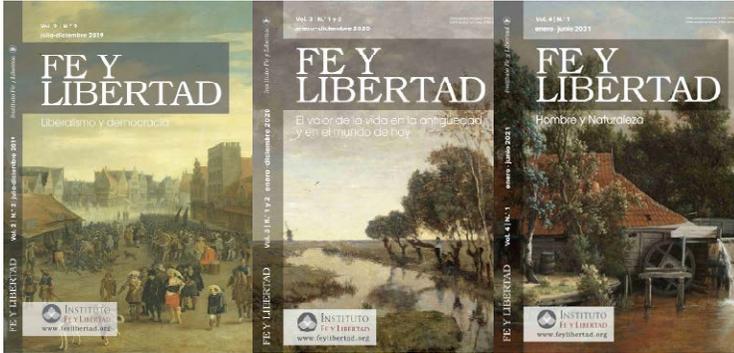
Contiene artículos académicos originales, reseñas de libros y traducciones al español de escritos de intelectuales provenientes de todas partes del mundo. Las colaboraciones pasan por un proceso de revisión por pares y está indexada por varios índices internacionales. Su temática es monográfica y responde a los interrogantes de investigación que se plantean en el Instituto.



Vol. 1, núm. 1
Capitalismo y virtud

Vol. 1, núm. 2
Ciencia, razón y fe

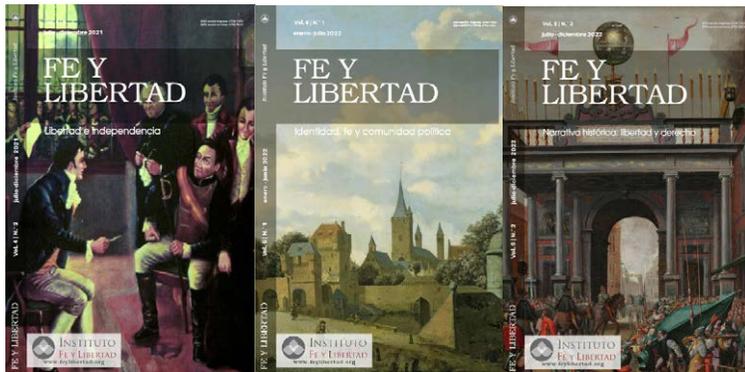
Vol. 2, núm. 1
Estado laico y libertad de conciencia



Vol. 2, núm. 2
Liberalismo y
democracia

Vol. 3, núms. 1 y 2
El valor de la vida en
la antigüedad y en el
mundo de hoy

Vol. 4, núm. 1
Hombre y naturaleza



Vol. 4, núm. 2
Libertad e independencia

Vol. 5, núm. 1
Identidad, fe y
comunidad política

Vol. 5, núm. 2
Narrativa histórica:
libertad y derecho



Vol. 6, núm. 1
FloreCIMIENTO humano,
virtud y progreso

Vol. 6, núm. 2
Libertad, fe y política

Para más información sobre la revista y cómo colaborar
visite <https://revista.feylibertad.org>

o escriba a
revista@feylibertad.org

